

2011

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación



2011

Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación



SUMARIO

Saludo del Presidente del Consejo General del SERVEF	7
Saludo del Director General del SERVEF	9
INTRODUCCIÓN	11
I. Estructura y organización	13
II. Principales actividades desarrolladas durante 2011	21
EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2011	35
I. La oferta de trabajo: la población activa	40
II. Población ocupada	45
III. Población desempleada	54
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL:	
ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO	69
INTRODUCCIÓN	71
I. Fomento del Empleo Estable	78
II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores	90
III. Abono de cuotas a la Seguridad Social	94
IV. Fomento del Empleo Público	96
V. Salario Joven	101
VI. Fomento del Desarrollo Local	104
VII. Pactos Territoriales para el Empleo	107
VIII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales	109
IX. Planes Integrales de Empleo	112
X. Proyectos de empleo con apoyo	118
XI. Empresas de Inserción	119
ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL	121
INTRODUCCIÓN	123
I. Gestión del Empleo	125
II. Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo	148
III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción	157
IV. Quejas y Sugerencias	165

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	167
INTRODUCCIÓN	169
I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	173
II. Programas de Formación-Empleo	187
III. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.....	195
IV. Formación en I+D+I a través de convenios cerrados	200
V. Otras actuaciones.....	201
VI. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo	208
 SECRETARÍA GENERAL	 215
INTRODUCCIÓN	217
I. Mejora de las infraestructuras de los Centros	220
II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral	226
III. Centros Colaboradores en Materia de Formación	231
IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos	233
V. Organización, Coordinación e Información	237

Mis primeras líneas quisiera que fueran de agradecimiento al titular de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo hasta junio de 2011, Gerardo Camps, y a mi antecesor a la cabeza de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, José Ciscar, por las actuaciones realizadas en el Servef como directores y, al mismo tiempo, presidentes del Consejo General del Organismo.

Durante el año 2011 hemos asistido a un cambio sustancial en la organización de la estructura administrativa de la Generalitat, que ha tenido importantes repercusiones en materia de formación, al confluir por primera vez en un mismo departamento, la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, todas las competencias en materia de fomento del empleo y de la economía social, formación profesional reglada, ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral y en materia de educación, universidades y ciencia.

Todo ello con el objetivo de facilitar una mayor coordinación de los recursos existentes, que deberá traducirse en una mejora de la oferta formativa, como herramienta esencial para elevar el nivel de cualificación de la población activa, orientada a la mejora de la competitividad y productividad de trabajadores y empresas. En consonancia con este objetivo, en febrero se aprobó el II Plan Valenciano de la Formación Profesional, que contó con el consenso de la Administración autonómica y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Otra de las importantes actuaciones llevadas a cabo por el Consell ha sido la de fomentar la cultura emprendedora, tan arraigada en el carácter valenciano, con la finalidad de promover el espíritu empresarial y el autoempleo, integrando todas las acciones en la Subdirección General de Promoción de Emprendedores que se incorpora a la nueva estructura a través de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo.

En un contexto de rigor presupuestario, como el que nos está correspondiendo vivir, se hace todavía más necesario obtener el máximo rendimiento de las políticas activas de empleo, tratando de mejorar su eficacia y eficiencia para conseguir incrementar las oportunidades de empleo de todos los ciudadanos.

M^a José Catalá Verdet

Consellera de Educación, Formación y Empleo

La actividad del Servef durante el año 2011 ha venido marcada por la necesidad de responder con eficacia a las demandas del mercado de trabajo, donde los niveles de paro registrado han presentado una evolución desfavorable, en consonancia con el comportamiento producido en el resto de España.

Nos encontramos inmersos en una etapa de cambio y el mercado laboral nos está exigiendo una rápida adaptación. Por ello, es necesario contribuir a la creación de empleo mediante un nuevo modelo de crecimiento económico, donde los verdaderos actores, la población activa y a las empresas, se sitúen en el centro de nuestras actuaciones. Esta es la filosofía que nos conduce y a la que estamos dedicando toda nuestra atención.

Es la dirección que el Servef, fiel a sus compromisos con la población, tanto ocupada como desempleada, en 2011 ha desarrollado a través de políticas activas de empleo, que han permitido la participación de alrededor de 205.000 trabajadores, a los que se ha destinado una inversión próxima a los 203 millones de euros en distintas actuaciones de fomento del empleo, formación profesional, orientación e intermediación laboral.

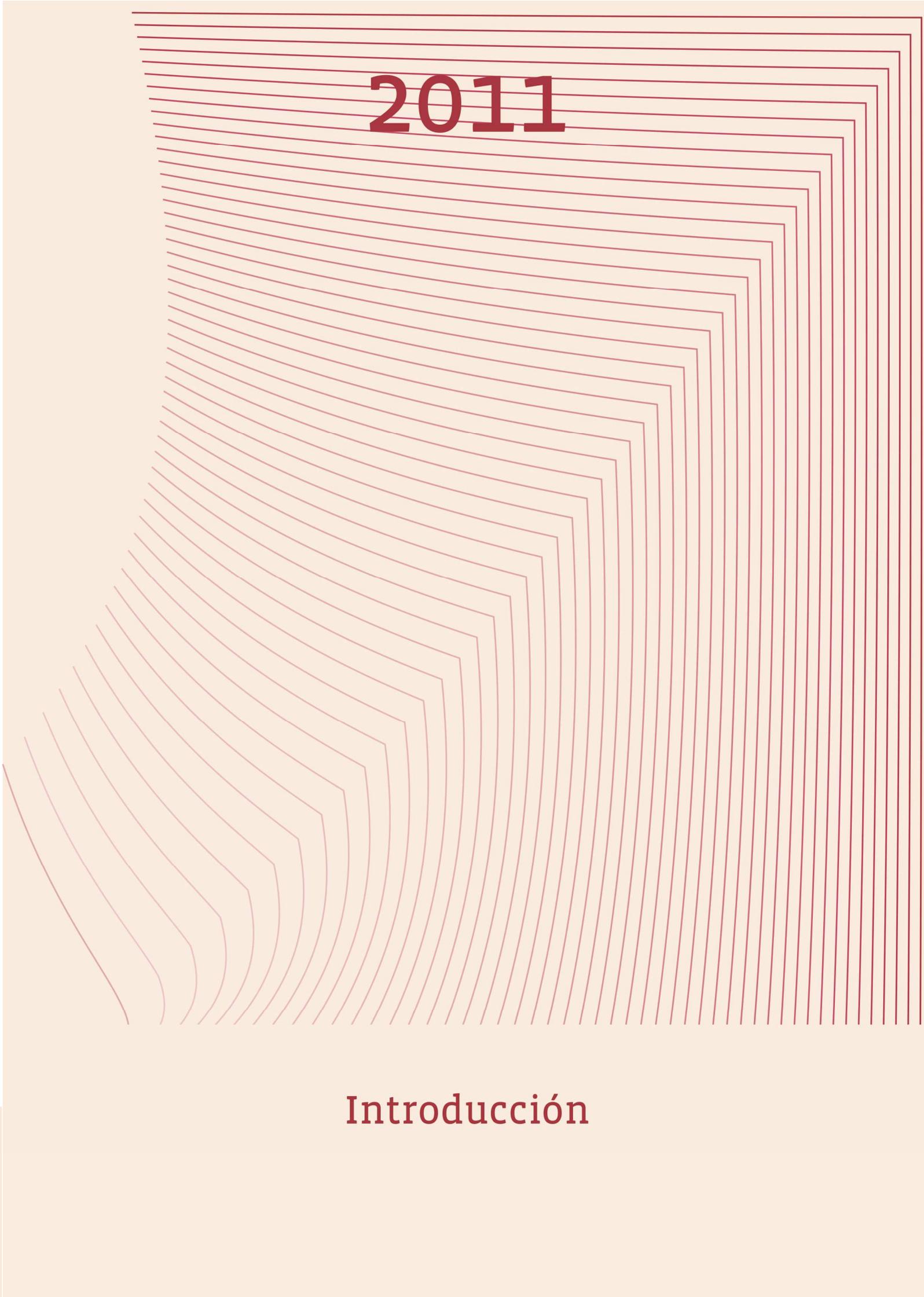
Por otra parte, no sería justo olvidar el trabajo realizado por mis dos antecesores en el cargo. Por ello, desde estas líneas quisiera agradecer la positiva herencia recibida por sus respectivas actuaciones al frente de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, que merecen todo mi reconocimiento; más aún si tenemos en cuenta el difícil año que hemos vivido, donde las dificultades económicas han obligado a obtener mejores resultados con presupuestos más reducidos mediante la mejora de la eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo.

Estamos decididos a responder desde las instituciones a las necesidades del mercado laboral con el estímulo a la creación de nuevos empleos, fomentando la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y el autoempleo, así como mediante la adopción de las medidas necesarias para que la obtención de un puesto de trabajo o su mantenimiento sea más fácil en la Comunitat Valenciana.

Santiago Martí Alepuz

Secretario Autonómico de Formación y Empleo

Director General del Servef



2011

Introducción

INTRODUCCIÓN

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) es el organismo público de la Generalitat Valenciana que tiene como objetivo favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios y programas para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar su empleabilidad a lo largo de su vida profesional.

Al mismo tiempo, ayuda a las empresas, facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades, potenciando la formación de los trabajadores y favoreciendo el desarrollo empresarial.

El Servef pretende ser el referente principal en la gestión del empleo y la formación profesional de la Comunitat Valenciana, así como un servicio público de empleo dinámico y eficaz a nivel nacional y con presencia en el ámbito europeo.

De acuerdo con la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Organismo (Decreto 41/2001, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat y sus posteriores modificaciones¹), los órganos que componen la estructura básica del SERVEF son:

El Consejo General

El Consejo de Dirección

La Dirección General del SERVEF

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat y por la administración. Está compuesto por dieciocho miembros, formando parte del Consejo, a fecha 31 de diciembre de 2011, las siguientes personas:

TITULARES

Presidente

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa

Conseller de Economia Hacienda y Empleo (hasta el día 21/06/2011)

¹Decreto 173/2002, de 15 de octubre; Decreto 13/2003, de 18 de febrero; Decreto 141/2003, de 1 de agosto

Hble. Sr. D. José Ciscar Bolufer

Conseller de Educació, Formació y Empleo (desde el día 22/06/2011)

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (hasta el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Román Ceballos Sancho

Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (desde el día 24/06/2011)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela BARGUES

Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos (hasta el día 22/06/2011)

Ilmo. Sr. D. José Miguel Escrig Navarro

Subsecretario de Economía, Hacienda y Empleo (hasta el día 24/06/2011); Secretario Autonómico de Hacienda y Presupuestos (desde el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés

Director General de Empleo e Inserción Laboral (hasta el día 24/06/2011); Director General de Formación y Cualificación Profesional (desde el día 24/06/2011 y hasta el 31/08/2011 en cuanto órgano directivo del Servef)

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Director General de Formación y Cualificación Profesional (hasta el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Ignacio Ventura García

Subsecretario de Hacienda y Administración Pública (desde el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Mariano Vivancos Comes

Director General de Empleo e Inserción Laboral (desde el día 24/06/2011)

Por CCOO– PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades

Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Maset

Secretario de Formación

Sra. Dña. Laura Auñón i Argudo

Secretaria de Juventud

Suplentes

D. Manuel Picó Tormo

Secretario de Relaciones Institucionales y Cultura

D. Jaume Mayor Salvi

Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales

D. Juan Martínez Pérez

Secretario de Salud Laboral

Por UGT– PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho

Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Gonzalo Pino Bustos

Secretario de Acción Sindical

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis

Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll

*Secretario General de CEV. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL*

Sr. D. Javier López Mora

*Secretario General de COEPA. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL*

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez

Director de Economía y Formación de la CEC

Sr. D. Arturo Cerveró Duato

Director de Relaciones Laborales de CEV

Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí

Secretario General de FEVAMA

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo

Secretario General Adjunto de CEC

D. Javier Mateo Fernández

*Director de Relaciones Empresariales de
CIERVAL*

D. José Ramón Lillo Jara

Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta

*Responsable del Área de Relaciones
Laborales y Prevención de Riesgos Laborales
de CEC*

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río

Secretario General Adjunto de CEV

D. Pedro Méndez Reyes

*Secretario General de la Asociación Provincial
de Industrias del Calzado de Alicante*

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de participación para el seguimiento y asesoramiento de la actuación ordinaria del SERVEF, y tiene la misma composición y proporcionalidad que el Consejo General.

Presidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servef (hasta el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Román Ceballos Sancho

Secretario Autonómico de Formación y Empleo y Director General del Servef (desde el día 24/06/2011)

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés

Director General de Empleo e Inserción Laboral (hasta el día 24/06/2011); Director General de Formación y Cualificación Profesional (desde el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Mariano Vivancos Comes

Director General de Empleo e Inserción Laboral del Servicio Valenciano de Formación y Empleo (desde el día 24/06/2011)

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Director General de Formación y Cualificación Profesional (hasta el día 24/06/2011)

Ilma. Sra. Dña. Pilar Mañez Capmany

Secretaria General del SERVEF (hasta el día 24/06/2011)

Por CCOO–PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades

Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Mases

Secretario de Formación

Suplentes

Dña. Laura Auñón i Argudo

Secretaria de Juventud

Dña. Cándida Barroso Chuliá

Secretaria de la Mujer

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho

Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis

Secretario General de CIERVAL

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo

Secretario General Adjunto de CEC

Sr. D. Enrique Soto Ripoll
*Secretario General de CEV. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL*

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario General Adjunto de CEV

Sr. D. Javier López Mora
*Secretario General de COEPA. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL*

D. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Director de Economía y Formación de la CEC

D. Rafael Montero Cuesta
*Responsable del Área de Relaciones
Laborales y Prevención de Riesgos
Laborales de CEC*

REUNIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2011

REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Fecha: 3 de marzo de 2011

Orden del día:

1. Informe de la situación de las políticas activas de empleo a la luz del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, y Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero.
2. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
3. Ruegos y preguntas.

REUNIONES CONJUNTAS CONSEJO GENERAL Y DE DIRECCIÓN

Fecha: 20 de junio de 2011

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 20 de diciembre de 2010 y del Acta de la sesión del Consejo de Dirección celebrado el 3 de marzo de 2011.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Servef ejercicio 2010.
3. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 24 de junio de 2011

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 20 de junio de 2011.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2010.
3. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades ejercicio 2010
4. Presentación de la Memoria de Gestión de Personal ejercicio 2010
5. Ruegos y preguntas.

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Fecha: 28 de octubre de 2011

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 24 de junio de 2011.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Servef para el ejercicio 2012.
3. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 25 de noviembre de 2011

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General celebrado el día 28 de octubre de 2011.
2. Revisión del Anteproyecto de presupuestos de del Servef aprobado para el ejercicio 2012.
5. Ruegos y preguntas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF

Como novedad, cabe destacar que, en el mes de junio, el Decreto 5/2011 del president de la Generalitat, por el que se determinan las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, fija el número y denominación de éstas, y entre ellas se halla la nueva conselleria de Educación, Formación y Empleo, que reúne las competencias en materia de fomento del empleo y de la economía social, formación profesional reglada, ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral y en materia de educación, universidades y ciencia, modificando así su estructura anterior.

En agosto, el Decreto 98/2011 del Consell, aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo y atribuye a la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo las funciones de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), a la vez que establece los centros directivos dependientes de ésta, como son la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional y la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social.

Es de destacar la creación de la Subdirección General de Promoción de Emprendedores, también dependiente de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, como unidad administrativa de nivel superior a la que le corresponde planificar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora, del espíritu empresarial y del autoempleo dado el interés de la Generalitat por potenciar entre los valencianos la actividad independiente para favorecer la creación de empleo.

La **Dirección General** es el órgano ejecutivo del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, siendo el titular de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo quien tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef.

La Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados.

De la Dirección General del Servef depende directamente el Gabinete Técnico, encargado de asistir técnicamente a la Dirección General y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Dirección General del Servef depende directamente la **Secretaría General**, ejerciendo la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

Al Área de Organización y Sistemas de Información corresponde la organización de los servicios administrativos del Servef, la racionalización de los procedimientos de gestión, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros externos asociados y colaboradores.

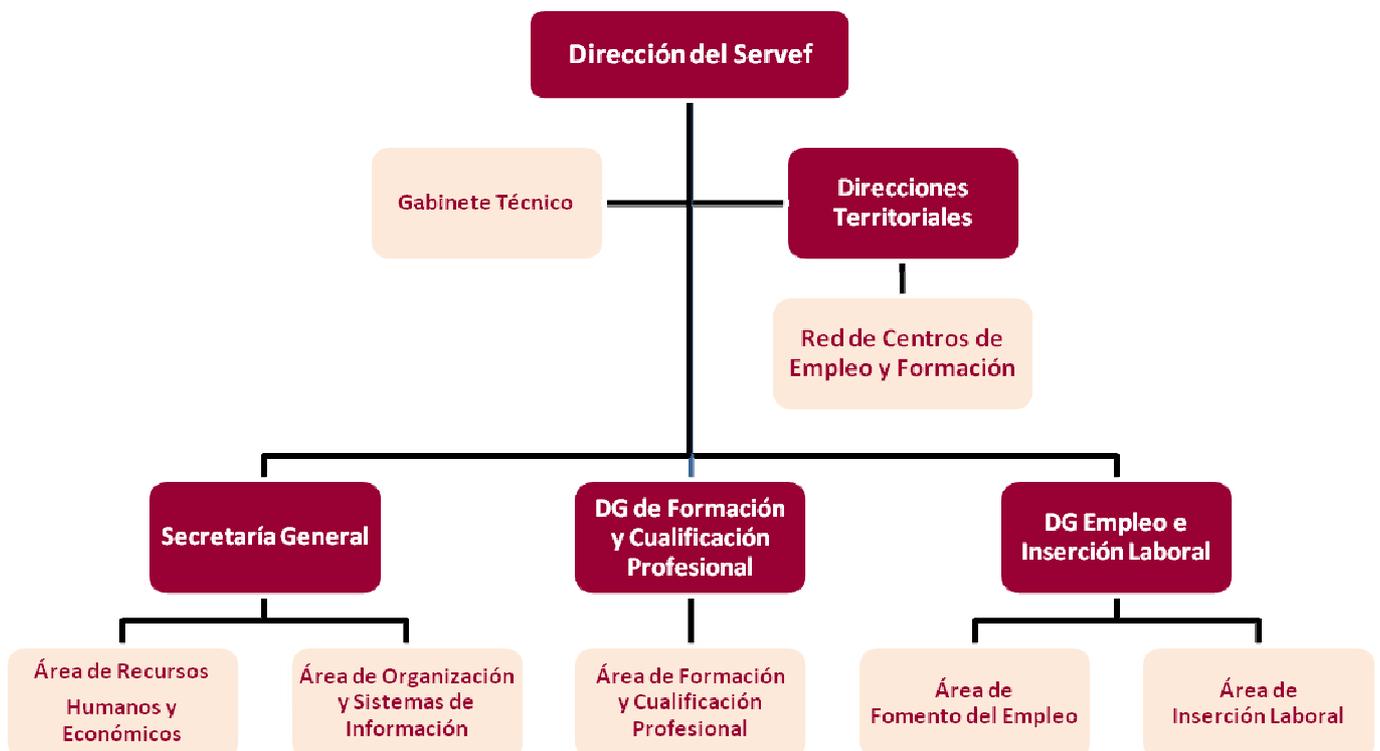
Por su parte, el Área de Recursos Humanos y Económicos se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Igualmente depende del Director General del Servef: las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral y la de Formación y Cualificación Profesional.

A la **Dirección General de Empleo e Inserción Laboral** le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del Área de Fomento de Empleo. Junto a ello, el Área de Inserción Laboral se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados.

De la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, desde junio dependiente de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, ejerce las funciones de propuesta y ejecución de la política en materia de formación profesional, tanto reglada como ocupacional y continua, su evaluación y análisis de resultados, y la propuesta de medidas, iniciativas y actuaciones para la mejora de la calidad de la formación profesional. De la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional depende, como unidad administrativa de nivel superior, la Subdirección General de Formación y Cualificación Profesional

Organigrama del Servef



II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2011

En 2011, la actividad del Servef se ha desarrollado en un entorno que continúa siendo complicado, teniendo un impacto desfavorable en el mundo laboral, tanto en la evolución del empleo como del desempleo, aumentando los niveles de paro registrado en la Comunitat Valenciana en consonancia con el comportamiento producido en el resto de España.

Ante esta situación, responder a las necesidades del mercado laboral y contribuir a crear empleo requiere un nuevo modelo de crecimiento económico, cuyas repercusiones, en el ámbito del mercado de trabajo, supongan también un nuevo marco de relaciones laborales. En este contexto, se hace imprescindible la modernización de las políticas activas de empleo con la finalidad de aumentar su eficacia y mejorar su eficiencia. Siguiendo esta orientación, el Consell en 2011 ha incrementado su respuesta para superar los retos excepcionales que plantea la situación económica actual, como luego se verá.

En el conjunto de España, la necesidad de mejorar la eficiencia de las políticas de empleo ha sido uno de los puntos a destacar con la publicación del *Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo*, que introduce los cambios necesarios en la *Ley 56/2003 de Empleo* para propiciar un nuevo enfoque de planificación estratégica y gestión por objetivos de la política de empleo en España. Este nuevo enfoque se plasma a través de la **Estrategia Española de Empleo**, que previamente consensuaron el Gobierno y los Interlocutores Sociales con la finalidad de contribuir a la mejora del mercado de trabajo y a la mayor empleabilidad de quienes buscan empleo. Además, el *Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de septiembre*, introduce nuevos cambios en la citada ley para reforzar la garantía de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso y mantenimiento del empleo, así como favorecer las fórmulas de autoempleo, trabajo autónomo y economía social.

La Estrategia Española de Empleo se configura como el marco normativo para la ejecución de las Políticas Activas de Empleo, **en el periodo 2012-2014**, que trata de responder a las necesidades actuales del mercado de trabajo. Para ello, se propone contribuir a una nueva etapa de creación de empleo en un nuevo modelo de crecimiento económico donde los verdaderos actores del mercado laboral, la población activa y a las empresas, se sitúen en el centro de las actuaciones del Sistema Nacional de Empleo.

El objetivo central de la Estrategia Española de Empleo se basa en los siguientes criterios: Fomentar el empleo de la población activa y aumentar la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, mejorando la productividad y la calidad en el empleo en un mercado de trabajo sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial.

Para conseguir este fin, establece un nuevo marco de relación entre los Servicios Públicos de Empleo constitutivos del Sistema Nacional de Empleo, (Servicio Público de Empleo Estatal y Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas), al incorporar al Sistema Nacional de Empleo todos los medios de los que puedan disponer sus integrantes, para aplicarlos a objetivos comunes derivados de una misma estrategia, vinculando también las capacidades presupuestarias, los recursos materiales y humanos de todos los servicios públicos de empleo. Siendo coherente, además, con la filosofía del marco estratégico europeo (Estrategia Europea de Empleo y, actualmente, Estrategia Europa 2020 y Directrices estratégicas en materia de empleo), basado en la consecución de objetivos de empleo compartidos por el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea.

Además, la Estrategia Española de Empleo se concreta a través del Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), que recoge las actuaciones a realizar por las Comunidades Autónomas en materia de políticas activas de empleo para cada uno de los años contenidos en el periodo de vigencia.

En definitiva, el Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE) se configura como el instrumento necesario para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo, como consecuencia de las repercusiones que tendrá su correcta ejecución en el mercado de trabajo.

A todo ello, deberá contribuir la modernización de los Servicios Públicos de Empleo para mejorar la eficiencia y calidad de los instrumentos administrativos y de servicio, así como favorecer la integridad y compatibilidad de la información común del Sistema Nacional de Empleo y garantizar la calidad de los servicios, así como la atención a los colectivos prioritarios

Por otra parte, también a nivel estatal, hay que destacar la publicación del *Real Decreto Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo*, como continuación de la reforma laboral iniciada por el Gobierno en 2010, con la *Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo*, que, definitivamente, no consigue alcanzar los objetivos perseguidos, como era impulsar la creación de puestos de trabajo o favorecer el empleo estable. Las acciones a llevar a cabo se concretaban en: restringir el uso injustificado de los contratos temporales; reforzar los instrumentos de flexibilidad en la empresa, entre ellas, las medidas de reducción temporal de la jornada; así como elevar las oportunidades de los desempleados, especialmente de los jóvenes, reordenando la política de bonificaciones a la contratación indefinida.

Por su parte, entre las acciones llevadas a cabo por el Consell durante el año 2011, que afectan directamente al Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con la publicación del *Decreto 5/2011, de 21 de junio*, que crea la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, confluyen, por primera vez en un mismo departamento, todas las competencias en materia

de fomento del empleo y de la economía social, formación profesional reglada, ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral y en materia de educación, universidades y ciencia, con la finalidad de aunar todas las actuaciones de formación y de empleo que favorezcan el cambio hacia el nuevo modelo de crecimiento económico al que antes se aludía.

Además, el *Decreto 98/2011, de 26 de agosto*, donde se desarrolla la estructura orgánica y funcional de la citada Conselleria, con el objetivo de estimular este cambio, crea la Subdirección General de Promoción de Emprendedores, como la unidad responsable de fomentar la cultura emprendedora, el espíritu empresarial y el autoempleo, dentro de la estructura de la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, cuyo titular tiene además atribuidas las funciones de Director General del Servef.

Dado que la Ley 3/2000 de creación del Servef no ha sido derogada, la presente Memoria Anual de Actividades del Servef sigue siendo conjunta para todas las actuaciones realizadas al amparo del Presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2011, incluidos todos los programas del SERVEF², al haber sido ejecutados con cargo al citado presupuesto.

Por otra parte, uno de los hechos más importantes a destacar en 2011 es la aprobación, en febrero, del **II Plan Valenciano de Formación Profesional 2011-2013**, que se enmarca entre las prioridades y acuerdos recogidos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE 2009-2013). Se trata de la culminación de un esfuerzo común de la Administración Autonómica junto con las Organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunitat para contribuir a mejorar las necesidades de seguridad, estabilidad y desarrollo de los trabajadores y trabajadoras, y, simultáneamente, la flexibilidad e innovación de las empresas para adaptarse a las exigencias crecientes de competitividad.

El objetivo principal del II Plan Valenciano de Formación Profesional 2011-2013 se centra en la consecución de una Formación Profesional con dos potentes directrices. Por una parte, es necesario disponer de la oferta de personal cualificado que requiere (y requerirá) el tejido productivo de la Comunitat Valenciana, y por otra, incrementar las competencias profesionales y personales de los ciudadanos de la Comunitat, de forma que contribuya a una ciudadanía activa que alcance un alto nivel de empleo, integración y progreso personal. Además requiere contar con la gobernanza precisa para asegurar la adaptación continua y facilitar la respuesta adecuada.

² También el programa 322.52 "Formación para el Empleo" del Presupuesto de la Generalitat Valenciana 2011 para el SERVEF (entidad autónoma 00031)

Entre las actuaciones realizadas en el marco del Plan, merece destacarse el hecho de que la nueva estructura organizativa de la Generalitat Valenciana ha adscrito a un único órgano directivo, la Secretaría Autonómica de Formación y Empleo, la planificación y gestión de la Formación profesional para el empleo y de la Formación profesional reglada, así como de los procesos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridos por vía informal. Todo ello con el objetivo facilitar una mayor coordinación de los recursos existentes, que deberá traducirse en una mejora de la oferta formativa, como herramienta esencial para elevar el nivel de cualificación de la población activa, orientada a la mejora de la competitividad y productividad de trabajadores y empresas.

Otra de las prioridades acordadas PAVACE 2009-2013, en un contexto de rigor presupuestario, ha sido el mantenimiento de la efectividad de las políticas activas de empleo en el capítulo de Empleo y Formación. A ello hay que unirle, el compromiso de adecuarlas a las necesidades de los territorios y de los sectores, apoyándonos en la potencialidad de los Pactos Territoriales para el Empleo y en los Planes integrales de Empleo, así como, apostar por la formación permanente de los trabajadores a lo largo de la vida laboral.

Estas prioridades han marcado las líneas de actuación del Servef, a lo largo de 2011, intensificando las acciones sobre los trabajadores con especiales dificultades de inserción laboral y sobre todo en la dirección de lograr una mayor incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Además, dada la especial incidencia de la crisis sobre sectores con una fuerte implantación en nuestro territorio y tejido productivo, se han continuado las actuaciones en el marco del Plan de apoyo a la cerámica de Castellón, que fue financiado a través del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y que finalizó en septiembre de 2011; articulando otros planes, como el de la Piedra Natural de Alicante y el del sector Textil de la Comunitat Valenciana que concluyen en junio de 2012. Además de presentar una nueva solicitud para el sector de la Construcción el 1 de julio de 2011 y otra para el sector del Calzado en diciembre de 2011. Con esta quinta solicitud, la Comunitat Valenciana se convierte en la región europea con más proyectos presentados al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

En este contexto, cambiante y difícil para el empleo, las **principales actividades desarrolladas por el Servef en 2011** han girado en torno a tres ejes fundamentales:

- Seguir trabajando para favorecer la creación de empleo de calidad y poner el empleo al alcance de todos,
- Consolidar la formación profesional para el empleo, e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de la vida,
- Reforzar la intermediación laboral y modernización del Servef como servicio público de empleo.

En el primero de estos ámbitos, se ha incentivado la contratación fija en las empresas, el fomento de las iniciativas emprendedoras y de la actividad laboral independiente, así como el impulso a la contratación de desempleados por parte de la administración local y de entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general e iniciativas de empleo en el ámbito local.

Junto a ello, otras ayudas se han dirigido específicamente a favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral, o la recolocación de trabajadores afectados por crisis empresariales, como es el caso de los planes integrales de empleo (PIE's).

El **Plan de Empleo Estable** tiene como objetivo establecer incentivos para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo, tanto con la finalidad de crear puestos de trabajo, como de favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este Plan considera como colectivos de actuación prioritaria a los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años, los desempleados de larga duración y las personas con discapacidad, éstos últimos incluidos en este plan desde 2008, con objeto de facilitar su contratación por las empresas ordinarias.

Este Plan actúa a través de cinco programas de ayudas: a) programa de incentivos a la contratación indefinida inicial; b) programa especial de empleo estable; c) reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral; d) otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable; e) contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

Por otro lado, los **Planes Integrales** contribuyen a la generación de empleo estable entre aquellos colectivos de desempleados con mayores dificultades para su incorporación al mercado de trabajo. Son programas que plantean acciones que se ajustan adecuadamente a las características o situaciones concretas, para superar las barreras que les separan del empleo. Estas acciones adoptan la forma de itinerarios de inserción que comprenden acciones tanto de información, orientación y asesoramiento como de habilidades sociales, motivación y formación, búsqueda de empleo y acompañamiento en la empresa. Su duración es bianual, para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

En 2011 se han implementado planes integrales de empleo para la inclusión social, dirigidos a personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, así como mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, se han desarrollado planes destinados a jóvenes desempleados y mayores de 45 años, y se ha continuado con los planes para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, así como para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVAT).

Como novedad, destacar la publicación del *Plan Integral de Empleo para desempleados con discapacidad* para el periodo 2011-2012, cuyo objeto es incrementar la empleabilidad de las personas de la Comunitat Valenciana que carecen de empleo y presentan una discapacidad. Así se pretende dar respuesta a las exigencias que fija el PAVACE II, que establece que la economía valenciana debe de generar puestos de trabajo más estables y de calidad dirigidos a alcanzar la plena ocupación, atendiendo en especial a la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades. Dentro de estos planes se incluyen los denominados planes de *empleo con apoyo*, en los supuestos en que la totalidad de sus participantes sufren de discapacidades severas.

Por último, el Servef con el objeto de potenciar la recolocación de los trabajadores excedentes de sectores específicos en crisis del tejido industrial valenciano, amenazados por la globalización del comercio internacional, puso en marcha en 2008 los *Planes Especiales de Apoyo al Empleo* en sectores productivos correspondientes al sector textil y de la confección, que han tenido su continuación en 2009, incluyéndose también el sector del calzado, curtidos y marroquinería y, en 2010, los sectores del juguete y del mueble.

También están en marcha cinco planes sectoriales financiados por la Generalitat con el apoyo del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**, para los sectores de la cerámica de Castellón, de la piedra natural de Alicante, la industria textil, la construcción y el calzado de la Comunitat Valenciana, muy afectados por los efectos de la actual crisis económica. El plan para el sector de la cerámica de Castellón ha finalizado en 2011 con excelentes resultados, al haber conseguido más de 1.000 recolocaciones producidas en los sectores agrícola, industrial y de servicios.

Respecto a las **personas que padecen algún tipo de discapacidad**, en 2011, se han mantenido las ayudas para impulsar el empleo con apoyo, como medida del fomento del empleo en el mercado ordinario de trabajo, pues el objetivo último es evitar que las personas discapacitadas queden ancladas en el mercado protegido. Pero al mismo tiempo, es necesario seguir fomentando las ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales, cuando las circunstancias no son las más adecuadas para que la persona discapacitada se incorpore directamente al mercado de trabajo.

Por otro lado, se han potenciado las actuaciones dentro de las Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana, cuya regulación por decreto se produjo en 2009, con la finalidad de facilitar la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria. Las ayudas se han destinado a la financiación de los gastos ocasionados por la contratación o mantenimiento de los puestos de trabajo de este colectivo, siempre y cuando previamente hayan realizado un itinerario de inserción consensuado por el empresario, el trabajador y los Servicios Sociales, durante un periodo mínimo de seis meses en una empresa de inserción.

Además, se ha impulsado en este ejercicio la **generación de empleo a través de la actividad empresarial independiente** mediante el programa de fomento del empleo dirigido a emprendedores, que contempla ayudas destinadas a garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad a las personas desempleadas que se constituyan en personal autónomo o profesional; ayudas financieras y de formación, ayudas a los proyectos y empresas calificados como I+E; subvenciones para la contratación del primer trabajador fijo, así como el abono de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Junto a todo ello, se han reforzado los **programas de empleo público** destinados a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. En 2011 destacar como novedad que con la finalidad de paliar los efectos causados por los incendios forestales en dicho ejercicio, se ha establecido un programa de ayudas específico dirigido al *Plan de recuperación de espacios devastados por los incendios*. Asimismo en el marco del *Plan de Revitalización de las Comarcas de Interior de la Comunitat 2004-2011*, orientado a la creación y mantenimiento de empleo, se introdujo como novedad que la subvención correspondiente a este programa se concediera de forma acumulada a la subvención del programa de subvenciones en colaboración con las corporaciones locales.

En este ámbito se han desarrollado los programas de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social (EMCORP), de manera específica en zonas de interior (EZOINT), ayudas dirigidas al Plan de recuperación de espacios desvastados por incendios (ENCORD), así como para la realización de actuaciones medioambientales (PAMER).

También, en colaboración con los órganos de la Administración del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, se han concedido ayudas para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la contratación de personas desempleadas (EMORGA).

El segundo eje principal de actuación del Servef en 2011 ha sido fortalecer la formación profesional para el empleo e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de toda la vida.

La formación profesional constituye un aspecto estratégico de los sistemas laborales y económicos, hoy mucho más que en otros momentos. En este sentido, el aumento de la inversión en capital humano es una prioridad de primer nivel, que no se puede desligar de la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias en materia de competencias profesionales.

Por este motivo es fundamental impulsar un modelo de formación profesional para el empleo a lo largo de toda la vida laboral, dirigido a la mejora de la empleabilidad, de la

productividad y de la competitividad, así como de la adecuada acreditación de las competencias profesionales.

Las diversas Órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para 2011, incorporan aquellas disposiciones que son aplicables tras la publicación del R.D. 395/2007³, y establecen el **Programa de Formación Profesional para el Empleo**, regulando y convocando subvenciones para la realización de acciones formativas, por una parte dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, y, por otra, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

A través de la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados se pretende conseguir una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que promueve la formación en empleos con mayor proyección y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Por otro lado, mediante la formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, se persigue que éstos adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias en sus puestos de trabajo, para asimilar la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente las derivadas de la sociedad de la información. Se pretende además, que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y ampliando sus posibilidades de promoción profesional.

Por otro lado, cabe destacar los programas de Formación para el Empleo, desarrollados a través de las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, los Talleres de Empleo y los Talleres de Formación e Inserción Laboral, todos ellos programas que permiten obtener una formación profesional a la vez que adquirir la experiencia laboral correspondiente, y que se ven avalados por un elevado grado de inserción laboral.

Los programas de **Escuelas Taller y Casas de Oficios**, son programas mixtos de formación y empleo, destinados a lograr una mayor inserción de los jóvenes menores de 25 años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social, así como los Talleres de Empleo, con la misma filosofía que los anteriores, pero destinados a desempleados de veinticinco o más años.

También se ha desarrollado, por tercer año consecutivo, un programa de subvenciones de estancias formativas en países europeos de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, dentro de un modelo de encuentro transnacional denominado Europe Chantier, que

³ R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

acerca a los jóvenes a Europa favoreciendo su formación inicial; y que este año también se ha extendido a los Talleres de Formación para la Contratación.

Asimismo, en septiembre de 2011 ha finalizado el Plan de apoyo al sector cerámico de la provincia de Castellón, en el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). Se han realizado entrevistas de orientación a los trabajadores y trabajadoras que perdieron su empleo en el sector de la cerámica como consecuencia de la crisis económica, cursos de formación adaptados a las demandas del tejido empresarial de la provincia y Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP), donde los trabajadores han simultaneado la formación específica de un oficio con la realización de un trabajo efectivo de interés social y general. También se ha facilitado formación y asesoramiento en el ámbito del emprendimiento.

Por otro lado, a través de los **Talleres de Formación e Inserción Laboral** se ha abundado en la implementación de las acciones formativas dirigidas a colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral (inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social y personas discapacitadas), que combinan una formación básica con la formación profesional para el empleo, con el objetivo de proporcionar una cualificación para desempeñar una ocupación concreta, pudiendo incluir un periodo de prácticas no laborales a realizar en empresas.

Por último, se han reforzado los **Talleres de Formación para la Contratación**, con la finalidad de favorecer la inserción profesional de los jóvenes entre 16 y 25 años sin titulación ni certificados de profesionalidad, mediante acciones formativas que combinan formación y empleo.

El tercer eje articulador de las actuaciones del Servef, es la relativa al continuo proceso de modernización como servicio de empleo de sus Centros, de sus sistemas de información y, en general, de sus servicios, procurando mejorar la gestión y la atención a los desempleados, incluso en un contexto de dificultad como el actual.

A lo largo de 2011 se ha profundizado en líneas de trabajo que se iniciaron en ejercicios anteriores para la gestión, coordinada e integrada, de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo, y se han puesto en funcionamiento nuevas iniciativas, y ello se ha traducido en una continuada innovación de su gestión interna a través de distintas actuaciones, según se verá a continuación.

Por un lado, la realidad del mercado de trabajo exige que el servicio público de empleo actúe como una gran organización prestadora de los servicios requeridos, tanto por las personas desempleadas como también por quienes estando ocupados necesitan una mejora de empleo, reciclarse o conciliar la vida familiar y laboral.

Durante este año se ha atendido a un creciente número de personas en los Centros Servef de Empleo, lo que ha requerido el especial esfuerzo de los distintos departamentos para

poder atender de manera adecuada a todos los usuarios, especialmente con el objetivo de prestar la mejor atención y facilitar la recolocación de los trabajadores.

Asimismo, para seguir avanzando en sus cometidos, el Servef viene llevando a cabo cambios significativos en la organización y en la gestión de los procesos que afectan a los servicios que presta, lo que está suponiendo la necesaria modernización del organismo en cuanto a infraestructuras de los centros, así como a la dotación de los mismos con las nuevas tecnologías, siendo éste un aspecto especialmente relevante dada su transversalidad.

Cabe destacar en este proceso de modernización los siguientes aspectos:

- El Plan de Despliegue y Modernización de los Centros Servef de Empleo ha alcanzado al 80% de la red a finales de 2011. Durante el ejercicio ha finalizado la reorganización de un Centro Servef de Empleo en Alicante. Se mantiene la ejecución de obras en otros tres centros, cuyo coste total asciende a 8,5 millones de euros. Además, se han concluido los proyectos de tres centros más.
- El Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE), a finales de 2011, está presente en 54 Centros Servef de Empleo y en dos unidades administrativas, lo que hace un total de 56.
- El Centro de Atención Telefónica (CAT) ha atendido un total de 738.101 llamadas, lo que supone un promedio de 2.964 llamadas por día laborable.
- El sistema AutoServef se implantó el año 2006 y permite a los demandantes de empleo la utilización de terminales para realizar por sí mismos trámites como la renovación de la demanda, inscribirse como interesado en ofertas de empleo y obtener la carta de presentación, e informarse de cursos de formación. Este año se ha avanzado notablemente en la generalización del uso Autoservef, ya que, a finales de 2011, este servicio estaba disponible en 54 Centros Servef de Empleo y en los 13 Centros Servef de Formación. Además se ha extendido su disponibilidad a 18 ayuntamientos de la Comunitat.
- En el ejercicio 2011 se ha procedido a la contratación de 115 promotores de empleo, que vienen a reforzar las labores de orientación y prospección del mercado de trabajo en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana.
- Se ha continuado el plan de prospección de empresas, y se ha generado un nuevo soporte informático para el almacenamiento y tratamiento de los datos de las visitas realizadas dentro del aplicativo Tauró. Durante el año 2011 se han efectuado un total de 2.158 visitas y se han captado 101 ofertas de empleo.
- En cuanto a la Red Eures, gracias a su integración en los Centros Servef de Empleo se está consiguiendo una mejor atención a los usuarios interesados en la búsqueda de empleo en Europa mediante la publicidad de las ofertas a través del buscador del

SERVEF. También es posible la búsqueda de candidatos o la comprobación de disponibilidad.

Resumen de Programas de Ayudas del Servef 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
PLAN EMPLEO ESTABLE	
Incentivos contrataciones indefinidas iniciales	Empresas que contraten desempleados con carácter indefinido: jóvenes, mujeres, >45, y PLD
Plan especial de empleo estable	Empresas que transformen en indefinidos contratos temporales de jóvenes y mujeres
Reparto del tiempo de trabajo, y conciliación de la vida familiar y laboral	Empresas que contraten desempleados para reorganización del tiempo de trabajo, sustitución de horas extraordinarias, jubilación parcial de trabajadores, ausencias legales y ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia; y trabajadores que cedan parte de su jornada laboral para un contrato de relevo, o por ausencias legales.
Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable	Empresas que contraten trabajadores a domicilio, o contratos para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, a través de contrato indefinido o transformación en indefinido de contrato temporal.
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas que contraten trabajadores con discapacidad por contrato indefinido, por contrato temporal, o por adaptación de puesto de trabajo.
EMPRENDEDORES	
Autónomos	Desempleados que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
Contratación Indefinida del 1er Trabajador	Autónomos o profesionales por cuenta propia que contraten el 1er trabajador por tiempo indefinido
Empresas I+E	Proyectos o empresas calificadas como I+E que contraten trabajadores
ABONO DE CUOTAS	
Subvención Pago Único	Perceptores prestación por desempleo
EMPLEO PÚBLICO	
Colaboración CCLL EMCORP	CCLL o las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones dirigidas a promover la generación de empleo.
Actuaciones medioambientales PAMER	CCLL o las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones dirigidas a promover la generación de empleo.
Zonas de interior EZOINT	CCLL y entidades dependientes de municipios de interior que contraten desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social en zonas de interior.
Organismos y Entidades EMORGA	Órganos de la administración General del Estado, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, Universidades Públicas e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana.
Salario Joven CCLL EMCORP-SJ	Corporaciones locales de la Comunitat o las entidades dependientes o vinculadas a éstas, órganos de la administración de la Generalitat y, en su caso, sus entidades autónomas a través del órgano de la administración a la que estén adscritas y las universidades públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral
Salario Joven OAAA EMORGA-SJ	Corporaciones locales de la Comunitat o las entidades dependientes o vinculadas a éstas, órganos de la administración de la Generalitat y, en su caso, sus entidades autónomas a través del órgano de la administración a la que estén adscritas y las universidades públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral
DESARROLLO LOCAL	
Contratación AEDL's	CCLL y entidades dependientes que contraten AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
Formación AEDL's	CCLL y entidades dependientes que formen a sus AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
Apoyo a los Pactos Territoriales de Empleo	Las entidades públicas o los consorcios de carácter público que constituyan pactos territoriales para el Empleo y posteriormente hayan suscrito un convenio de colaboración con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo o el SERVEF
PLANES INTEGRALES DE EMPLEO	
Difícil Inserción Laboral	EELL, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, Universidades y Cámaras de Comercio de la Comunitat, y entidades sin ánimo de lucro, que como promotoras realicen itinerarios de inserción, y como empleadoras las empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro: Para personas en riesgo de exclusión social Para mujeres víctimas de violencia de género Para personas con discapacidad Para >45 años desempleados, PLDs y jóvenes menores de 30 años
Recolocación Trabajadores	Organizaciones empresariales, corporaciones locales, EELL, entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales para el Empleo, y entidades sin ánimo de lucro y Cámaras de Comercio de la Comunitat, que realicen itinerarios de inserción para la reinserción laboral de desempleados como consecuencia de un ERE
MOTIVAT Perceptores Renta Activa Inserción	Las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, EELL, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y sindicales y entidades sin ánimo de lucro, que mejoren la ocupabilidad de los perceptores de renta activa de inserción u otras prestaciones a través de la realización de itinerarios de inserción
Personas con Discapacidad	En calidad de entidades promotoras: Corporaciones locales de la Comunitat Valenciana y las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones en materia de empleo, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el Empleo con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través de convenios de colaboración que se encuentren en vigor durante el periodo de vigencia de esta orden y entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados. En calidad de entidades empleadoras: Las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas físicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana, que concierten contratos durante la vigencia de los planes con sus participantes, para su ejecución en centros de trabajo radicados en dicha Comunitat.
DISCAPACITADOS	
Creación Puestos CEE	CEE que creen nuevos puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Mantenimiento Puestos CEE	CEE que mantengan puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Unidades de apoyo a la actividad profesional	CEE que tengan contratados a personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% o con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.
Proyectos Inserción CEE+I	Empresas que contraten discapacitados que han seguido un itinerario de inserción en un CEE+I
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas colaboradoras que contraten con carácter indefinido a trabajadores con discapacidad de un CEE, a través de enclaves laborales.
EMPRESAS DE INSERCIÓN	
Empresas de Inserción	Empresas de Inserción y empresas que contraten a trabajadores que hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción, siempre que su actividad radique en la Comunitat Valenciana.
EMPLEO CON APOYO	
Empleo con apoyo a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.	Asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y CEE que suscriban convenios con empresas que contraten trabajadores con discapacidad; y las empresas del mercado ordinario de trabajo que contraten trabajadores con discapacidad.

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
ACCIONES OPEAS	Entidades sin fines lucrativos que realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo para desempleados

SECRETARÍA GENERAL	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
REINSERCIÓN LABORAL	
Sector textil y de la confección	Trabajadores excedentes del sector textil y de la confección, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector calzado, curtidos y marroquinería	Trabajadores excedentes del calzado, curtidos y marroquinería, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector del juguete	Trabajadores excedentes del sector del juguete, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector del mueble	Trabajadores excedentes del sector del mueble, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ÁREA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMAS	ENTIDADES BENEFICIARIAS
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS)	Empresas públicas o privadas, entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales, Centros Integrados Públicos de Formación Profesional y entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de: Discapacitados; Prioritariamente a trabajadores desempleados
TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de: Discapacitados; Personas en riesgo de exclusión social; e Inmigrantes
PROGRAMA MEJORA CALIDAD EN CENTROS	Centros colaboradores que obtengan la certificación de calidad ISO 9000:2000 o realicen planes de mejora de la calidad.
PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES POR CONSTITUCIÓN DE AVALES	Entidades sin ánimo de lucro, que estén obligadas a constituir avales bancarios como garantía de los anticipos del importe de las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional Ocupacional y Continua.
FORMACIÓN-EMPLEO: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO, UNIDADES PROMOCIÓN Y DESARROLLO,	Órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la administración General del Estado y de la Comunidad Valenciana; Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales; Consorcios; Corporaciones y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.
ESTANCIAS FORMATIVAS EN PAISES EUROPEOS DE ALUMNOS DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EMPLEO	Aquellas entidades que estén desarrollando en el momento de publicarse la disposición una Escuela Taller, Casa de Oficio y/o Taller de Formación para la Contratación y cuyos alumnos vayan a estar en la fase de formación en alternancia con el trabajo durante todo o alguna parte del período de mayo a diciembre de 2010
TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION	Entidades locales y organizaciones sin fin de lucro.
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES OCUPADOS)	Empresas, organizaciones empresariales, sindicales y cámaras de comercio, organizaciones de trabajadores autónomos que realicen actividades de formación continua dirigidas a trabajadores prioritariamente ocupados.
PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	Organizaciones empresariales y sindicales, confederaciones y federaciones de cooperativas y asociaciones de trabajadores autónomos que suscriban planes de formación que suscriban planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO	Empresas, entidades y organizaciones que realicen acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo.
FORMACIÓN EN I+D+i	Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, mediante convenios específicos firmados con los mismos



2011

Evolución del Mercado de Trabajo en 2011

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2011

El mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana sufrió en 2011 una evolución coherente con el contexto económico adverso, aunque menos contractivo que en el periodo 2009-2010. Tanto en España como en la Comunitat, la actividad económica mostró leves síntomas de recuperación en la agricultura y en la industria, con cierta inercia a la mejoría en los servicios, mientras que la construcción siguió presentando tasas negativas de crecimiento.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL ESPAÑA VARIACIONES DE VOLUMEN (Tasas de variación interanuales)

ESPAÑA	2010	2011				
		Anual	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	-1,1	0,6	1,1	0,5	0,4	0,3
Industria	0,7	1,9	3,0	2,3	2,8	-0,4
Construcción	-7,8	-3,8	-4,9	-3,2	-3,2	-3,7
Servicios	1,4	1,1	1,4	1,0	1,0	0,9
PIBpm	-0,1	0,7	0,9	0,8	0,8	0,3

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR). Oferta. Volumen encadenado de referencia 2008.

A pesar de que la economía valenciana se mantuvo en la senda de crecimiento iniciada en el segundo trimestre de 2010, a partir del segundo trimestre de 2011 se observó una desaceleración, en consonancia con la moderación de la actividad económica mundial en el periodo, para acabar el año con tasas de variación interanual de Producto Interior Bruto (PIB) positivas en todos los sectores económicos, con la permanente excepción del sector de la construcción, donde la contracción siguió siendo intensa.

En la Comunitat Valenciana, según la Contabilidad Regional de España (CRE), la tasa de variación interanual del PIB en 2011 fue de 0,6%, frente al -5,9% y -0,5% que presentaron los años 2009 y 2010, respectivamente.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE LA COMUNITAT

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

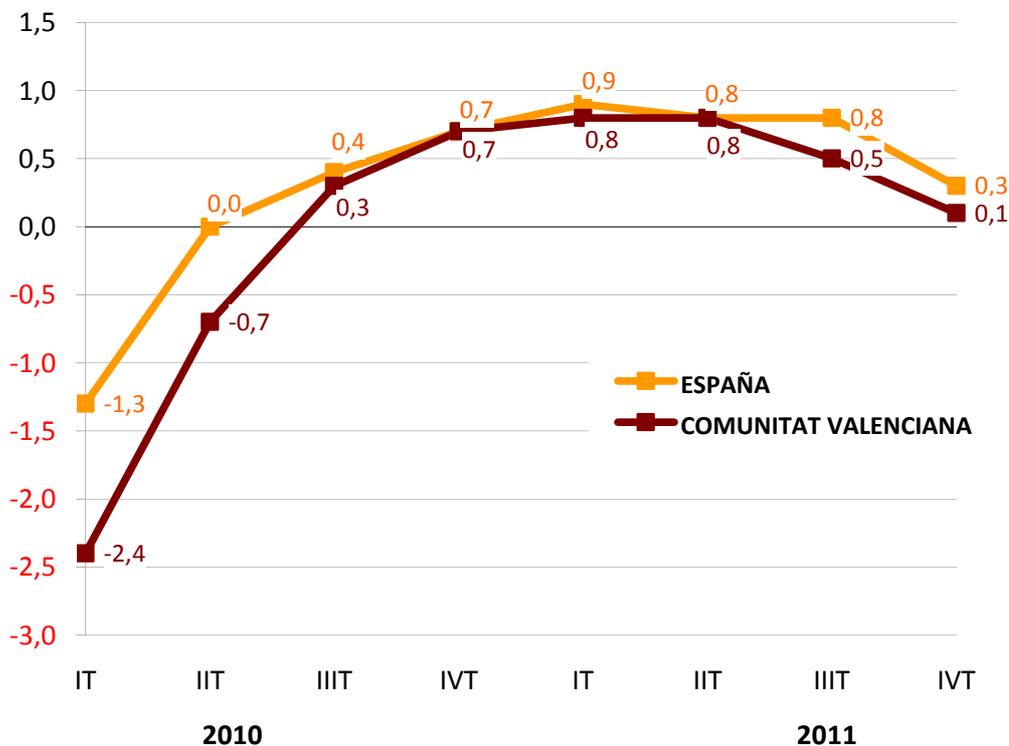
COMUNITAT VALENCIANA	2010 (*)	2011				
		Anual (*)	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	-3,8	0,4	0,2	0,2	0,5	0,6
Industria	-0,3	3,1	3,1	4,2	4,1	1,1
Construcción	-6,4	-5,3	-5,6	-3,8	-4,8	-6,8
Servicios	1,5	0,9	1,6	0,6	0,6	0,9
PIBpm	-0,5	0,6	0,8	0,8	0,5	0,1

Fuente: Hispalink, Conselleria de Economía Hacienda y Empleo (D.G. Economía)
 (*) INE. Contabilidad Regional de España (primera estimación)

EVOLUCIÓN PIB

Com. Valenciana - España

Tasas de Variación Interanuales (%)



Fuente: INE, CNTR. Volumen encadenado referencia 2000 y Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana.

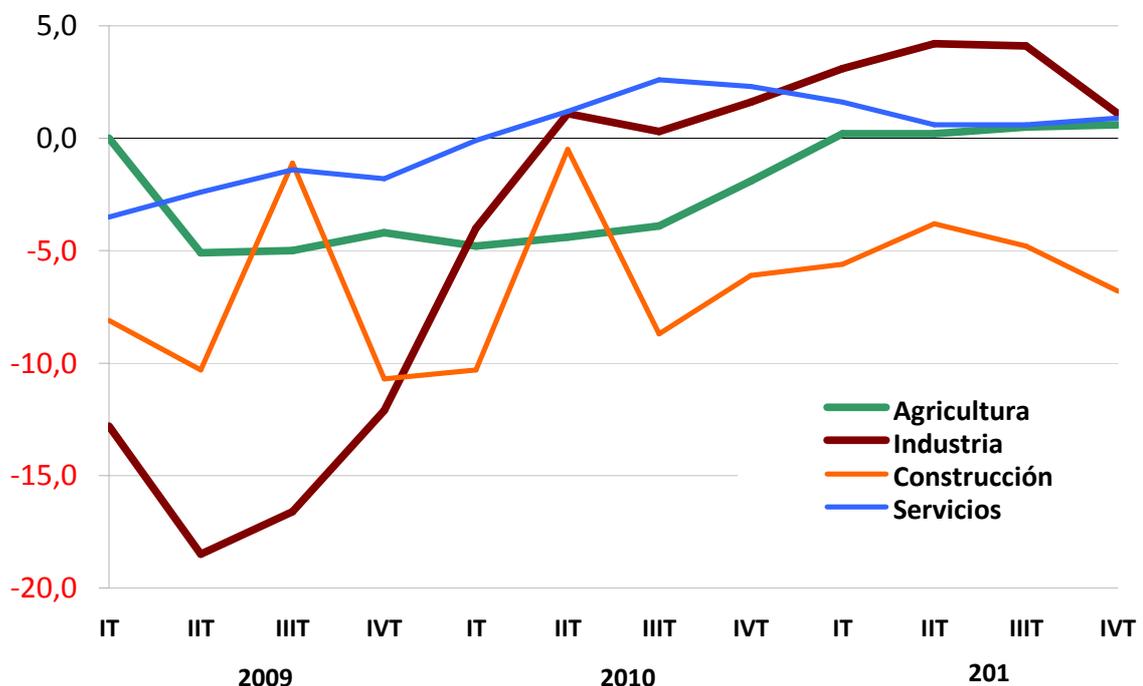
La evolución interanual del PIB en 2011 muestra una pauta similar a la experimentada en el conjunto de la economía española, cierta recuperación de la industria, con una tasa de variación interanual de 3,1%, si bien con una desaceleración en el último trimestre; un cambio de signo en la agricultura con un aumento de 0,4% frente a la tasa negativa de 3,8% del año anterior; la resistencia positiva del sector servicios con 0,9% y un crecimiento trimestral desigual, mientras que el sector de la construcción continuó su proceso de ajuste en el año 2011, registrando una tasa interanual negativa en todos los trimestres, para cerrar el año con -5,3%, dato no tan negativo como el experimentado en el mismo periodo de 2009 (-7,6%) y de 2010 (-6,4%).

La variación por sectores productivos en España también evidencia la desaceleración en los últimos trimestres de 2011, la industria con un 1,9% de crecimiento y los servicios, con un 1,5%, seguidos de la agricultura con un 0,6%, muestran una pauta de mejora más uniforme a lo largo del año, mientras que la construcción, con retrocesos en todos los trimestres, arroja un comportamiento negativo.

P.I.B. - EVOLUCIÓN SECTORIAL

Comunitat Valenciana

Tasas de Variación Interanuales (%)



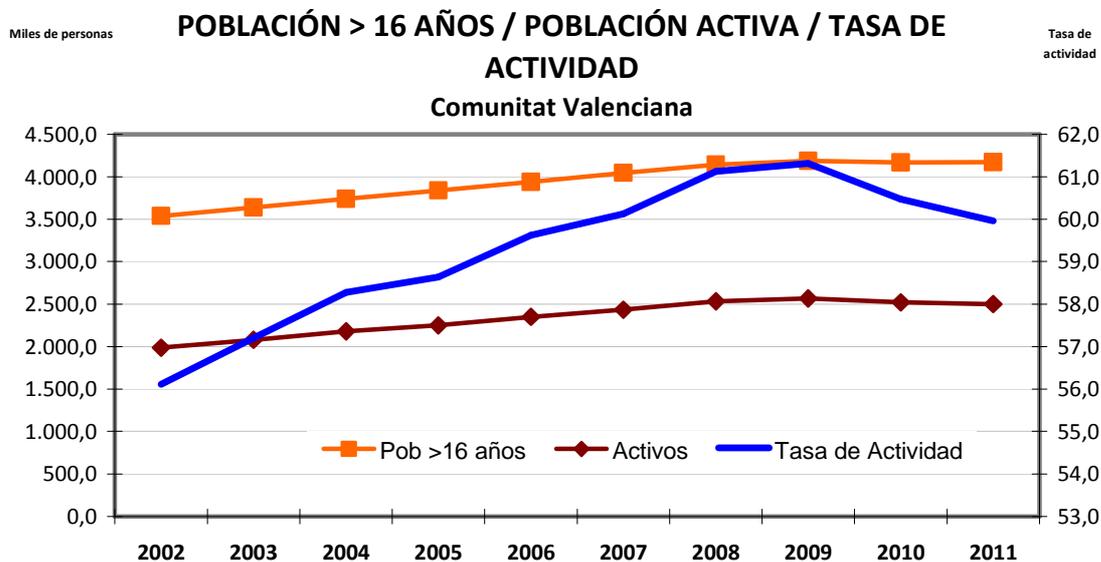
Fuente: INE, CNTR. Volumen encadenado referencia 2008 y Conselleria de Economia, Hacienda y Empleo, Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana

I. La oferta de trabajo: la población activa

En 2011 se produce un descenso de la población activa en la Comunitat Valenciana, si bien menos acusado que en el año precedente, truncándose así la evolución de ascensos continuados seguida en la última década, al presentar -entre 2000 y 2009- un crecimiento medio anual por encima del 4%. Según la Encuesta de Población Activa (en medias anuales), en 2011, la oferta de trabajo disminuyó en la Comunitat en 20.015 efectivos, equivalente a un -0,79%, con lo que la población activa se sitúa en 2.501.225 personas.

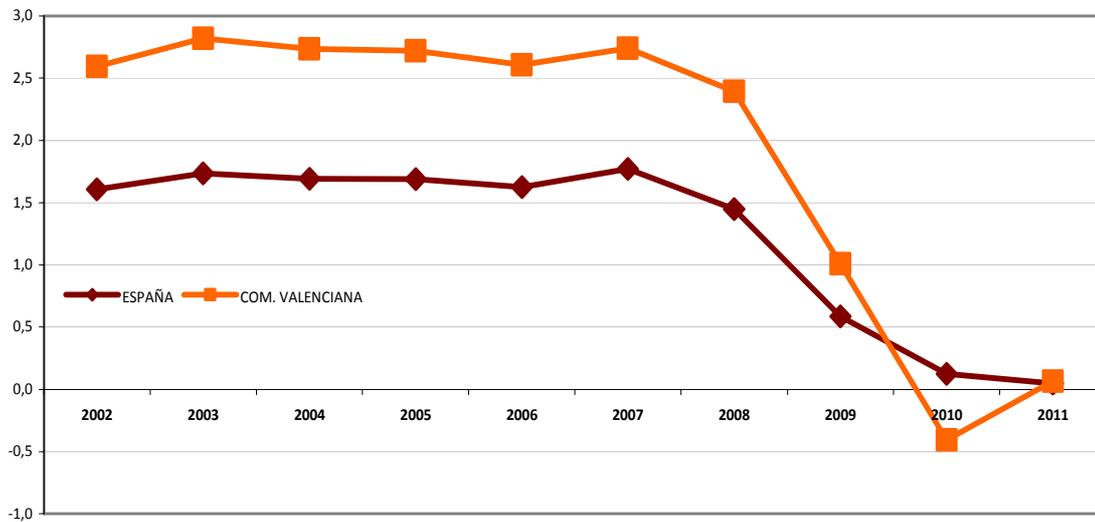
No obstante el mayor aporte demográfico asociado al crecimiento en 2011 de la población mayor de 16 años, el descenso de la población activa está relacionado con el desplome de la afluencia de la población inmigrante mayor de 16 años, así en 2010, se redujo en cerca de 20.000 efectivos (-2,52%) y en 2011 nuevamente se produjo una reducción de de 9.550 efectivos (-1,24%), con un descenso entre los hombres (-0,5%) y un aumento en las mujeres (0,17%), siendo a su vez destacable el retroceso entre los jóvenes, con una variación negativa de 2,48% y 11.650 personas menos.

Así, la población activa extranjera invirtió su tendencia y pasó de crecer un 8% en 2009 a retroceder un 6,3% en 2010 y un 5,4% en 2011, lo que conlleva 66.205 activos menos y reducir en algo más de un punto anual su presencia en el total de activos, hasta un 20,6%.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS
Comunitat Valenciana-España
 Evolución tasas interanuales (%)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Por su parte, la población activa se reduce entre los hombres, con 27.080 efectivos menos (-1,92% de variación); mientras que entre las mujeres se produce un aumento de 7.090 efectivos (0,64% de crecimiento). Esta variación de distinto signo para cada sexo continúa la senda iniciada en 2008, pasando de una composición de población activa en 2010, del 55,89% de hombres y el 44,11% de mujeres, a 55,26% y 44,74% en 2011, respectivamente.

Por otra parte, destaca el descenso registrado en la participación de la población menor de 25 años en el total de población activa, casi un punto respecto al año anterior, al quedar este tramo de población en el 8,39% su participación en el mercado laboral. Esta disminución de 23.325 jóvenes en el total de activos, se explica en su mayor parte por las expectativas laborales, que continuaron siendo desfavorables y por optar a seguir formándose en una coyuntura económica adversa.

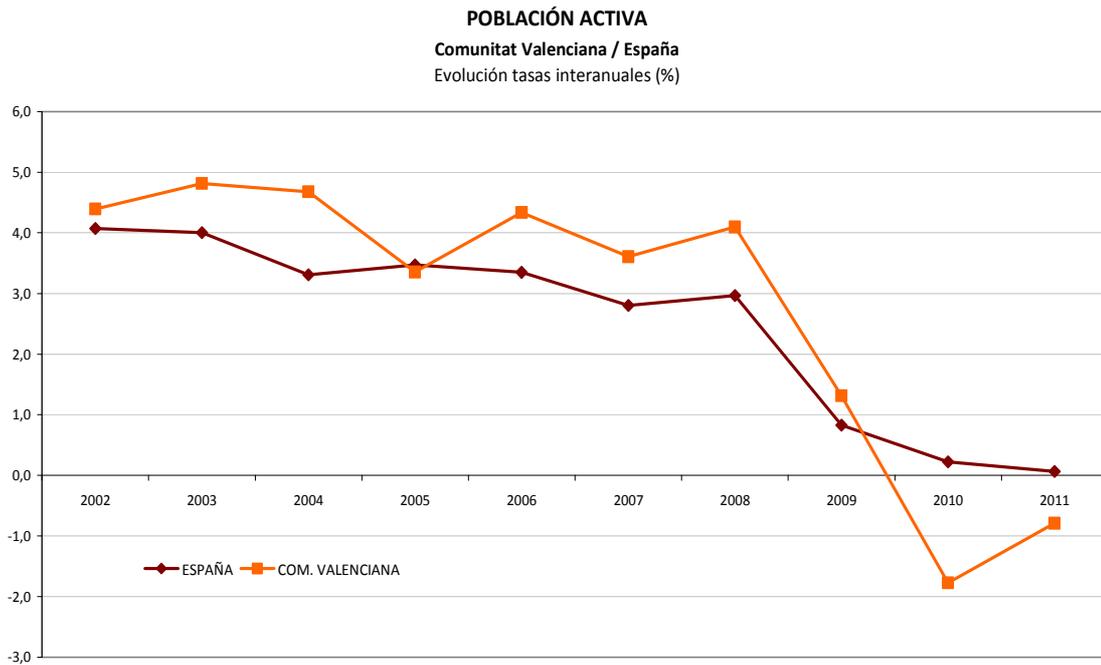
Por sectores productivos, la pérdida en el sector de la construcción de 49.105 efectivos, una variación negativa del 19,29% respecto a 2010, pone de manifiesto la intensidad y persistencia del ajuste que viene produciéndose en el sector. También en los servicios se produjo una disminución de la población activa, en este sector de 22.655 personas en comparación con el año anterior (-1,45%); mientras que tanto en la industria, con una variación de 2,63%, y en la agricultura con un crecimiento del 5,51%, se dieron aumentos de 9.320 y 3.845 efectivos, respectivamente.

Población Activa. Comunitat Valenciana

(Medias anuales en miles)

Miles	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Población >16 años	4.169,13	4.171,9	2,72	0,07
Varones	2.057,78	2.056,9	-0,93	-0,05
Mujeres	2.111,35	2.115,0	3,65	0,17
Jóvenes	470,25	458,6	-11,65	-2,48
Extranjeros	767,65	758,1	-9,55	-1,24
Alicante	1.582,9	1.590,9	8,00	0,51
Castellón	491,38	490,0	-1,36	-0,28
Valencia	2.094,83	2.090,9	-3,91	-0,19
Activos	2.521,2	2.501,2	-20,02	-0,79
Varones	1.409,2	1.382,2	-27,08	-1,92
Mujeres	1.112,0	1.119,1	7,09	0,64
Jóvenes	233,2	209,9	-23,33	-10,00
Extranjeros	545,4	515,9	-29,47	-5,40
Agricultura	69,8	73,7	3,84	5,51
Industria	354,2	363,6	9,32	2,63
Construcción	254,5	205,4	-49,10	-19,29
Servicios	1.558,3	1.535,6	-22,65	-1,45
No clasificados	284,3	323,0	38,72	13,62
Alicante	928,9	899,5	-29,44	-3,17
Castellón	299,5	300,4	0,91	0,30
Valencia	1.292,9	1.301,4	8,49	0,66
Tasa de Actividad	60,5	60,0	-0,52	-
Varones	68,5	67,2	-1,29	-
Mujeres	52,7	52,9	0,24	-
Jóvenes	49,6	45,8	-3,83	-
Extranjeros	71,0	68,1	-2,99	-
Alicante	58,7	56,5	-2,15	-
Castellón	60,9	61,3	0,35	-
Valencia	61,7	62,2	0,52	-

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa



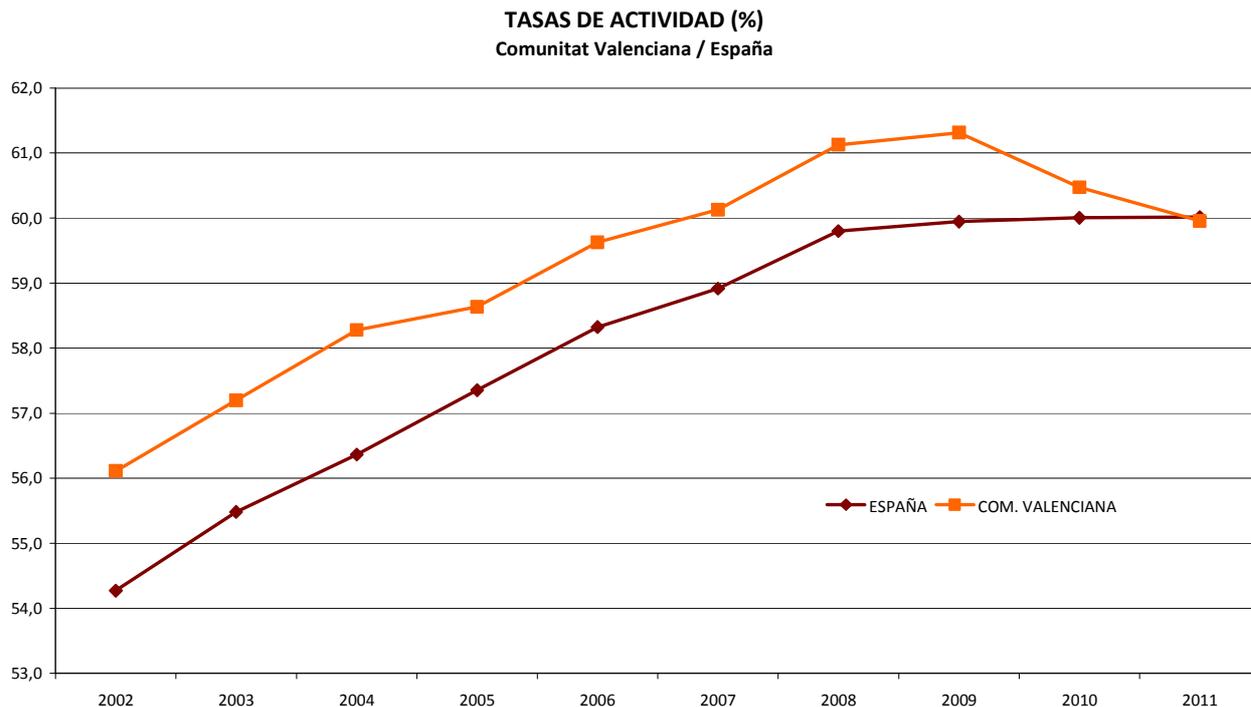
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Debido a la concurrencia de la disminución de la población activa (-0,79%) con la variación positiva de la población en edad de trabajar (0,07%), la tasa de actividad descende en la Comunitat Valenciana en cinco décimas, hasta el 60,0%, equiparándose al registro español que también se reduce cinco décimas en 2011, convergiendo ambas en el 60,0%.

Por colectivos, se observan caídas en todos ellos, a excepción de la tasa de actividad de las mujeres con una ligera recuperación (0,24%), destacando la registrada entre los jóvenes -que es de casi 4 puntos- hasta quedar la tasa de actividad en el 45,8%. Por su parte, rebajan también su participación los extranjeros, situando su tasa de actividad en el 68,1% (2,9 puntos menos que en 2010).

En cuanto a la evolución por sexo, la tasa de actividad de los hombres es del 67,2%, con una merma de -1,29% en 2011, y aunque supera a la de las mujeres en 14,3 puntos porcentuales (52,9%), un aumento de 0,24 en 2011, dicha diferencia se ha reducido en los últimos años, ya que en 2007 era superior a 20 puntos, disminuyendo esta brecha en 1,5 puntos en 2011.

La tasa de actividad femenina coincide con la media española, mientras que la tasa de actividad masculina es inferior en tres décimas a la media española. Por lo que respecta a los jóvenes, la tasa de actividad en la Comunitat (45,8%) supera a la española en 0,9 puntos. Entre la población extranjera, esta brecha existe pero a la inversa, ampliándose en este año en 8 puntos, puesto que en la Comunitat la tasa de actividad cae casi tres décimas hasta el 68,1% en 2011.



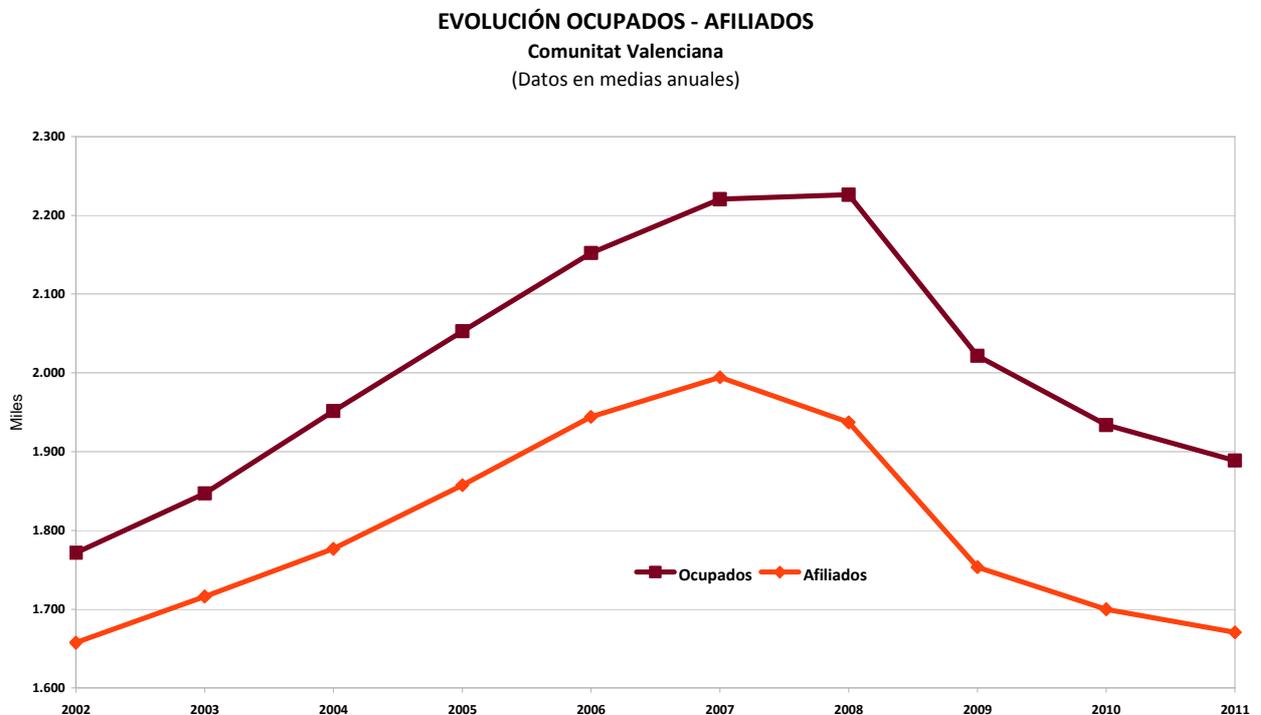
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Por último, en relación con la evolución provincial en 2011, el descenso en el número de activos siguió localizándose en mayor medida en Alicante (-29.442), mientras que se observaron aumentos en Valencia (8.489) y Castellón (910). En cuanto a las tasas de actividad, han descendido en Alicante, quedando en el 56,5% y han aumentado ligeramente en Valencia y Castellón, situándose en 66,2% y 61,3%, respectivamente.

II. Población ocupada

La evolución del número de ocupados y de parados en 2011, tanto en la Comunitat Valenciana como para el conjunto de España, en sintonía con la contracción de la actividad económica, muestra una variación interanual tanto para los hombres como para las mujeres, de un descenso del total de personas ocupadas y un aumento del número de parados.

El nivel de la población ocupada, estimado por la EPA, cae en 2011 en 45.000 personas con respecto a 2010, un -2,3%, situándose el número de ocupados en 1.888.800 personas. Se trata de una reducción inferior a la registrada en años anteriores, 153.300 ocupados menos en 2009 y 87.000 menos en 2010, en sintonía con lo que ocurre a nivel nacional, en que se modera el descenso en cuatro puntos hasta el -1,9%.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social.

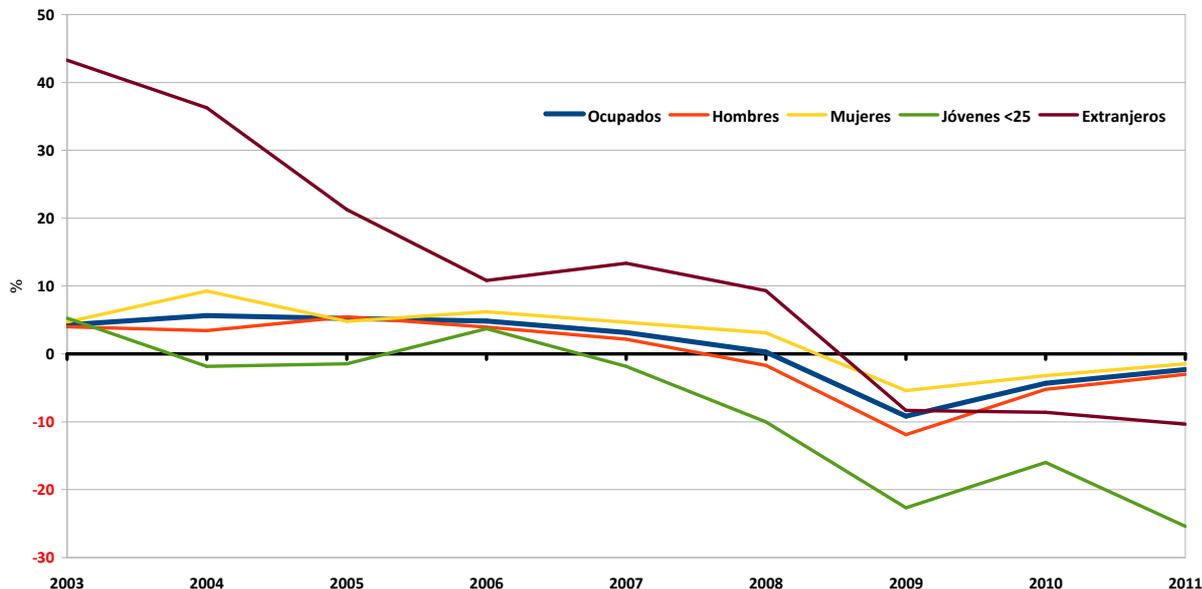
Atendiendo a la ocupación por **sexos**, disminuye tanto entre los hombres (-3,2%), como entre las mujeres (-1,45%), en las que incide en menor medida. En 2011, la presencia de las mujeres en el total de la ocupación mantiene el ritmo de aumento del año anterior, medio punto anual, alcanzando una participación de 44,6% en el total de población ocupada, la cifra más alta en toda la serie histórica.

OCUPADOS POR COLECTIVOS

COMUNITAT VALENCIANA

Tasas de variación interanual (%)

(Datos en medias anuales)



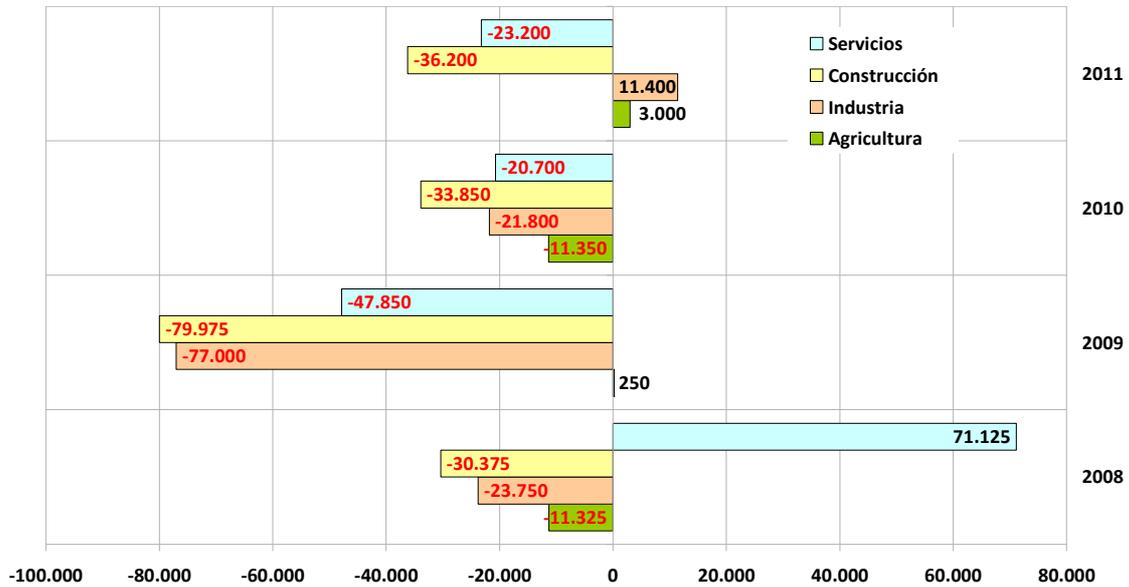
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La ocupación entre los **jóvenes** en 2011 indica una disminución de 34.400 ocupados entre la población de menos de 25%, concentrando este resultado el 76% del descenso producido en la población ocupada. La cifra de jóvenes ocupados queda situada en 100.900, cayendo un -25,42% en el año.

Entre la **población extranjera**, el descenso de la ocupación un -10,35%, aumenta el ritmo de caída de los años precedentes, -8,6% en 2010 y -8,4% en 2009. Con una cifra de 324.900 de extranjeros ocupados, su presencia sobre el total de ocupados desciende en un punto y medio, hasta el 17,2% frente al 18,7% de participación en 2010.

Si atendemos a la **evolución por sectores** de la ocupación durante 2011, el sector de la construcción es el que peor evolución ha tenido tanto en valores absolutos, con una reducción de 36.200 ocupados menos que el año anterior, seguido del sector servicios, que sufre un descenso de 23.200 ocupados, como también en términos porcentuales, sigue siendo la construcción con -19,71%, el sector que cierra el año con el resultado más negativo, seguido de los servicios con -1,86%.

**VARIACIÓN INTERANUAL OCUPACIÓN POR SECTORES
COMUNITAT VALENCIANA**
(Nº de ocupados, medias anuales)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

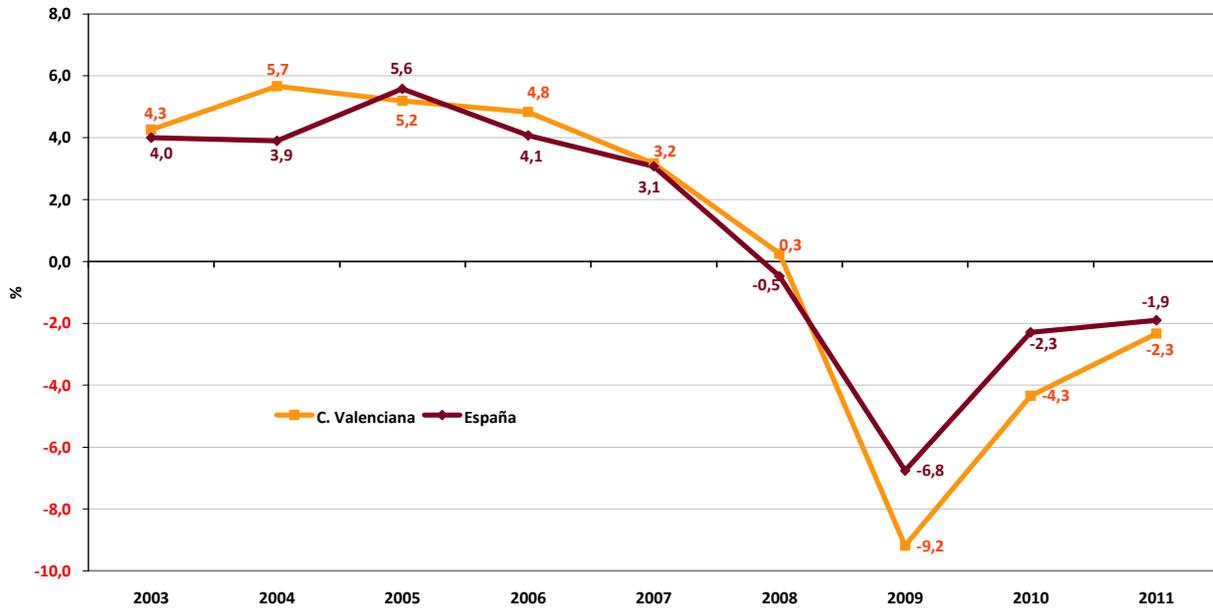
La agricultura es el sector productivo que mejor comportamiento registra con un aumento interanual de 5,38%, lo que, en términos absolutos supone un crecimiento de 3.000 ocupados en el sector, seguida del aumento del 3,6% en la industria con un incremento en la población ocupada de 11.400 efectivos más que en 2010.

Finalmente, considerando la evolución de la ocupación a nivel **territorial** durante 2011, las tres provincias moderan el ritmo de disminución del número de ocupados. Así, en Alicante la bajada en el número de ocupados se cuantifica en 22.300 personas, con una variación negativa de 3,17%, atenuando la adversa evolución del año 2010 que redujo la cifra de ocupados en 43.180 personas, un 5,79% inferior a 2009.

En la provincia de Castellón la cifra de ocupados cae un 2,79% (6.300 ocupados menos) frente al descenso de 7,46% y la pérdida de 18.230 ocupados en el año anterior y en Valencia se registra la caída menos intensa, -1,63% y 16.400 ocupados menos, aminorando la reducción de 26.380 ocupados, un -2,56%, experimentada en 2010

EVOLUCIÓN OCUPADOS COM. VALENCIANA- ESPAÑA

Tasas de variación interanual %
(Datos en medias anuales)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN OCUPADA. COMUNITAT VALENCIANA*(Medias anuales en miles)*

Comunitat Valenciana	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Ocupados	1.933,8	1.888,8	-45,00	-2,33
Hombres	1.079,8	1.047,2	-32,60	-3,02
Mujeres	854,0	841,6	-12,40	-1,45
Jóvenes	135,3	100,9	-34,40	-25,42
Extranjeros	362,4	324,9	-37,50	-10,35
Agricultura	55,8	58,8	3,00	5,38
Industria	316,4	327,8	11,40	3,60
Construcción	183,7	147,5	-36,20	-19,71
Servicios	1.378,0	1.354,8	-23,20	-1,68
Alicante	703,0	680,7	-22,30	-3,17
Castellón	226,2	219,9	-6,30	-2,79
Valencia	1.004,6	988,2	-16,40	-1,63
Tasa de Empleo¹	46,4	45,3	-	-1,11
Hombres	52,5	50,9	-	-1,56
Mujeres	40,4	39,8	-	-0,66
Jóvenes	28,8	22,0	-	-6,77
Extranjeros	47,2	42,9	-	-4,35

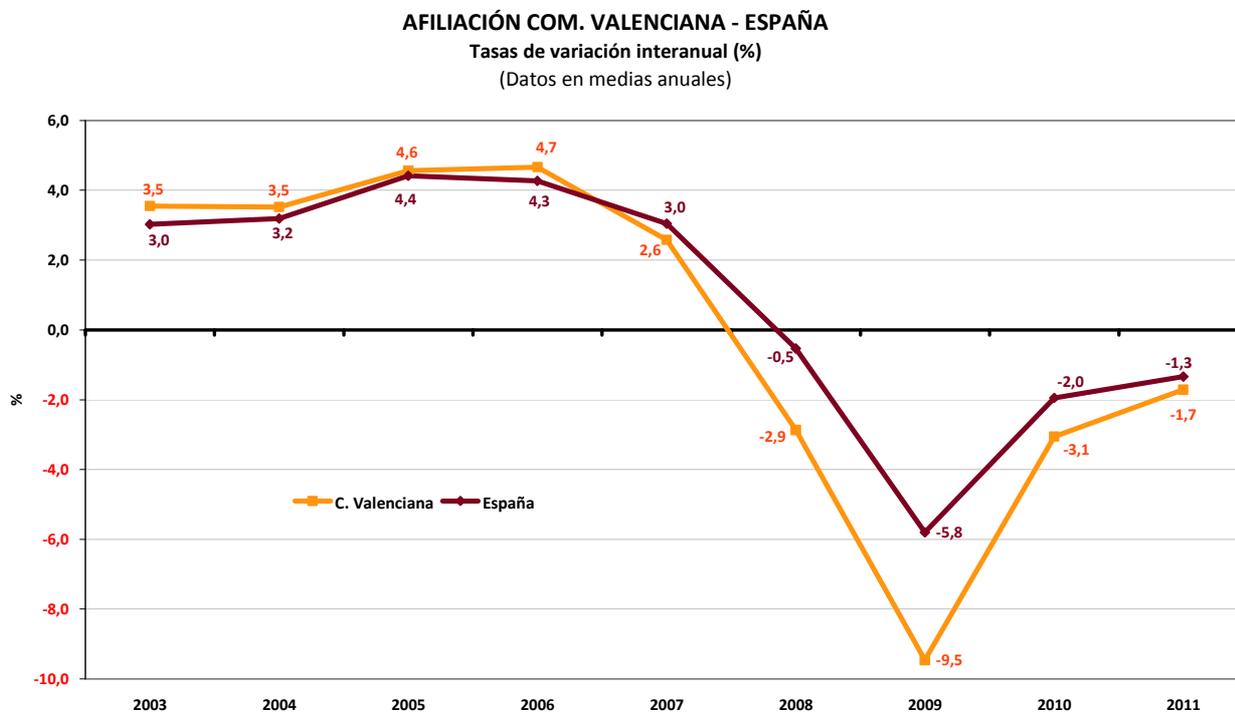
¹**Tasa de Empleo:** cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En 2011 la variación negativa del total de ocupados unida al ligero incremento de la población en edad de trabajar en la Comunitat, da lugar a una reducción en la **tasa de empleo** de 1,11 puntos, situándose en el 45,3%, disminución que es inferior a la registrada en 2010 (1,91%), pero que mantiene la tendencia a la baja en la tasa de empleo tanto en los hombres como en las mujeres, si bien en porcentajes inferiores al año anterior. En el caso de los hombres la variación en la tasa de empleo en 2011 fue de -1,56% y en las mujeres del -0,66%, mientras que en 2010, fue de -2,51% y de -1,29%, respectivamente.

En cambio, a pesar de que el descenso de la población ocupada ha sido superior a la variación población en edad de trabajar en el segmento de los jóvenes y de población extranjera, la evolución de la tasa de empleo acrecienta la variación interanual negativa, resultando en el caso de los jóvenes del -6,77% en 2011, frente a -4,21% de variación en 2010 y, en el caso de los extranjeros, una reducción de -4,35% en la tasa de empleo de 2011, más acusada que la obtenida en 2010, un -2,94%.

La **afiliación a la Seguridad Social**, que es otro indicador de la evolución del empleo, acumula en 2011 su cuarto año consecutivo con tasas negativas, presentando una variación del -1,7% (-1,3% en España), equivalente a 29.176 afiliados menos, situándose su cifra, en media anual, en 1.670.802.

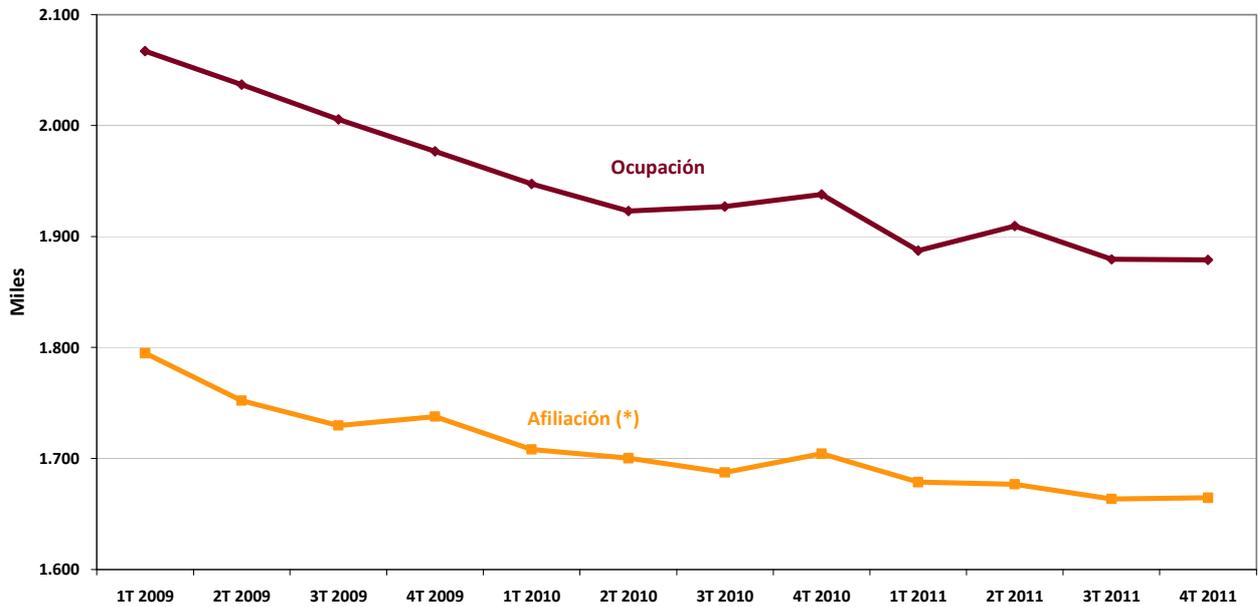


Fuente: Seguridad Social

Durante el último año tanto la ocupación como la afiliación mantienen tasas de crecimiento negativas. A pesar de una ligera recuperación de la ocupación en el segundo trimestre de 2011, al final del ejercicio se situó en -3,0%, mientras que la afiliación, tras comenzar el año con cifras negativas más moderadas que en 2010, acabó el año con una variación de -2,3%.

Comparando la evolución de las tasas variación interanual de la afiliación en la Comunitat con la del conjunto de España, se aprecia que a partir de 2007, esta siempre es inferior en la Comunitat, presentando diferencias más acusadas en 2009, para aproximarse en 2010 y 2011.

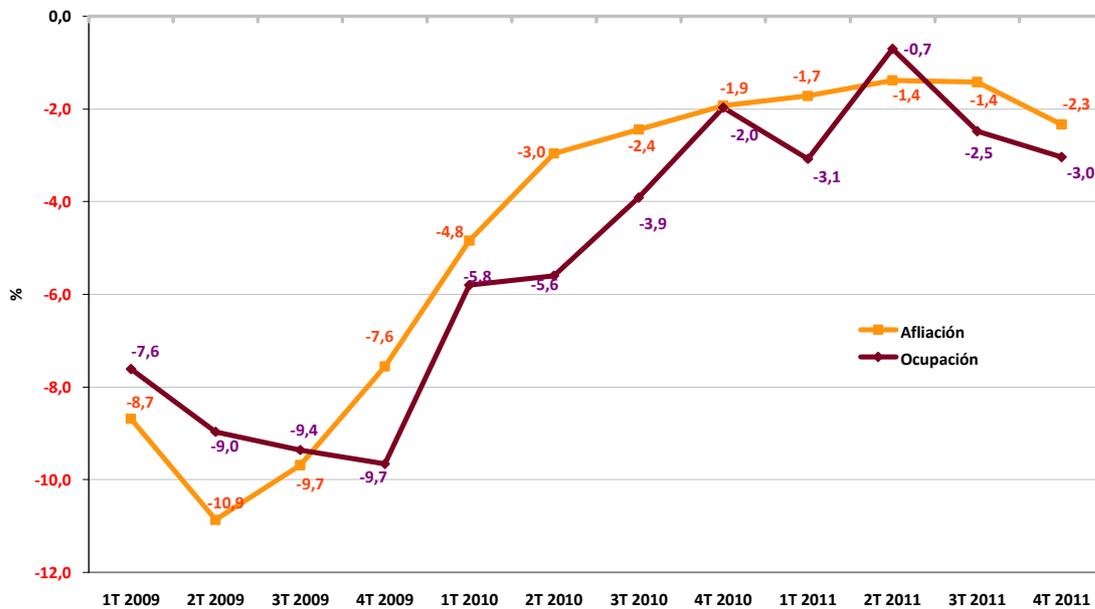
**EVOLUCIÓN TRIMESTRAL OCUPACIÓN Y AFILIACIÓN
COMUNITAT VALENCIANA**
Valores absolutos



(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social

**EVOLUCIÓN TRIMESTRAL OCUPACIÓN Y AFILIACIÓN
COMUNITAT VALENCIANA**
Tasas de variación interanual (%)



(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social.

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO Y AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Afiliaciones SS	1.699.978	1.670.802	-29.176	-1,7
Autónomos	330.044	325.402	-4.642	-1,4
Contratos (*)	1.306.174	1.302.597	-3.577	-0,3
Hombres	734.247	735.268	1.021	0,1
Mujeres	571.927	567.329	-4.598	-0,8
Jóvenes	280.415	256.287	-24.128	-8,6
Extranjeros	309.297	297.545	-11.752	-3,8
Indefinidos	117.748	104.663	-13.085	-11,1
Temporales	1.188.426	1.197.934	9.508	0,8
Conversión a indefinidos	47.474	44.833	-2.641	-5,6

* *Total contratos realizados en el año*

Fuente: SERVEF, SPEE y Seguridad Social.

Atendiendo al volumen y las características de la **contratación registrada**, obtenemos otra vía de aproximación para valorar la evolución de la oferta de puestos de trabajo. Durante 2011 se registraron en la Comunitat un total de 1.302.597 contratos, 3.577 menos que el año anterior, lo que supone un descenso del 1,4%, en contraste con el aumento de 53.010 contratos del año 2010, siendo el primer año de incremento de la contratación tras las bajadas de 2008 y 2009.

A pesar del incremento de la media de contratación temporal en 9.508 contratos, esta cifra es inferior al aumento de 61.603 contratos en 2010, persistiendo la disminución de los contratos indefinidos, 13.085 contratos menos en 2011, con una variación de -11,1%, así como los contratos convertidos en indefinidos (-5,65%), en términos absolutos 2.641 contratos menos de media que el año anterior.

Por otra parte, con datos EPA, en 2011 el empleo asalariado sufre un descenso del 1,3% (-3,6% en España), mientras que el empleo de carácter no asalariado cae un 1,4%, dos décimas menos en España (-1,6%).

Por su parte, la disminución del empleo asalariado se ha comportado de forma diferente, en términos relativos, entre los trabajadores con contrato temporal, con una disminución del 5,1% y los asalariados de carácter indefinido con una variación positiva de 0,2%.

Esta circunstancia ha supuesto que la tasa de temporalidad se reduzca en más de un punto en 2011 (27,3%). En cambio en España ha aumentado esta tasa por la caída de trabajadores con contrato de carácter indefinido (-2,1%), y la ligera variación de los trabajadores con contrato temporal (-0,1%) situándose este dato en el 25,3%, frente al 24,9% de 2010.

TASA DE TEMPORALIDAD. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Asalariados	1.579,2	1.558,4	-20,7	-1,3
Indefinidos	1.130,3	1.132,5	2,2	0,2
Temporales	448,9	426,0	-22,9	-5,1
Tasa de Temporalidad (%)	28,4	27,3	-1,1	-3,9

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

III. Población desempleada

Durante 2011 el contexto económico adverso sigue contribuyendo al aumento del desempleo en la Comunitat, aunque a un ritmo menor que en el ejercicio anterior. Así, la mayor disminución de la ocupación en relación con la reducción del número de activos, ha significado que la cifra la población desempleada haya aumentado en 25.050 personas, un 4,26% en 2011, cantidad inferior al incremento del 7,77%, 42.370 efectivos en la población parada de 2010. Esta evolución alcanza hasta 612.500 personas, según datos anuales de la EPA

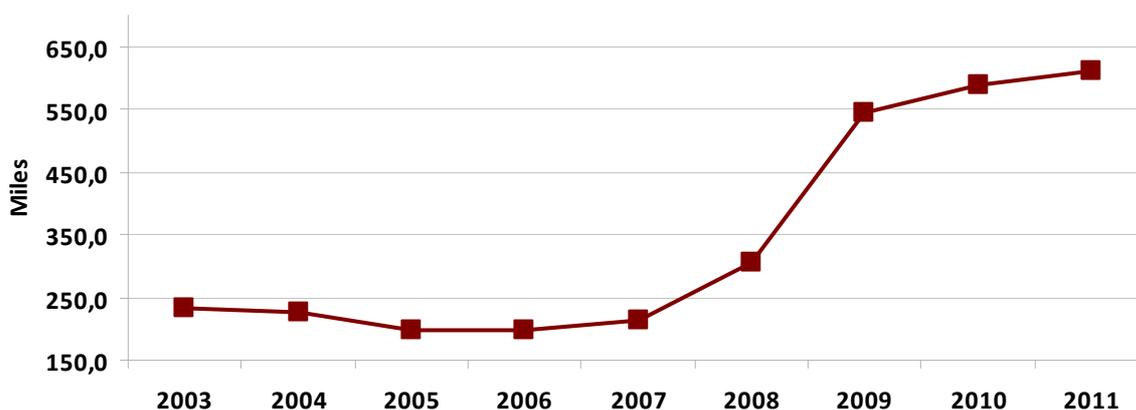
No obstante, pese a una ligera mejora en la evolución del desempleo en primera parte del año, con reducciones en el segundo trimestre de 2011, sigue poniéndose de manifiesto la rigidez a la baja de la población parada, que ha propiciado que se cerrara el año con un aumento del paro 11,4% según la EPA con respecto al mismo periodo de 2010, frente a un aumento del 12,3%, en España.

La tasa de desempleo queda situada en 2011 en el 24,5%, algo más de un puntos por encima del año anterior y casi tres puntos superior a la media española (21,6%).

EVOLUCIÓN ANUAL PARO ESTIMADO

COMUNITAT VALENCIANA

Valores Absolutos
(Medias anuales, en miles)

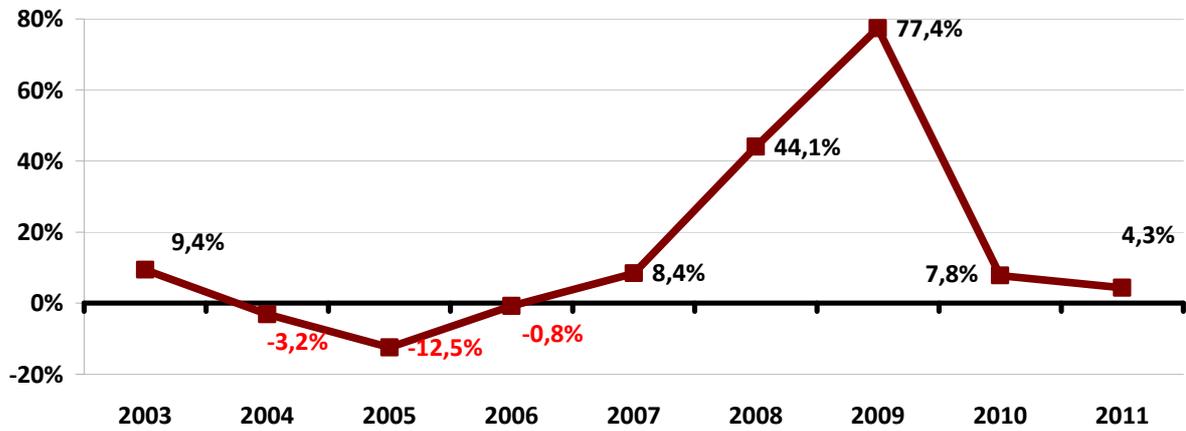


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

EVOLUCIÓN ANUAL PARO ESTIMADO

COMUNITAT VALENCIANA

Tasas de Variación Interanual (%)
(Medias anuales, en miles)

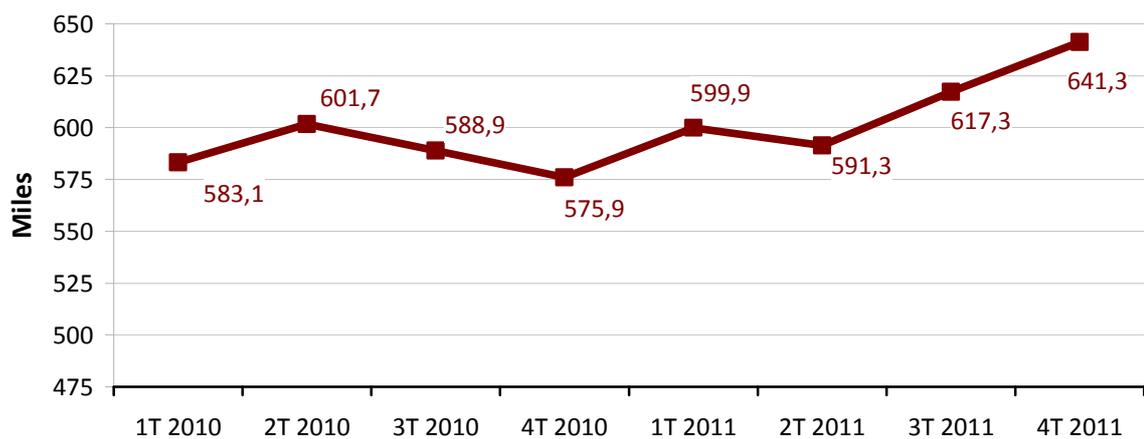


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL PARO ESTIMADO

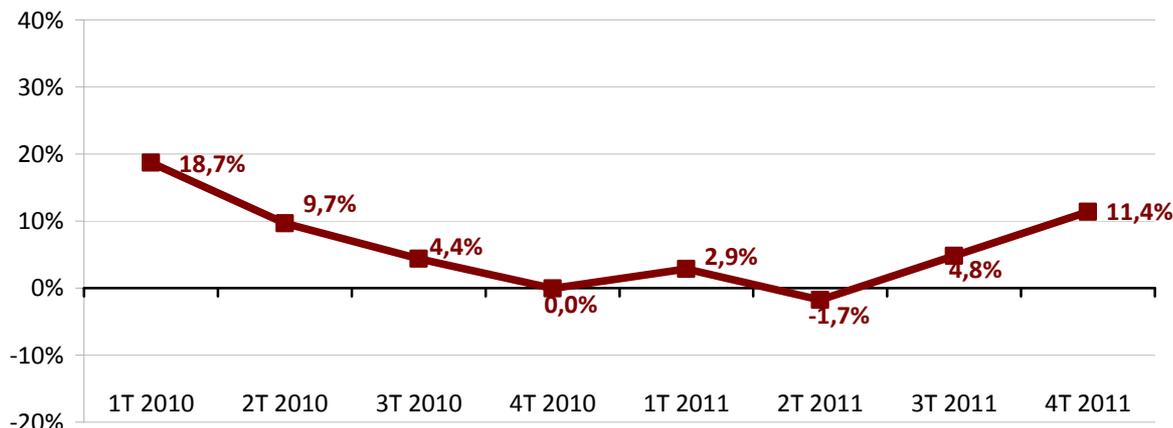
COMUNITAT VALENCIANA

Valores Absolutos



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

**EVOLUCIÓN TRIMESTRAL PARO ESTIMADO
COMUNITAT VALENCIANA**
Tasas de Variación Interanual (%)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Con respecto a la evolución por sexos, al igual que en el año anterior, el aumento del desempleo ha afectado en mayor medida a las mujeres, con un incremento de 19.450 paradas (7,54%), que a los hombres, entre los que el aumento ha sido de 5.600 desempleados (1,70%).

La diferente evolución experimentada en cada segmento ha dado lugar a que, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores, la tasa de paro masculina pasa a estar tres décimas por debajo de la media de ambos sexos, situándose en el 24,2%, con un crecimiento del 0,86% respecto a 2010, mientras que la tasa de paro femenina aumenta un 1,59% en 2011, hasta llegar al 24,8%, es decir, tres décimas por encima de la media, frente al 23,2% del año anterior.

POBLACIÓN PARADA. COMUNITAT VALENCIANA.*(Medias anuales en miles)*

Comunitat Valenciana	2010	2011	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados	587,4	612,5	25,05	4,26
Varones	329,4	335,0	5,60	1,70
Mujeres	258,0	277,5	19,45	7,54
Jóvenes	97,9	109,0	11,08	11,31
Extranjeros	183,0	191,0	8,00	4,37
Agricultura	14,1	14,9	0,80	5,68
Industria	37,9	35,8	-2,08	-5,48
Construcción	70,8	58,0	-12,85	-18,14
Servicios	180,4	180,8	0,47	0,26
No clasificados	284,3	323,0	38,73	13,62
Alicante	225,9	218,8	-7,10	-3,14
Castellón	73,2	80,5	7,22	9,87
Valencia	288,2	313,2	24,95	8,66
Tasa paro	23,3	24,5	1,19	-
Varones	23,4	24,2	0,86	-
Mujeres	23,2	24,8	1,59	-
Jóvenes	42,1	52,0	9,87	-
Extranjeros	33,5	37,0	3,51	-
Agricultura	20,1	20,2	0,05	-
Industria	10,7	9,9	-0,83	-
Construcción	27,7	28,3	0,57	-
Servicios	11,6	11,8	0,20	-
Alicante	24,3	24,3	-0,01	-
Castellón	24,5	26,8	2,33	-
Valencia	22,3	24,1	1,77	-

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

El empleo juvenil continua disminuyendo durante 2011, y a pesar de haberse reducido su cifra de activos sigue, la población parada entre los jóvenes aumenta el 11,31% en 2011, provocando un incremento 11.080 desempleados en este colectivo y situándose la tasa de desempleo en el 52,0%, superando en casi 10 puntos la tasa de paro juvenil de 2010.

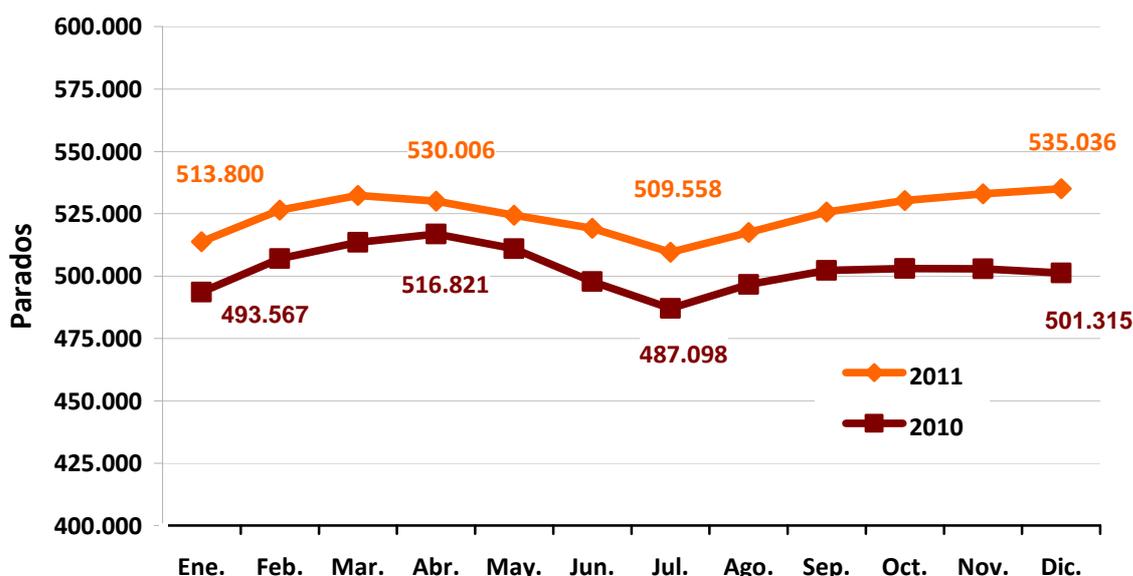
Asimismo, los extranjeros también aumentan este año su cifra de parados, con un incremento del 4,4% (8.000 desempleados más), quedando situada su tasa de paro en el 37,0%.

Por sectores, la variación es más moderada que la observada el año anterior, así en 2011 la agricultura aumenta su cifra de parados en 800 personas (5,68%), el sector servicios en 470 personas (0,26%) y el colectivo sin empleo anterior lo hace en 38.730 efectivos, mientras que el resto de sectores productivos reducen su número de parados: la industria en 2.080 (-5,48%) y la construcción en 12.850 (-18,14%).

A nivel provincial, desciende la población parada en Alicante en 7.100 personas, una variación de -3,14% respecto a 2010; por el contrario, tanto en Valencia, con 24.950 desempleados más (8,66%) como en Castellón con 7.220 más, con mayor crecimiento relativo (9,87%) presentan aumentos anuales.

Por lo que se refiere a las cifras de paro registrado en 2011, el número de parados inscritos como demandantes de empleo en los Centros de Empleo del SERVEF aumenta un 4,38%, lo que supone un incremento medio de 21.997 efectivos, frente al aumento de 60.000 parados en 2010 con relación al año anterior. Si bien esta evolución es más moderada que en años anteriores, hay que tener en cuenta que se partía de cantidades elevadas, alcanzando su cifra máxima al cierre de diciembre de 535.036 personas, de las que 270.477 son hombres y 264.559 mujeres.

PARO REGISTRADO 2010 - 2011 COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: SERVEF

En 2011 se incrementa el paro registrado en ambos sexos (4,38%), aunque más entre las mujeres (7,05%) que entre los hombres (1,9%), siendo estos aumentos más pequeños que los incrementos observados en 2010, que fueron de 15,6% en las mujeres y 11,7% en los hombres. Asimismo, aumenta en todos los grupos de edad, salvo en los menores de 25 años, que desciende un 4,24%, porcentaje que supone una reducción de 2.468 personas registradas para este tramo de edad.

El tramo de edad donde se produce mayor aumento del paro registrado, al igual que en años anteriores, es entre los mayores de 45 años, con un incremento de 21.365 personas, un 12,55%, aunque esta variación es inferior a la del año 2010, que fue de 19,7%.

Movimiento laboral registrado Comunitat Valenciana.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2010	2011	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados registrados	502.765	524.762	21.997	4,38
Varones	260.807	265.750	4.943	1,90
Mujeres	241.958	259.012	17.054	7,05
Menores de 25	58.274	55.806	-2.468	-4,24
De 25 a 44	274.196	277.297	3.101	1,13
Mayores de 45	170.295	191.660	21.365	12,55
Agricultura	12.675	14.931	2.256	17,80
Industria	89.366	86.530	-2.837	-3,17
Construcción	95.677	90.425	-5.252	-5,49
Servicios	270.384	295.639	25.256	9,34
Sin empleo anterior	34.664	37.238	2.574	7,43
Alicante	201.499	207.495	5.996	2,98
Castellón	59.446	59.777	330	0,56
Valencia	241.820	257.491	15.671	6,48
Nacionales	417.901	438.324	20.423	4,89
Extranjeros	84.864	86.438	1.574	1,86
Ext. comunitarios	33.068	33.878	810	2,45
Ext. no comunitarios	51.796	52.560	764	1,48

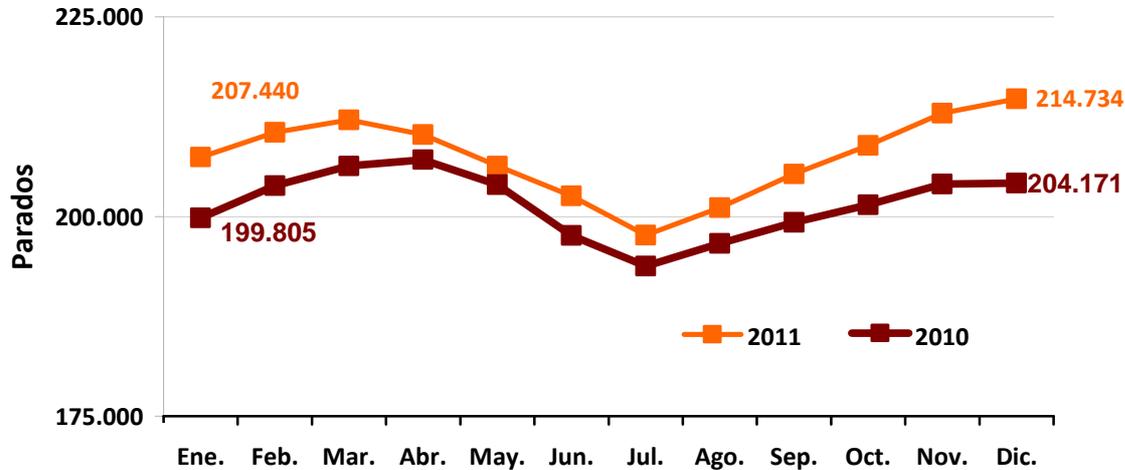
Fuente: SERVEF

Aunque el valor porcentual que representa cada sector económico no se modifica demasiado con relación a años anteriores, en cambio sí que se aprecian variaciones significativas en su comportamiento. Así, tanto la construcción como la industria invierten la tendencia de crecimiento de paro registrado de años precedentes, para reducir esta variable en 5,49% y 3,17%, respectivamente y pasar de ser los sectores económicos que más incrementan sus parados, a los únicos que los reducen.

En cuanto a la evolución territorial del desempleo registrado, el mejor comportamiento lo presenta la provincia de Castellón donde se aprecia un pequeño aumento, 0,56% y 330 parados más, seguido de Alicante (2,98% y 5.996 parados) y de Valencia (6,48 y 15.671parados)

La provincia de Alicante, que aumenta en los últimos doce meses su cifra de paro en 10.563 personas, salvo los datos del segundo trimestre, ha seguido una trayectoria creciente en la tasa de variación interanual a lo largo de todo el ejercicio hasta el 5,2% de diciembre de 2011.

ALICANTE PARO REGISTRADO 2011

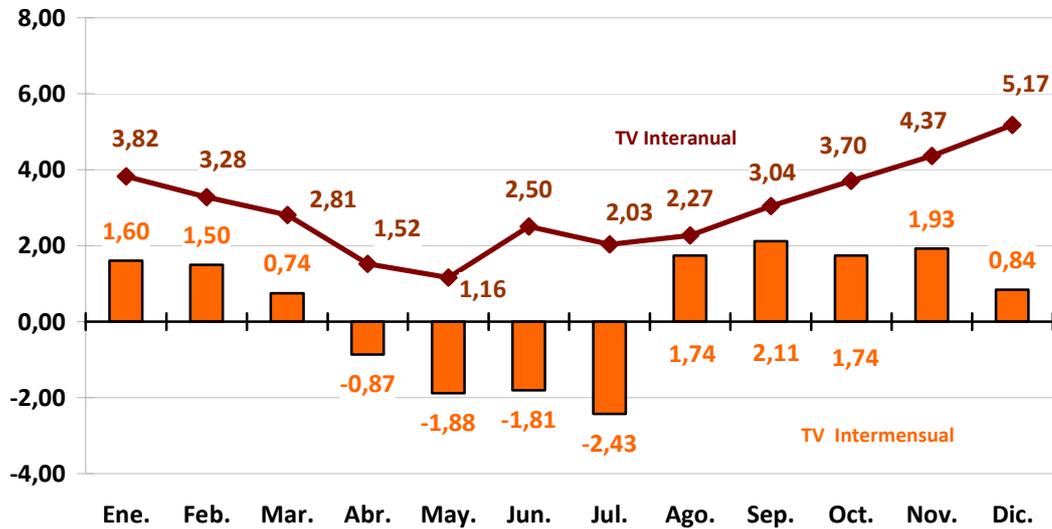


Fuente: SERVEF

ALICANTE

PARO REGISTRADO 2011

Tasas de Variación Interanual e Intermensual (%)

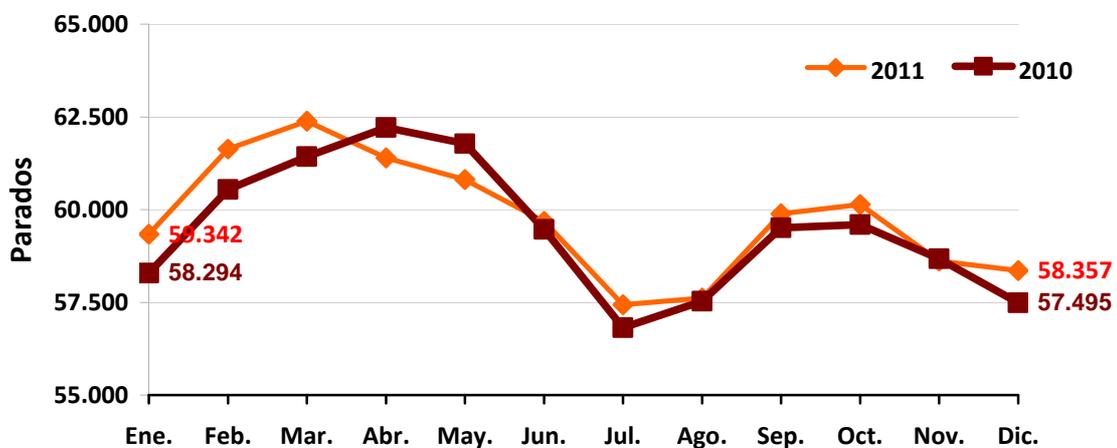


Fuente: SERVEF

La provincia de Castellón, con una cifra promedio de paro que asciende a los 59.777 desempleados, ha sido la provincia con una dinámica más favorable en términos relativos en 2011, siendo la que presenta la mayor desaceleración de su tasa de crecimiento interanual situándose en el 1,5% de diciembre de 2011.

CASTELLÓN

PARO REGISTRADO 2011



Fuente: SERVEF

CASTELLÓN

PARO REGISTRADO 2011

Tasas de Variación Interanual e Intermensual (%)

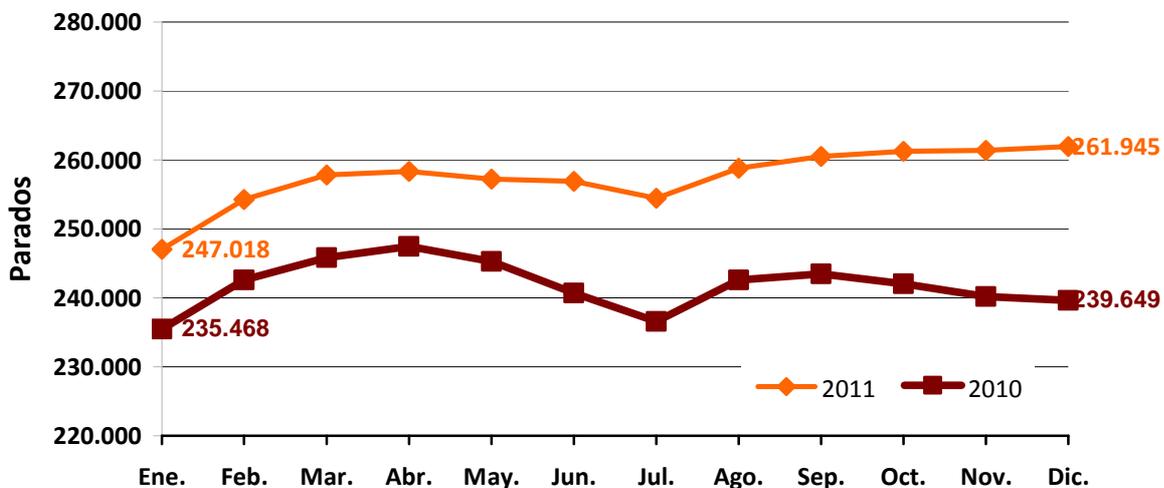


Fuente: SERVEF

Por último, la provincia de Valencia es la que muestra una evolución más desfavorable, alcanzó en media anual la cifra de 257.491 parados registrados. A lo largo del año aumenta su crecimiento interanual del paro hasta el 9,3% de diciembre de 2011, el registro más elevado entre las provincias valencianas; lo que equivale a 22.296 parados adicionales en los últimos doce meses.

VALENCIA

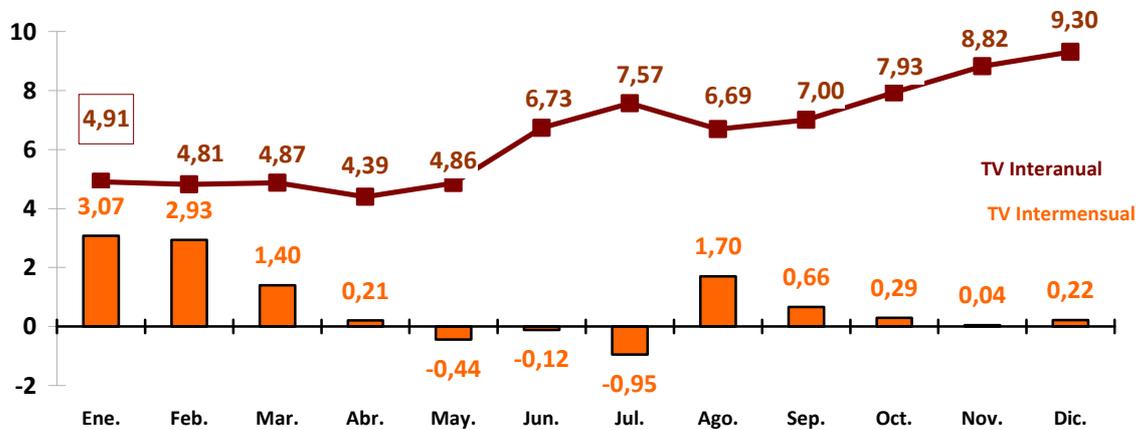
PARO REGISTRADO 2011



Fuente: SERVEF

VALENCIA**PARO REGISTRADO 2011**

Tasas de Variación Interanual e Intermensual (%)



Fuente: SERVEF

Por último, la evolución del paro registrado por comarcas en 2011 muestra aumentos en todas ellas, con la excepción de L'Alcalaten y La Plana Baixa, con una disminución de 1,11% y de 2,90%, respectivamente. Sin embargo, los aumentos observados en esta variable confirman la desaceleración producida a partir de 2009, así, frente al aumento del 13,55% del paro registrado en 2010 para el total de la Comunidad Valenciana, en 2011 este porcentaje se sitúa en el 4,48%.

En la provincia de Alicante se registran incrementos por encima de la media provincial (3,20%) en las comarcas de El Comtat (6,77%), L'Alacantí (5,29%), La Marina Alta (4,61%), L'Alt Vinalopó (4,30%) y La Vega Baja (4,28%), pero todas ellas muestran tasas inferiores a la experimentada en el paro registrado en 2010, cuya tasa de variación interanual estuvo entre el 11% y el 16%.

En la provincia de Castellón, con una variación media del paro registrado de 0,57%, frente al aumento del 14,73% del año anterior, con la excepción mencionada de L'Alcalaten (-1,11%) y La Plana Baixa (-2,90%), todas las comarcas presentan incrementos superiores a la media, siendo la comarca de Alto Palancia la que experimenta la mayor variación en la provincia, tanto en términos absolutos (327 personas) como relativos (17,02%).

En la provincia de Valencia, las comarcas con mayores incrementos porcentuales son El Valle de Ayora (12,28%), Rincón de Ademuz (11,97%) y El Camp de Turia (10,06%) aunque en todas ellas con aumentos inferiores al año anterior, estando el resto de comarcas en torno a la media provincial (6,50%). En términos absolutos, Valencia (4023) y L'Horta Oest (2403), concentran los mayores aumentos y ambas representan el 45% del paro registrado en la provincia, seguidas de L'Horta Nord (1480), El Camp de Turia (1297), La Safor (1294), La Ribera Alta (1287) y L'Horta Sud (1195).

Paro registrado por comarcas

(Medias anuales)

ALICANTE	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
El Comtat	2.881	3.076	195	6,77
L'Alcoià	12.761	12.907	146	1,15
L'Alt Vinalopó	6.492	6.771	279	4,30
El Vinalopó Mitjà	24.781	24.986	205	0,83
La Marina Alta	14.515	15.184	669	4,61
La Marina Baixa	15.996	16.305	309	1,93
L'Alacantí	46.858	49.337	2.479	5,29
El Baix Vinalopó	42.095	42.751	656	1,56
La Vega Baja	35.120	36.622	1.502	4,28
Provincia de Alicante	201.499	207.942	6.443	3,20
CASTELLÓN	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Els Ports	202	209	7	3,65
L'Alt Maestrat	366	375	9	2,36
El Baix Maestrat	6.975	7.295	320	4,59
L'Alcalaten	1705	1.686	-19	-1,12
La Plana Alta	27.386	27.660	274	1,00
La Plana Baixa	20.651	20.053	-598	-2,89
Alto Palancia	1921	2.248	327	17,05
Alto Mijares	241	258	17	7,09
Provincia de Castellón	59.447	59.785	338	0,57
VALENCIA	2010	2011	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Rincón de Ademuz	142	159	17	12,23
Los Serranos	1343	1.443	100	7,45
El Camp de Turia	12.890	14.187	1.297	10,06
El Camp de Morvedre	8.115	8.488	373	4,60
L'Horta Nord	20.066	21.546	1.480	7,38
L'Horta Oest	39.539	41.942	2.403	6,08
Valencia	70.063	74.086	4.023	5,74
L'Horta Sud	19.330	20.525	1.195	6,18
La Plana de Utiel-	3.061	3.297	236	7,70
La Hoya de Buñol	3.711	3.942	231	6,23
El Valle de Ayora	733	823	90	12,22
La Ribera Alta	20.753	22.040	1.287	6,20
La Ribera Baixa	7.820	8.309	489	6,25
La Canal de Navarrés	1593	1.681	88	5,50
La Costera	7.674	8.165	491	6,40
La Vall d'Albaida	8.689	9.317	628	7,23
La Safor	16.299	17.593	1.294	7,94
Provincia de Valencia	241.821	257.543	15.722	6,50
Comunitat Valenciana	502.767	525.270	22.503	4,48

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

Índices de paro comarcales, sobre Población de 16 a 64 años (Medias anuales en %)

ALICANTE	2009	2010	Variación puntos porcentuales
El Comtat	15,44	16,46	1,02
L'Alcoià	16,97	17,33	0,36
L'Alt Vinalopó	17,92	18,73	0,81
El Vinalopó Mitjà	21,16	21,47	0,31
La Marina Alta	11,65	12,23	0,58
La Marina Baixa	12,21	12,48	0,27
L'Alacantí	14,42	15,20	0,79
El Baix Vinalopó	20,83	21,30	0,47
La Vega Baja	13,95	14,54	0,59
Provincia de Alicante	15,72	16,28	0,56
CASTELLÓN	2010	2011	Variación puntos porcentuales
Els Ports	6,16	6,43	0,27
L'Alt Maestrat	7,81	8,09	0,29
El Baix Maestrat	12,38	12,95	0,57
L'Alcalaten	15,26	15,40	0,14
La Plana Alta	14,98	15,27	0,28
La Plana Baixa	15,56	15,19	-0,37
Alto Palancia	11,73	13,81	2,08
Alto Mijares	9,04	9,47	0,43
Provincia de Castellón	14,50	14,68	0,18
VALENCIA	2010	2011	Variación puntos porcentuales
Rincón de Ademuz	9,10	10,18	1,09
Los Serranos	11,74	12,37	0,62
El Camp de Turia	12,55	13,52	0,97
El Camp de Morvedre	13,28	14,03	0,75
L'Horta Nord	13,10	14,07	0,97
L'Horta Oest	16,32	17,37	1,05
Valencia	12,81	13,86	1,05
L'Horta Sud	16,18	17,23	1,04
La Plana de Utiel-Requena	11,51	12,34	0,83
La Hoya de Buñol	12,74	13,34	0,61
El Valle de Ayora	11,33	12,50	1,17
La Ribera Alta	13,86	14,76	0,90
La Ribera Baixa	13,95	14,93	0,98
La Canal de Navarrés	13,46	14,22	0,76
La Costera	15,13	16,09	0,97
La Vall d'Albaida	13,75	14,89	1,15
La Safor	13,12	14,27	1,15
Provincia de Valencia	13,77	14,78	1,01
Comunitat Valenciana	14,58	15,32	0,74

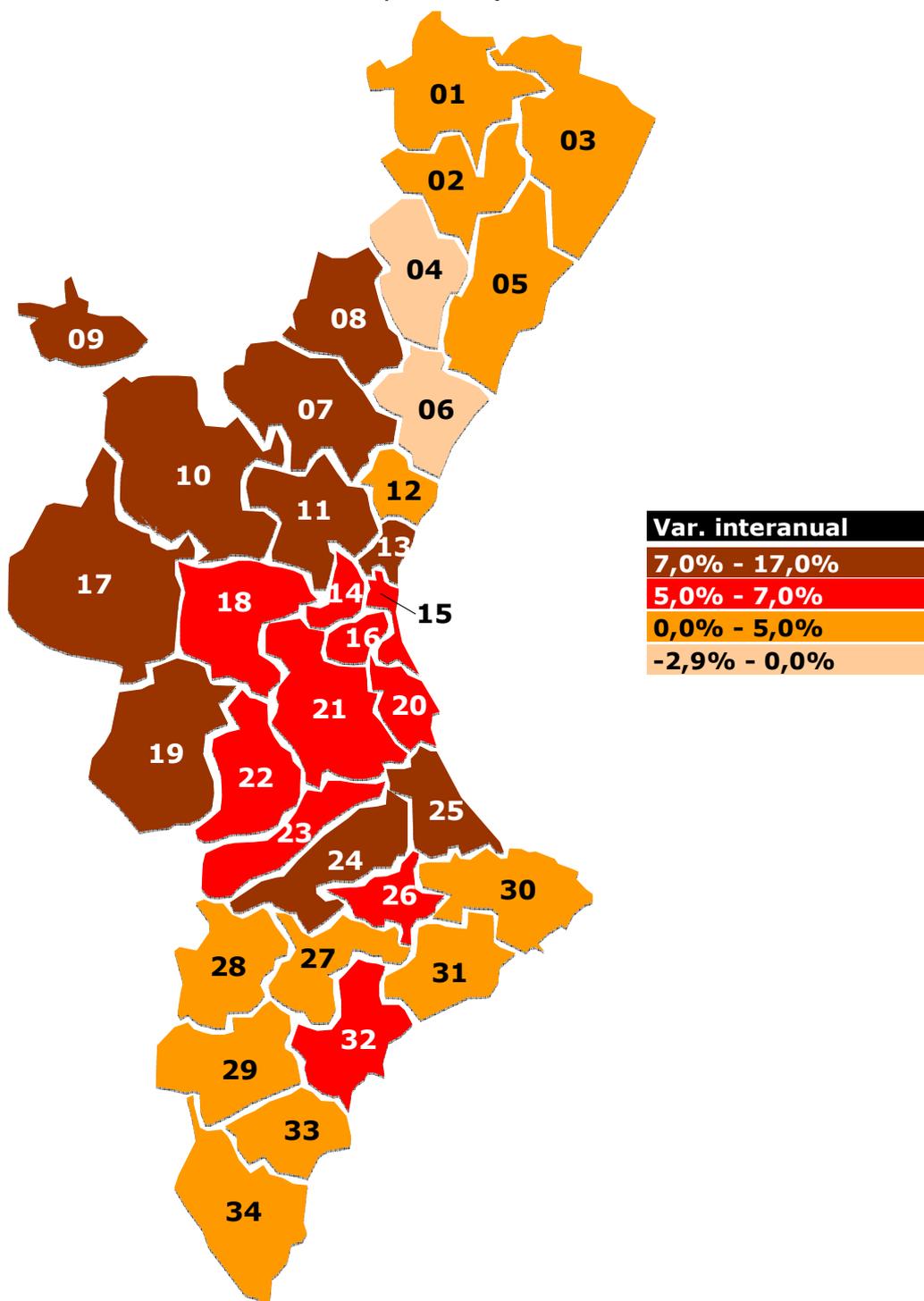
Fuente: SERVEF, datos SISPE. INE, Padrón municipal a 01/01/2010

Nota: Los índices de paro registrado en % de la población de 16 a 64 años se han calculado a partir del número de parados registrados en cada comarca, en medias anuales, relativizados por la población de la misma comarca correspondiente a esos grupos de edad referida al Padrón de 1 de enero de cada año: (Parados registrados / Población 16 a 64)*100.

No es posible elaborar una tasa de paro comarcal referida a la población activa porque la Encuesta de Población Activa del INE, al ser una encuesta muestral, no se extiende a niveles inferiores a la provincia. Estos índices de paro registrado con relación a la población residente en edad activa pueden ser, sin embargo, un indicador comparativo entre comarcas.

Crecimiento del paro registrado 2010-2011

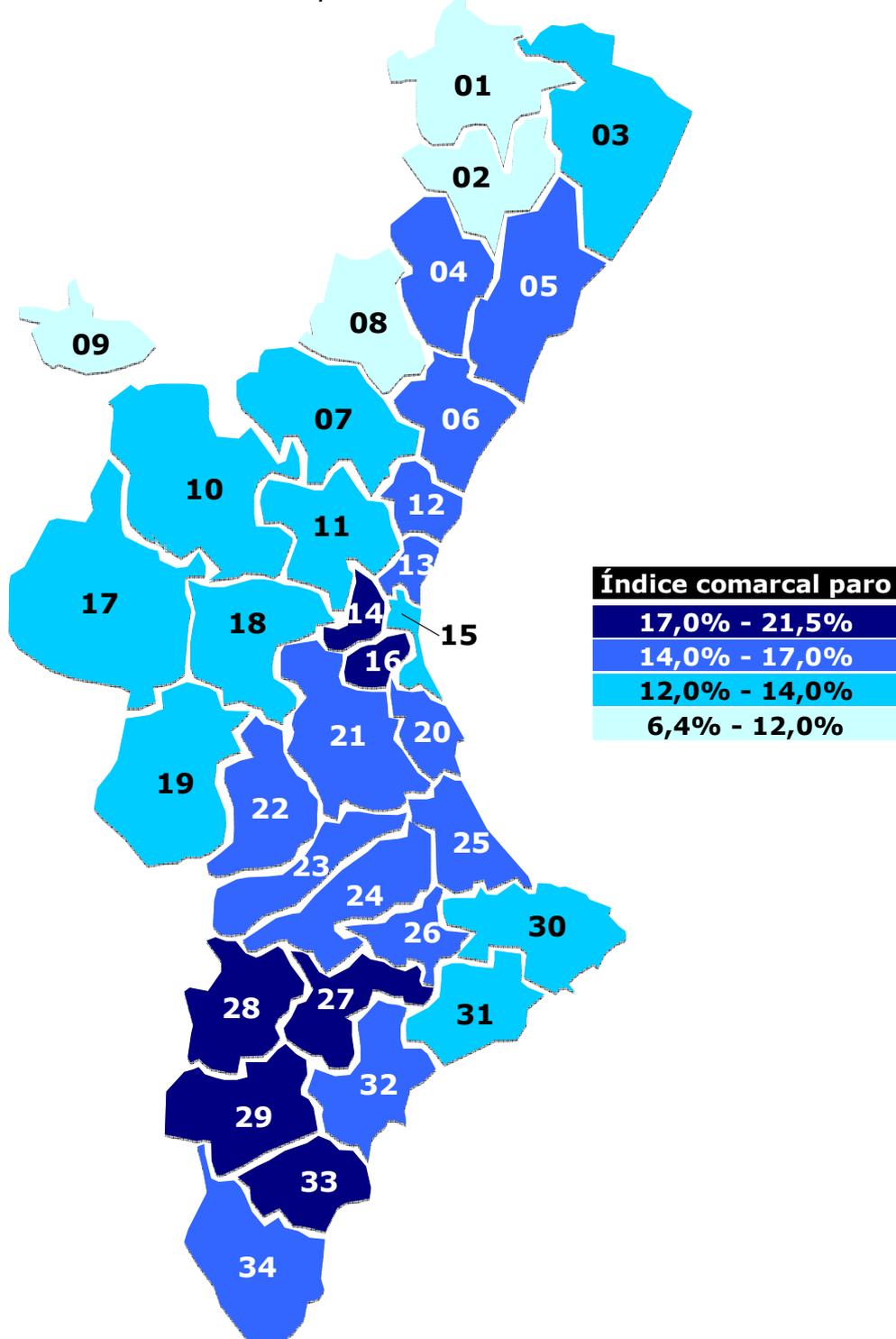
En porcentaje



01 ELS PORTS	10 LOS SERRANOS	19 EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	28 L'ALT VINALOPÓ/EL ALTO VINALOPÓ
02 L'ALT MAESTRAT	11 EL CAMP DE TURIA	20 LA RIBERA ALTA	29 EL VINALOPÓ MITJÀ/EL VINALOPÓ MEDIO
03 EL BAIX MAESTRAT	12 EL CAMP DE MORVEDRE	21 LA RIBERA BAIXA	30 LA MARINA ALTA
04 L'ALCALATEN	13 L'HORTA NORD	22 LA CANAL DE NAVARRES	31 LA MARINA BAIXA
05 LA PLANA ALTA	14 L'HORTA OEST	23 LA COSTERA	32 L'ALACANTI
06 LA PLANA BAIXA	15 VALENCIA	24 LA VALL D'ALBAIDA	33 EL BAIX VINALOPO
07 EL ALTO PALANCIA	16 L'HORTA SUD	25 LA SAFOR	34 EL BAIX SEGURA/LA VEGA BAIXA
08 EL ALTO MIJARES	17 LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	26 EL COMTAT	
09 EL RINCON DE ADEMUJ	18 LA HOYA DE DE BUNYOL	27 L'ALCOIA	

Índices comarcales de paro registrado 2011 (%)

Sobre población de 16 a 64 años



01 ELS PORTS	10 LOS SERRANOS	19 EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	28 L'ALT VINALOPÓ/EL ALTO VINALOPÓ
02 L'ALT MAESTRAT	11 EL CAMP DE TURIA	20 LA RIBERA ALTA	29 EL VINALOPÓ MITJÀ/EL VINALOPÓ MEDIO
03 EL BAIX MAESTRAT	12 EL CAMP DE MORVEDRE	21 LA RIBERA BAIXA	30 LA MARINA ALTA
04 L'ALCALATEN	13 L'HORTA NORD	22 LA CANAL DE NAVARRES	31 LA MARINA BAIXA
05 LA PLANA ALTA	14 L'HORTA OEST	23 LA COSTERA	32 L'ALACANTI
06 LA PLANA BAIXA	15 VALENCIA	24 LA VALL D'ALBAIDA	33 EL BAIX VINALOPO
07 EL ALTO PALANCIA	16 L'HORTA SUD	25 LA SAFOR	34 EL BAIX SEGURA/LA VEGA BAIXA
08 EL ALTO MIJARES	17 LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	26 EL COMITAT	
09 EL RINCON DE ADEMUZ	18 LA HOYA DE DE BUNYOL	27 L'ALCOIA	



2011

DG de Empleo e Inserción Laboral
Área de Fomento de Empleo

INTRODUCCIÓN

Las grandes líneas de actuación en el año 2011 del Área de Fomento de Empleo tuvieron por finalidad, al igual que en ejercicios anteriores, incentivar la contratación fija en las empresas (Empleo Estable), fomentar las actividades empresariales independientes (Emprendedores), la contratación de desempleados realizada por la Administración Local y Entidades no lucrativas para servicios de interés general (Empleo Público de Interés Social), el fomento de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local (Desarrollo Local y Pactos para el Empleo), así como la contratación de las personas con discapacidad y de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, etc.

Cabe destacar asimismo que en 2011 se introdujeron distintas novedades:

- Por lo que se refiere al fomento del empleo dirigido a personas con discapacidad cabe destacar la publicación del *Plan Integral de Empleo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2011-2012*, cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad de la Comunitat Valenciana. Con esta publicación se da respuesta a las exigencias que fija el II Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo 2009-2013 (PAVACE II), que establece que la economía valenciana debe de generar puestos de trabajo más estables y de calidad dirigidos a alcanzar la plena ocupación, atendiendo en especial a la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades.
- En la convocatoria de ayudas para *Pactos Territoriales por el Empleo* como novedades para el ejercicio 2011, se amplían las acciones de tutorización y asesoramiento a empresas implantadas en el territorio de actuación del Pacto Territorial, se amplía la cuantía de subvención para la realización de trabajos de investigación del mercado de trabajo y se incluye una nueva ayuda destinada a la realización de proyectos con incidencia directa en el empleo que contemple actuaciones de carácter estratégico para el mercado de trabajo, dando así apoyo a cualquier iniciativa territorial que pueda presentar proyectos hasta ahora no apoyados, siempre que en última instancia pueda acreditar resultados obtenidos como consecuencia de las acciones comprendidas en aplicación del Pacto.
- En las ayudas por el *establecimiento como trabajador por cuenta propia* y atendiendo a la continuidad de la situación de crisis se mantiene el incremento de 600 euros de las ayudas para los distintos colectivos, siempre que el trabajador, o bien proceda de un ERE de alguno de los siguientes sectores en crisis: cerámica, construcción o mueble; o bien que la actividad económica que vaya a desarrollarse de forma autónoma esté vinculada a las energías renovables, medio ambiente, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo, y atención de personas dependientes.

- En cuanto a la orden de *Fomento del Empleo Público de interés general y social*, en 2011 destacar como novedad que con la finalidad de paliar los efectos causados por los incendios forestales en dicho ejercicio, se ha establecido un programa de ayudas específico dirigido al Plan de recuperación de espacios devastados por los incendios.

Asimismo en el marco del *Plan de Revitalización de las Comarcas de Interior* de la Comunitat 2004-2011, orientado a la creación y mantenimiento de empleo, se introdujo como novedad que la subvención correspondiente a este programa se concediera de forma acumulada a la subvención del programa de subvenciones en colaboración con las corporaciones locales.

- Por otra parte, a la vista de los efectos negativos que la crisis económica está produciendo en el mercado de trabajo, para impulsar la empleabilidad de los trabajadores con discapacidad, especialmente de los que tienen especiales dificultades para su inserción laboral, se ha intensificado el apoyo de los poderes públicos a los centros de empleo protegido, a través de *Ley 27/2009 , de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas*. Esta ley amplió la ayuda salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en *Centros Especiales de Empleo*, hasta el 31 de diciembre de 2011, pasando del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Se considera que existen dichas especiales dificultades cuando el trabajador esté incluido en alguno de los grupos siguientes:

a) Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100.

b) Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.

- Por último, destacar la publicación de la *Orden 19/2011, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre simplificación de determinados requisitos y disposiciones relativos a la gestión financiera*, por la cual se ha fijado en dos años el periodo mínimo de mantenimiento de los trabajadores contratados por todo tipo de empresas, así como los integrados como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, frente a los 3 o 5 años que se establecían con anterioridad.

ESQUEMA DE ACTUACIONES

En concreto, durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- Fomento del Empleo Estable.
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores.
- Abono de cuotas a la Seguridad Social.
- Fomento del Empleo Público de Interés General y Social
- Salario Joven.
- Fomento del Desarrollo Local
- Pactos Territoriales para el Empleo.
- Fomento del Empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.
- Planes Integrales de Empleo:
 - Dirigidos a personas desempleadas de difícil inserción laboral:
 - Planes integrales de empleo para la inclusión social e inmigrantes.
 - Planes integrales de empleo para personas con discapacidad y planes de empleo con apoyo.
 - Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, y jóvenes menores de 30 años.
 - Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't).
 - Planes Integrales de Empleo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2011-2012.
- Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Empresas de inserción

1. Fomento del empleo estable

El objetivo de este programa es lograr un continuo aumento del empleo y de su estabilidad en la Comunitat Valenciana, mediante medidas de fomento de empleo dirigidas tanto a la contratación inicial como a la transformación de contratos temporales en indefinidos, favoreciendo la inserción laboral de trabajadores pertenecientes a los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años son considerados como colectivos de actuación prioritaria.

Asimismo, se fomenta la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias mediante la contratación indefinida, o mediante la contratación temporal por un periodo de al menos 12 meses.

2. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

La actividad empresarial independiente es considerada como un elemento fundamental en la generación de empleo y riqueza. Por ello, el apoyo al fomento de empleo por cuenta propia ha sido una constante en el desarrollo de las políticas activas de fomento de empleo.

El programa de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana, bien a través de la creación de una actividad empresarial independiente, o bien a través de empresas calificadas como I+E.

3. Abono de cuotas a la Seguridad Social

Se trata de un programa de ayudas dirigido a compensar el abono de cuotas a la Seguridad Social que hayan efectuado los trabajadores que hubieran percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por el valor actual del importe total de la prestación.

4. Fomento del Empleo Público de interés general y social

A través de este programa se promueve la generación de empleo para la realización de obras o servicios de interés general y social, apoyando a las corporaciones locales y entidades que desarrollan este tipo de proyectos en el ámbito de la Comunitat.

Las ayudas que se integran en este programa son las siguientes: Actuaciones medioambientales (PAMER), fomento del empleo en colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), y con órganos de la administración general de Estado y sus organismos autónomos, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (EMORGA), mantenimiento del empleo en municipios de comarcas de interior (EZOINT) y

ayudas dirigidas al Plan de recuperación de espacios devastados por incendios (ENCORD).

En los municipios de interior ha sido objetivo prioritario evitar la despoblación, así como posibilitar el mantenimiento de servicios públicos básicos.

5. Salario Joven

Es un programa de ayudas dirigido a fomentar la contratación, por parte de entidades locales y otros organismos, de jóvenes desempleados sin, o con escasa, experiencia laboral, constituyendo dicha contratación un medio de adquisición de esta experiencia, que aumente su empleabilidad y por tanto permita su acceso a un empleo estable y de calidad adecuado a su formación.

6. Fomento del Desarrollo Local

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, promoviendo medidas de apoyo a las corporaciones locales a fin de dinamizar el territorio y de contribuir a la creación de puestos de trabajo en el ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y a la formación de estos.

7. Pactos Territoriales para el Empleo

A través de estas ayudas se pretende apoyar los proyectos que se lleven a cabo por las entidades públicas que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo, con la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo.

8. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales

La finalidad de este programa es mejorar el nivel de inserción laboral de este colectivo, rompiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado. Para ello se contemplan ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como ayudas a la empresa ordinaria que potencien el tránsito de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a estas.

9. Planes Integrales de Empleo (PIE's.)

Los Planes Integrales de Empleo se vienen desarrollando desde el año 2003 y se dirigen a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral.

Los PIE's personalizan las políticas activas de empleo, mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desempleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral, estableciéndose un porcentaje mínimo que se fija en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción que se establezcan.

En 2011 sigue operativa la orden de planes integrales para colectivos de difícil inserción laboral para el ejercicio 2010-2011, estos planes van dirigidos a personas desempleadas en riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, mujeres víctimas de violencia de género, desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años. Estos planes han sido concebidos con carácter bienal para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

De igual modo en 2011 sigue activo el programa de subvenciones destinadas a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hubieran pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Además, se mantiene el Plan integral de empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't) que tiene como objetivo la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados perceptores de la Renta Activa de Inserción, de subsidios por desempleo, prestaciones por desempleo o destinatarios del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, a través de acciones tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con el fin de conseguir su inserción laboral.

Y como novedad destacar la publicación del Plan Integral de Empleo para desempleados con discapacidad, cuyo objeto es incrementar la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad de la Comunitat Valenciana mediante el establecimiento de planes integrales de empleo y de ayudas que fomenten su contratación. Dentro de estos planes se incluyen los denominados planes de empleo con apoyo en los supuestos en que la totalidad de sus participantes adolecen de discapacidades severas.

10. Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

A través de este programa se subvenciona la realización de proyectos de empleo con apoyo, que comprende el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo que prestan preparadores laborales especializados, para facilitar la adaptación social y laboral de los trabajadores con discapacidad que afrontan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo.

11. Empresas de inserción

En el ejercicio 2011 se ha publicado la orden por la que se convocan y regula la concesión de subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo, que había sido publicada por primera vez en el ejercicio 2010.

En esta orden se recogen las ayudas destinadas a la inserción sociolaboral en Empresas de Inserción de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social, como paso previo a su inserción definitiva en el mercado ordinario de trabajo, así como las ayudas a empresas que contraten a estos trabajadores una vez hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción citadas.

I. Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen un importante elemento de las políticas activas de empleo de la Generalitat, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, de conformidad con lo dispuesto en el *Decreto 130/2006, de 29 de septiembre, del Consell, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 5.359 de 03/10/2006)*.

La convocatoria para el ejercicio 2011 viene regulada en la *ORDEN 60/2010, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2011 (DOCV Num.6440 de 18.01.2011)*.

El objeto de estas ayudas es el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, así como favorecer la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales:
 - Programa de empleo estable para jóvenes
 - Programa de empleo estable para la mujer
 - Programa de empleo estable para mayores de 45 años y parados de larga duración
- Plan especial de empleo estable:
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de jóvenes menores de 30 años
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de mujeres
- Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral:
 - Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados como consecuencia de acuerdo en la empresa para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo
 - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa
 - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador

- Programa de ayudas para la celebración de contratos de interinidad destinados a cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia
- Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable:
 - Ayudas a las contrataciones indefinidas o a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales o de duración determinada, para la realización de trabajo por cuenta ajena a domicilio, así como para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes
- Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias:
 - Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad
 - Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad

1. Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	657	2.055.338,74
Castellón	113	359.750,00
Valencia	730	2.376.465,50
TOTAL	1.500	4.791.554,24

1.2. Totales por colectivos de contratación

	Mujeres	Importe (€)	Jóvenes	Importe (€)	Mayores de 45	importe	PLD	Importe (€)
Alicante	380	1.253.588,74	66	165.250,00	142	444.000,00	69	232.500,00
Castellón	68	216.375,00	9	22.875,00	27	88.500,00	9	32.000,00
Valencia	424	1.376.236,25	65	202.727,50	161	507.028,75	80	290.473,00
TOTAL	872	2.806.199,99	140	390.852,50	330	1.039.528,75	158	554.973,00

1.3. Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	384	1.231.088,74	273	824.250	35	101.937,50	622	1.953.401,24
Castellón	69	218.875,00	44	140.875	10	22.187,50	103	337.562,50
Valencia	441	1.451.322,50	289	925.143	47	123.556,25	683	2.252.909,25
TOTAL	894	2.901.286,24	606	1.890.268	92	247.681,25	1.408	4.543.872,99

2. Plan especial de empleo estable

Transformación en indefinidos de contratos temporales de mujeres y jóvenes menores de 30 años.

2.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	410	1.365.377,13
Castellón	132	398.066,88
Valencia	704	2.172.051,22
TOTAL	1.246	3.935.495,23

2.2. Totales por colectivos de contratación

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos JOVENES	Importe (€)
Alicante	287	995.447,13	123	369.930,00
Castellón	98	300.566,88	34	97.500,00
Valencia	516	1.641.054,19	188	530.997,03
TOTAL	901	2.937.068,20	345	998.427,03

2.3. Total beneficiarios del programa plan especial de empleo estable por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	287	995.447,13	123	369.930,00	106	333.975,00	304	1.031.402,13
Castellón	98	300.566,88	34	97.500,00	24	82.593,75	108	315.473,13
Valencia	516	1.641.054,19	188	530.997,03	150	459.083,59	554	1.712.967,63
TOTAL	901	2.937.068,20	345	998.427,03	280	875.652,34	966	3.059.842,89

3. Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral

3.1. Incentivos a contratos indefinidos, como consecuencia de acuerdo en la empresa, para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	0	0
Castellón	0	0
Valencia	6	21.230
TOTAL	6	21.230

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	6	21.230	0	0	1	4.000	5	17.230
TOTAL	6	21.230	0	0	1	4.000	5	17.230

3.2. Incentivos a nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

AYUDAS A EMPRESAS

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	9	28.609
Castellón	1	3.000
Valencia	3	10.000
TOTAL	13	41.609

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	4	15.000	5	13.609	2	6.000	7	22.609
Castellón	0	0	1	3.000	0	0	1	3.000
Valencia	1	4.000	2	6.000	1	3.000	2	7.000
TOTAL	5	19.000	8	22.609	3	9.000	10	32.609

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2011	Importe (€)
Alicante	46	123.120,00
Castellón	15	41.040,00
Valencia	130	402.507,18
TOTAL	191	566.667,18

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	21	59.040	25	64.080,00
Castellón	8	21.600	7	19.440,00
Valencia	21	56.880	109	345.627,18
TOTAL	50	137.520	141	429.147,18

3.3. Ayudas a las contrataciones derivadas de ausencias legales del trabajador para asistencia a la familia.**AYUDAS A EMPRESAS**

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	40	9.396,00
Castellón	28	6.303,00
Valencia	127	32.066,22
TOTAL	195	47.765,22

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	25	5.796,00	15	3.600,00	8	1.920,00	32	7.476,00
Castellón	28	6.303,00	0	0	6	1.305,00	22	4.998,00
Valencia	113	28.486,18	14	3.580,04	23	5.710,80	104	26.355,42
TOTAL	166	40.585,18	29	7.180,04	37	8.935,80	158	38.829,42

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2011	Importe (€)
Alicante	4	2.880
Castellón	1	1.800
Valencia	0	0
TOTAL	5	4.680

	Mujeres	Importe (€)
Alicante	4	2.880
Castellón	1	1.800
Valencia	0	0
TOTAL	5	4.680

3.4. Ayudas para contratos de interinidad que cubran las ausencias legales de los trabajadores

AYUDAS A EMPRESAS

	Empleo apoyado año 2011	Importe (€)
Alicante	4	1.560,00
Castellón	0	0
Valencia	4	2.053,80
TOTAL	8	3.613,80

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	4	1.560,00	0	0	0	0	4	1.560,00
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	4	2.053,80	0	0	0	0	4	2.053,80
TOTAL	8	3.613,80	0	0	0	0	8	3.613,80

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2011	Importe (€)
Alicante	2	2.160
Castellón	0	0
Valencia	0	0
TOTAL	2	2.160

	Mujeres	Importe (€)
Alicante	2	2.160
Castellón	0	0
Valencia	0	0
TOTAL	2	2.160

4. Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable

Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, así como de personas contratadas para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.

4.1. Contrataciones indefinidas

	Nº contratos indefinidos MUJERES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos	Importe (€)
Alicante	2	6.000,00	1	3.000,00	3	9.000,00
Castellón	1	3.000,00	0	0	1	3.000,00
Valencia	10	30.837,50	0	0	10	30.837,50
TOTAL	13	38.837,50	1	3.000,00	14	42.837,50

4.2. Transformaciones en indefinidos de contratos temporales

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos	Importe (€)
Alicante	2	6.000	0	0	2	6.000
Castellón	0	0	0	0	0	0
Valencia	3	9.000	0	0	3	9.000
TOTAL	5	15.000	0	0	5	15.000

5. Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias

5.1. Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad por empresas del mercado ordinario de trabajo.

5.1.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales.

	Nº de Empresas Año 2011	Nº contratos subvencionados 2010	Importe €
Alicante	84	151	711.159,73
Castellón	26	31	145.450,00
Valencia	177	244	1.106.592,13
TOTAL	287	426	1.963.201,86

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	60	303.195,10	91	407.964,63	9	41.790,75	142	669.368,98
Castellón	15	70.200,00	16	75.250,00	1	6.000,00	30	139.450,00
Valencia	105	506.832,18	139	599.759,95	11	49.378,43	233	1.057.213,70
TOTAL	180	880.227,28	246	1.082.974,58	21	97.169,18	405	1.866.032,68

5.1.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras u obstáculos.

5.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

5.2.1. Contrataciones temporales.

	Nº de Empresas Año 2011	Nº discapacitados contratados temporalmente	Importe €
Alicante	16	19	23.937,02
Castellón	9	12	17.850,00
Valencia	48	92	119498,4
TOTAL	73	123	161285,42

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	4	4.526,44	15	19.410,58	2	2.500,00	17	21.437,02
Castellón	5	6.950,00	7	10.900,00	1	2.000,00	11	15.850,00
Valencia	28	34.838,00	64	84.660,40	6	7.905,50	86	111.592,90
TOTAL	37	46.314,44	86	114.970,98	9	12.405,50	114	148.879,92

Creación de empleo estable por programas y por provincias

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes	66	9	65	140
Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes	123	34	188	345
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Parados de Larga Duración	69	9	80	158
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Mayores de 45 años	142	27	161	330
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de la mujer	380	68	424	872
Programa de ayudas a la mujer para la transformación de contratos temporales en indefinidos	287	98	516	901
Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo	0	0	6	6
Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias	0	0	0	0
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. A LA EMPRESA	9	1	3	13
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. AL TRABAJADOR	46	15	130	191
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. A LA EMPRESA	40	28	127	195
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. AL TRABAJADOR	4	1	0	5
Ausencias legales EMPRESA	4	0	4	8
Ausencias legales TRABAJADOR	2	0	0	2

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Programa de ayudas por contrataciones indefinidas o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, o de trabajadores para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.	5	1	13	19
Programa de apoyo a la contratación indefinida, o transformación en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	151	31	244	426
Programa de apoyo a la contratación temporal de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	19	12	92	123
Subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras para los trabajadores con discapacidad.	0	0	0	0
TOTAL	1.347	334	2.053	3.734

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

ORDEN 54/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores para el año 2011 (DOCV Num. 6430 de 03.01.2011).

El objetivo de este programa es favorecer la generación del empleo en la Comunitat, tanto a través de la creación de actividad empresarial independiente, como a través de empresas calificadas como I+E (Innovación+Empleo), estableciendo un sistema de incentivos y ayudas económicas.

Al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido apoyando una discriminación positiva a favor de las mujeres emprendedoras en las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a los trabajadores autónomos o personas que pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
- Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo o un profesional
- Ayudas a empresas calificadas como I + E

1. Ayudas al establecimiento como trabajador autónomo o profesional independiente

1.1 Resumen autónomos apoyados por provincias

	Nº autónomos apoyados Año 2011	Subvención Renta	Subvención Financiera	Subvención para la formación	Total €
Alicante	1.673	10.395.596,78	84.614,96	12.514,97	10.492.726,71
Castellón	477	3.040.525,35	31.162,33	820,32	3.072.508,00
Valencia	1.539	9.587.200,00	108.061,54	4.845,91	9.700.107,45
TOTAL	3.689	23.023.322,13	223.838,83	18.181,20	23.265.342,16

1.2 Resumen autónomos apoyados por colectivos

	Mujeres	Importe (€)	Mujeres víctimas violencia	Importe (€)	Mujeres discapacitadas víctimas violencia	Importe (€)	Mujeres discapacitadas	Importe (€)	Discapacitados	Importe (€)
Alicante	870	6.130.166,24	4	30.100	0	0	6	60.000	16	128.000,00
Castellón	263	1.858.469,40	2	15.400	0	0	6	60.000	10	80.000,00
Valencia	714	5.057.456,81	2	15.400	0	0	31	310.989,86	31	255.335,25
TOTAL	1.847	13.046.092,45	8	60.900	0	0	43	430.989,86	57	463.335,25

	Jóvenes menores 30 años	Importe (€)	Desempleados en general	Importe (€)
Alicante	206	1.242.540,39	571	2.901.920,08
Castellón	56	340.825,61	140	717.812,99
Valencia	218	1.318.488,91	543	2.742.436,62
TOTAL	480	2.901.854,91	1.254	6.362.169,69

1.3 Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	877	6.192.666,24	796	4.300.060,47	156	1.048.999,85	1.517	9.443.726,86
Castellón	273	1.943.869,40	204	1.128.638,60	57	399.811,45	420	2.672.696,55
Valencia	748	5.379.846,67	791	4.320.260,78	131	876.800,18	1.408	8.823.307,27
TOTAL	1.898	13.516.382,31	1.791	9.748.959,85	344	2.325.611,48	3.345	20.939.730,68

2. Ayudas para la contratación indefinida, o transformación de contrato temporal en indefinido, del primer trabajador contratado por un autónomo o profesional por cuenta propia

**2.1
Resumen ayudas por provincias**

	Nº de nuevos contratos Año 2011	Nº transformaciones en indefinidos Año 2011	Nº contratos subvencionados 2011	Importe €
Alicante	104	8	112	332.550
Castellón	33	2	35	113.400
Valencia	103	8	111	322.623
TOTAL	240	18	258	768.573

**2.2
Resumen contrataciones indefinidas apoyadas por sexo y edad**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	63	205.950	49	126.600	13	33.500	99	299.050
Castellón	23	81.900	12	31.500	7	26.000	28	87.400
Valencia	71	219.123	40	103.500	14	33.250	97	289.373
TOTAL	157	506.973	101	261.600	34	92.750	224	675.823

3. Ayudas a empresas calificadas como I + E

Ayudas a empresas calificadas como I+E, y a los proyectos empresariales calificados como I+E promocionados y/o apoyados por una Corporación Local o por la Generalitat, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

3.1

Resumen proyectos empresariales aprobados por provincias

	Nº Proyectos apoyados 2011	Nº puestos creados	Importe destinado €
Alicante	22	121	553.178,26
Castellón	0	0	0
Valencia	36	176	1.108.695,68
TOTAL	58	297	1.661.873,94

3.2

Resumen puestos creados por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	55	66	16	105
Castellón	0	0	0	0
Valencia	57	119	18	158
TOTAL	112	185	34	263

III. Abono de cuotas a la Seguridad Social

1. Subvenciones de abono de cuotas de Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Normativa Reguladora:

ORDEN 52/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2011 la concesión de subvenciones a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el abono de cuotas a la Seguridad Social (DOCV Num.6428 de 30.12.2010)

ACUERDO de 6 de abril de 2011, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por el que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones establecido en la Orden 52/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2011, la concesión de subvenciones a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el abono de cuotas a la Seguridad Social (DOCV Num.6502 de 14.04.2011).

Estas subvenciones han consistido en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.044/1985, de 19 de junio, modificado por la ley 22/1992, de 30 de julio y por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.

1.1

Resumen ayudas apoyadas por provincias

	Régimen General Seguridad Social Año 2011	Régimen Especial Trab. Autón. Año 2011	Nº total de benef.	Importe destinado €
Alicante	44	19	63	28.264,44
Castellón	0	13	13	6.435,63
Valencia	45	79	124	77.475,56
TOTAL	89	111	200	112.175,63

1.2

Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)	Sin inform	Importe (€)
Alicante	13	5.289,15	50	22.975,29	0	0	4	1.455,49	59	26.808,95
Castellón	2	760,08	11	5.675,55	0	0	1	881,75	12	5.553,88
Valencia	14	7.311,25	110	70.164,31	0	0	21	10.860,52	103	66.615,04
TOTAL	29	13.360,48	171	98.815,15	0	0	26	13.197,76	174	98.977,87

IV. Fomento del Empleo Público

Normativa Reguladora:

ORDEN 49/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en los diversos programas de Empleo Público de interés general y social, para el ejercicio 2011 (DOCV Num. 6427 de 29.12.2011).

El fin de los programas recogidos en esta convocatoria es favorecer la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones locales, órganos de la Administración General del Estado, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, a través de la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras, servicios o realización de proyectos de interés general y social, constituyendo una vía de adquisición de práctica profesional y mejora de la empleabilidad, de forma que se facilite su inserción laboral.

Las ayudas contempladas son las siguientes:

- Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).
- Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).
- Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana (EMORGA).
- Ayudas dirigidas al Plan de recuperación de espacios devastados por los incendios (EMCORD)

1. Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).

Mediante este programa, se subvencionó a las corporaciones locales solicitantes, los costes salariales totales producidos por la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.

1.1 Resumen por provincias

	Nº Corporaciones Locales Año 2011	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	149	1.282	7.454.617,66
Castellón	141	1.347	4.145.248,99
Valencia	298	2.658	11.742.869,55
TOTAL	588	5.287	23.342.736,20

1.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	531	751	208	1.074
Castellón	618	729	343	1.004
Valencia	1.415	1.243	552	2.106
TOTAL	2.564	2.723	1.103	4.184

2. Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER)

Este programa pretende reducir el desempleo, principalmente rural, mediante la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural, a través de entidades locales de la Comunitat Valenciana. Las ayudas se destinan a la contratación de personas desempleadas para la realización de las siguientes actividades:

- Desbroce selectivo de matorral, en monte arbolado
- Poda y clareo de arbolado
- Mantenimiento y mejora de cortafuegos, fajas de protección, caminos forestales, sendas, áreas recreativas en montes públicos
- Mantenimiento de balsas para labores de extinción de incendios forestales
- Limpieza y acondicionamiento de cauces y riberas de barrancos y ríos
- Conservación de suelos

En 2011 se subvencionaron: Los costes salariales y de seguridad social de los desempleados anteriormente descritos.

2.1 Resumen por provincias

	Municipios Año 2011	Personas contratadas	Importe destinado a costes salariales y SS (€)
Alicante	114	580	1.971.458,88
Castellón	111	616	1.976.405,59
Valencia	214	1.215	3.402.973,00
TOTAL	439	2.411	7.350.837,47

2.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	129	451	92	488
Castellón	169	447	116	500
Valencia	392	823	178	1.037
TOTAL	690	1.721	386	2.025

3. Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana (EMORGA).

El objeto de este programa es la financiación de los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados por los organismos mencionados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

**3.1
Resumen por provincias**

	Nº Entidades subvencionadas Año 2011	Nº puestos apoyados	Importe destinado (€)
Alicante	81	401	2.177.986,13
Castellón	10	61	356.736,42
Valencia	46	506	2.325.353,22
TOTAL	137	968	4.860.075,77

**3.2
Resumen beneficiarios por sexo y edad**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	302	99	69	332
Castellón	58	3	8	53
Valencia	443	63	58	448
TOTAL	803	165	135	833

4. Ayudas dirigidas al Plan de recuperación de espacios devastados por los incendios (EMCORD)

4.1 Resumen por provincias.

	Nº Municipios Año 2011	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	1	6	30.641,64
Castellón	0	0	0
Valencia	7	73	356.842,32
TOTAL	8	79	387.483,96

4.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	1	5	0	6
Castellón	0	0	0	0
Valencia	20	53	13	60
TOTAL	21	58	13	66

V. Salario joven.

Normativa Reguladora:

ORDEN 61/2010, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2011 (DOCV Num. 6440 de 18.01.2011).

Este programa va dirigido a favorecer la generación de empleo de los jóvenes que no tienen experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa.

El fin de este programa es ofrecer a los jóvenes una primera experiencia laboral retribuida acorde con su formación, a través de un contrato de trabajo de hasta nueve meses de duración, con el fin de mejorar sus posibilidades futuras de empleo.

El objeto de las subvenciones recogidas en este programa es la contratación de jóvenes desempleados, tanto en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales o entidades de ellas dependientes o vinculadas dentro del ámbito territorial de la Comunitat, como en el ámbito de colaboración con los órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y las universidades públicas, para la ejecución de obras o prestación de servicios de interés general y social.

Los destinatarios de las contrataciones que se realizan al amparo de esta convocatoria son jóvenes desempleados menores de 30 años sin experiencia laboral en su formación académica, inscritos en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat, preferentemente durante un periodo de tres meses.

Este programa constituye un modo de adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación previa.

Los criterios tenidos en cuenta para su selección fueron los siguientes:

- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación.
- Condición de discapacitado del demandante de empleo.
- Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios.
- Existencia de responsabilidades familiares, entendiéndose por estas tener a cargo del trabajador desempleado que se contrata al cónyuge, hijos menores acogidos o discapacitados.
- Condición de mujer.
- Ser desempleado parado de larga duración, o desempleados amenazados de paro de larga duración.

La subvención financia los costes salariales y de Seguridad Social de las contrataciones realizadas.

1. Salario Joven en colaboración con las Corporaciones Locales (EMCORP-SJ).

1.1 Resumen por provincias

	Nº Corporaciones Locales Año 2011	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	60	127	1.520.208,19
Castellón	27	51	671.161,82
Valencia	91	237	2.403.636,15
TOTAL	178	415	4.595.006,16

1.2.

Resumen destinatarios finales por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	88	39	54	73
Castellón	39	12	16	35
Valencia	155	82	128	109
TOTAL	282	133	198	217

2. Salario Joven en colaboración con los Órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y con las Universidades (EMORGA-SJ).

2.1 Resumen por provincias.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2011	Nº de contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	2	4	35.432,25
Castellón	1	2	30.642,26
Valencia	15	286	4.003.643,15
TOTAL	18	292	406.9717,66

2.2

Resumen destinatarios finales por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	2	2	2	2
Castellón	1	1	0	2
Valencia	198	88	72	214
TOTAL	201	91	74	218

VI. Fomento del Desarrollo Local

Normativa Reguladora:

ORDEN 53/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Programa de Fomento del Desarrollo Local, para el ejercicio 2011 (DOCV Num. 6428 de 30.12.2010)

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, del secretario autonómico de Formación y Empleo, director general del SERVEF, por la que se amplía el plazo para la formalización de los contratos de los agentes de Empleo y Desarrollo Local, establecido en la Orden 53/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2011 (DOCV Num.6623 de 05.10.2011).

Este programa tiene como objetivo favorecer la generación de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando a las corporaciones locales y a los agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana, agrupando las siguientes ayudas:

- Subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

1. Subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

A través de estas ayudas se financia la contratación por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

- a) La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo.
- b) La difusión y estímulo para la creación de actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.
- c) El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales.
- d) El apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados.
- e) Acciones de difusión e información sobre los servicios y políticas activas del SERVEF, asesoramiento y apoyo sobre los programas de subvenciones en materia de formación, inserción y empleo.

- f) Participación en jornadas, foros, eventos e intercambio de experiencias en relación con las políticas de empleo.
- g) Detección de necesidades formativas o de cualquier otra acción que contribuya a garantizar la misión principal enunciada en el artículo anterior.
- h) Atender las instrucciones del Servef y cumplimentar los datos que le sean requeridos en la aplicación informática diseñada al efecto.
- i) Establecer relaciones de coordinación con el Servef y con el Pacto Territorial de Empleo que pudiera existir en su territorio.

1.1 Resumen por provincias.

	Nº Entidades Apoyadas Año 2011	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	56	78	1.691.248,45
Castellón	58	64	1.283.890,07
Valencia	149	209	4.449.886,76
TOTAL	263	351	7.425.025,28

1.2 Resumen beneficiarios por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	55	1.195.006,03	23	496.242,42
Castellón	42	856.128,22	22	427.761,85
Valencia	161	3.408.449,20	48	1.041.437,56
TOTAL	258	5.459.583,45	93	1.965.441,83

2. Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

Las corporaciones locales o las entidades de ellas dependientes o vinculadas pudieron solicitar una subvención para financiar parcialmente el coste de formación de sus agentes de Empleo y Desarrollo local, en relación con una oferta formativa que en 2011 experimentó una notable ampliación. En concreto se subvencionó:

- Máster Universitario en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, organizado por el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (UVEG; UJI).
- Máster Oficial en Desarrollo Local e Innovación Territorial, Universidad de Alicante.
- Acciones formativas impartidas por los CEEI (Centros Europeos de Empresas Innovadoras) de la Comunitat Valenciana en Castellón, Valencia, Alcoy y Elche, condicionadas a un mínimo de 12 agentes de empleo y desarrollo local por curso:
 - Gestión empresarial para autónomos (25 horas)
 - Seminario Generación de Ideas y Elaboración de un Plan de Negocios (36 horas)
 - Seminario de Generación y Maduración de Ideas. Creatividad (16 horas)
 - Seminario Elaboración de un plan de negocios (20 horas)

	Nº ADL formados año 2011	Importe destinado (€)
Alicante	8	2.070,99
Castellón	16	6.118,60
Valencia	48	17.610,56
TOTAL	72	25.800,15

VII. Pactos Territoriales para el Empleo

Normativa Reguladora:

ORDEN 51/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas de fomento de empleo destinadas al Programa de Pactos Territoriales para el Empleo para el periodo 2011 y 2012 (DOCV Num. 6428 de 30.12.2010).

1. Apoyo a los Pactos Territoriales para el Empleo.

Estas ayudas tienen como objeto subvencionar aquellas actuaciones realizadas en el desarrollo de los proyectos que lleven a cabo las entidades públicas que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo y conseguir una estrategia aceptada por todos los agentes implicados. En 2011 se ha incorporado un nuevo Pacto a los ya existentes.

	Nº de Pactos subvencionados Año 2011	Importe destinado (€)
Alicante	4	904.253,74
Valencia	4	1.089.324,64
Castellón	2	467.146,79
TOTAL	10	2.460.725,17

Entidades solicitantes	Importe destinado (€)
L'HORTA SUD	282.778,52
CONVEGA	261.289,92
CONS. VALLE VINALOPO	209.810,48
PATER	184.245,96
CONS. DEL PACTO TERRIT. EMPLEO PACTEM NORD	202.721,00
FUND. C.V. PACTO EMPLEO VALENCIA	419.579,16
CONS. PACTO LOCAL POR EL EMPLEO ELX	230.710,24
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ALICANTE)	202.443,10
CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	124.429,04
CONSORCIO GESTOR PACTO EMPLEO MUNICIPIOS CERÁMICOS	342.717,75
TOTAL	2.460.725,17

RELACIÓN PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF
FINANCIACIÓN (EUROS)

DENOMINACIÓN	Fecha suscripción CONVENIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Consorcio del Acuerdo Comarca por el Empleo en L'Hortia Sud	11/02/2000	37.261,28	180.000,00	203.959,00	225.000,00	241.010,80	252.384,00	280.160,00	286.410,00	287.992,20	282.778,52
Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia	11/02/2000	6.010,12	120.200,83	76.929,54	111.972,20	637.920,75	578.497,76	419.696,00	416.000,00	456.000,00	419.579,16
Acuerdo Comarcal Para el Empleo en la Comarca de la Vega Baja	30/09/2002	13.064,46	37.428,10	60.302,88	60.302,88	200.794,65	196.489,98	414.339,20	380.710,00	355.251,77	261.289,92
Acuerdo Comarcal para el Empleo en la Serranía	29/03/2003	—	31.846,00	170.176,00	—	—	175.849,58	243.755,20	155.400,00	130.300,00	—
Pacto Territorial por el Empleo en las "Riberes del Xuquer"	09/12/2004	—	—	—	309.621,82	268.810,58	311.887,32	309.458,40	290.170,00	234.958,83	184.245,96
Consorcio por el Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó	23/02/2005	—	—	—	226.400,00	248.640,00	259.960,00	275.480,00	273.770,00	270.064,00	209.810,48
Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Coifrentes"	13/07/2005	—	—	—	9.558,40	13.011,04	95.460,48	—	—	—	—
Consorcio Pacto Local por el Empleo de Elche	24/03/2006	—	—	—	—	240.000,80	406.147,84	418.956,80	296.130,00	278.190,39	230.710,24
Consorcio del Pacto Territ. Para creación empleo Pactem nord	16/07/08	—	—	—	—	—	—	224.636,80	240.120,00	220.241,00	202.721,00
CONS. GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO. LA PLANA BAIXA	16/04/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	206.887,70	—
Agencia Local de desarrollo Económico y Social de Alicante	16/07/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	179.045,49	202.443,10
Consorcio del Pacto Local por el empleo de Castellón de la Plana	21/07/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	112.581,31	124.429,04
Consorcio Gestor Pacto Empleo Municipios CERÁMIC	19/05/2011	—	—	—	—	—	—	—	—	—	342.717,75
TOTAL		56.335,86	669.474,93	511.367,42	942.855,30	1.850.188,62	2.276.677,29	2.586.482,40	2.338.710,00	2.731.512,69	2.672.710,69

VIII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.

Normativa Reguladora:

ORDEN 64/2010, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2011 (DOCV Num.6445 de 25.01.2011)

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para discapacitados a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
 - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
 - Proyectos de inserción a través de CEE+I
 - Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.
- Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de enclaves laborales como medida para potenciar el tránsito del Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores con discapacidad.

En el 2011 la inscripción de Centros Especiales de Empleo fue:

	Nº Centros creados en 2011	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	1	21
Castellón	1	7
Valencia	2	100
TOTAL	4	128

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo estables o la transformación de contratos temporales en indefinidos.

	Nº Centros EE subvencionados Año 2011	Nº puestos creados	Importe destinado (€)
Alicante	10	37	346.527,04
Castellón	1	4	13.974,75
Valencia	28	148	1.688.362,87
TOTAL	39	189	2.048.864,66

El importe de la subvención se destinó a inversión fija en CEE.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	13	24	3	34
Castellón	2	2	0	4
Valencia	58	90	16	132
TOTAL	73	116	19	170

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, y ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

Resumen por Programa subvencionable y Provincias

	Nº CEE subven. 2011	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Asistencia Técnica (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof., (€)	Financ. (€)	Gastos financieros (€)	Importe Total (€)
Alicante	20	595	3.431.954,40	17.657,73	56.748,53	357.218,58	0	1.656,95	3.865.236,19
Castellón	7	167	700.778,54	0	12.200,00	36.900,00	0	0	749.878,54
Valencia	100	4.171	17.386.605,34	67.683,89	420.670,00	929.333,31	0	18.055,71	18.822.348,25
TOTAL	127	4.933	21.519.338,28	85.341,62	489.618,53	1.323.451,89	0	19.712,66	23.437.462,98

Resumen de beneficiarios por sexo y edad. Programa Subvención Salarial.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	195	400	127	468
Castellón	93	74	32	135
Valencia	1.589	2.582	421	3.750
TOTAL	1.877	3.056	580	4.353

- Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras u obstáculos.

	Ayudas año 2011	Importe (€)
Alicante	2	17.657,73
Castellón	0	0
Valencia	9	67.683,89
TOTAL	11	85.341,62

- Proyectos de inserción a través de CEE+I.

Asimismo los centros especiales de empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas, para lo cual se establece un proceso previo de itinerarios de inserción.

IX. Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo 2010-2011 (DOCV Núm. 62010 de 19.02.2010).

ORDEN 23/2010 de 2 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo 2010-2011 (DOCV Núm. 6286 de 10.06.2010).

ORDEN 9/2011, de 31 de marzo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA'T DOCV Num .6496 de 06.04.2011).

ORDEN 21/2011, de 21 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para desempleados con discapacidad, para el periodo 2011-2012 (DOCV Num. 6550 de 23.06.2011) .

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción que incluyen acciones de orientación profesional, formación para el empleo, motivación y, en general, el apoyo necesario para la integración laboral de todos los desempleados participantes en éstos.

Los **itinerarios de inserción laboral** son realizados de forma individualizada para cada uno de los participantes en función de sus capacidades, habilidades personales y de sus específicas necesidades formativas, que comprenden un conjunto de acciones tales como:

Entrevista inicial

Información para el empleo

Orientación profesional

Acciones formativas

Desarrollo de habilidades personales

Motivación

Asesoramiento y búsqueda de empleo

Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Estos programas recogen dos líneas de ayudas:

- **Ayudas a entidades promotoras:** se establecen en función de los participantes atendidos, así como de los objetivos de inserción conseguidos, fijándose un mínimo que varía entre un 35 % y un 66 % de los participantes en cada Plan, en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción fijados.
- **Ayudas a empleadoras:** consisten en una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones, en atención al colectivo objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.
- Las entidades que pueden ser beneficiarias en calidad de entidades promotoras de los itinerarios de inserción son: las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones en materia de empleo, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo, las Universidades, las Cámaras de Comercio y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados.

La **entidad promotora** de un proyecto puede recibir ayudas por los siguientes conceptos:

- Ayudas por la atención de cada uno de los desempleados participantes en un itinerario de inserción.
- Ayudas por cada una de las contrataciones conseguidas de los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Los compromisos de inserción varían en atención a los distintos colectivos previstos en cada plan:

- Por contrato indefinido y a jornada completa.
- Por contrato temporal, a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses ó 3 meses según el proyecto de que se trate.
- Por contratación a tiempo parcial siempre que tengan una duración mínima de 20 horas semanales, reduciéndose proporcionalmente, el importe de la ayuda prevista.
- Por autoempleo.

Los PIE'S tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bienal que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción y mejora las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

1. Planes Integrales de Empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral.

Se establece un programa de ayudas económicas destinadas a favorecer la generación de empleo a través de los siguientes planes integrales de empleo:

1.1. Planes Integrales de Empleo para la inclusión social, que pueden adoptar dos modalidades, en función del colectivo al que pertenezcan las personas desempleadas participantes:

1.1.1. Planes Integrales de Empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social de acuerdo con el informe previo de los servicios sociales competentes, así como jóvenes menores de 30 años residentes en barrios declarados de Acción Preferente. Asimismo cabe destacar que en las convocatorias se establece un porcentaje mínimo de participantes que tengan la condición de inmigrante extracomunitario.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2011(€)
Alicante	223	136	109	525.419,66	480.450,00
Castellón	150	34	19	311.482,50	54.062,50
Valencia	544	296	223	1.362.895,04	841.979,35
TOTAL	917	466	351	2.199.727,20	1.376.491,85

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	135	88	18	205
Castellón	95	55	15	135
Valencia	317	227	88	456
TOTAL	547	370	121	796

1.1.2. Planes Integrales de Empleo para mujeres víctimas de violencia de género, acreditada la condición mediante informe de los servicios sociales públicos o de la Dirección General de la Generalitat competente.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2011 (€)	< 25 años	25 o más años
Alicante	59	21	16	150.000	66.300,00	8	51
Castellón	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	90	38	24	200.000	78.582,50	7	83
TOTAL	149	59	40	350.000	144.882,50	15	134

1.2. Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad, dirigidos a los siguientes colectivos:

1.2.1. Desempleados que acrediten una discapacidad psíquica o enfermedad mental igual o superior al 33 %, o una discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %. Si en todos los participantes del plan integral de empleo concurren estas condiciones la actuación subvencionada se califica como EMPLEO CON APOYO.

1.2.2. Desempleados que acrediten discapacidades de al menos el 33%.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados con discapacidad

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2011 (€)
Alicante	285	72	28	838.390,18	74.600,00
Castellón	126	58	13	349.500,00	42.642,00
Valencia	479	208	103	1.366.051,58	282.004,81
TOTAL	890	338	144	2.553.941,76	399.246,81

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	119	166	42	243
Castellón	64	62	26	100
Valencia	229	250	81	398
TOTAL	412	478	149	741

1.3. Planes Integrales de Empleo para jóvenes y planes para mayores de 45 años:

Planes Integrales de Empleo para jóvenes

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2011 (€)
Alicante	810	292	144	838.390,18	756.238,46
Castellón	451	169	54	349.500,00	297.600,00
Valencia	1.214	570	325	1.366.051,58	1.739.730,54
TOTAL	2.475	1.031	523	2.553.941,76	2.793.569,00

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	455	355	290	520
Castellón	252	199	169	282
Valencia	693	521	428	786
TOTAL	1.400	1.075	887	1.588

Planes Integrales para mayores de 45 años

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2011 (€)
Alicante	417	103	61	928.926,67	310.237,50
Castellón	221	86	33	495.200,00	188.100,00
Valencia	715	330	200	1.274.084,96	1.051.413,99
TOTAL	1.353	519	294	2.698.211,63	1.549.751,49

	Mujeres	Hombres
Alicante	239	178
Castellón	116	105
Valencia	377	338
TOTAL	732	621

2. Planes Integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas.

Iniciado por primera vez en el año 2004, el objeto de este programa es favorecer la reinserción laboral y el mantenimiento de la vida activa de aquellos trabajadores que han pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo. Mediante la realización de itinerarios integrales de inserción laboral se persigue facilitar que estos trabajadores puedan continuar en el mercado laboral frente a otras alternativas como el desempleo o las prejubilaciones.

PLANES 2010/2011

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 €	Concedido Entidades Empleadoras 2011 €
Alicante	178	13	0	285.000	0
Castellón	232	69	5	348.000	22.000
Valencia	500	69	6	666.000	26.750
TOTAL	910	151	11	1.299.000	48.750

3. Plan integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVAT).

El objeto de este plan es lograr la mejora de la ocupabilidad y la integración de desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana que, prioritariamente sean perceptores de la Renta Activa de Inserción u otras prestaciones y subsidios por desempleo, a través de un plan integral de empleo que combine acciones de diferente naturaleza, tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados y su retorno al mercado de trabajo.

La convocatoria de ese programa de ayudas es de carácter anual, desarrollándose en el marco de la Orden TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo, modificada por la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo.

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2011 (€)
Alicante	1.190	1.639.900
Castellón	600	751.500

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2011 (€)
Valencia	1.900	2.471.862
TOTAL	3.690	4.863.262

X. Proyectos de empleo con apoyo

Normativa reguladora:

ORDEN 50/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el ejercicio 2011 (DOCV Num.6428 de 30.12.2010).

Este programa de ayudas se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento para personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Tiene como objeto, la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral y que realizan su actividad en el mercado de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores.

XI. Empresas de Inserción

Con carácter previo cabe destacar que el Registro de Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana, constituido conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Decreto 81/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se dictan normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana, registró en 2010 las primeras cuatro empresas de la Comunitat Valenciana calificadas como I+E y en 2011 éstas empresas de inserción se han constituido, tal y como regula la normativa vigente, en entidades mercantiles, siendo inscritas como tales en el Registro de Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana.

Programas de ayudas:

Normativa reguladora:

ORDEN 20/2011, de 21 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2011.

Esta convocatoria tiene por objeto establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las “Empresas de Inserción”, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, a través de ayudas a las empresas que contraten a estos trabajadores una vez que hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción.

Resumen por programa subvencionable y provincias

	Nº Beneficiarios (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Asistencia técnica (€)	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
Alicante	6	6.975	1.500	3.150,00	11.625,00
Castellón	7	4.500	500	2.100,00	7.100,00
Valencia	12	32.931	3.480	15.760,50	52.171,50
TOTAL	25	44.406	5.480	21.010,50	70.896,50



2011

DG de Empleo e Inserción Laboral
Área de Inserción Laboral

Introducción

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control de la intermediación laboral en el mercado de trabajo. Su función principal es servir de punto de encuentro entre los trabajadores que buscan un empleo y los empresarios, facilitando a éstos las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. El Servef también ofrece sus servicios de intermediación laboral en el espacio europeo a través de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con una base de datos de los demandantes de empleo en permanente actualización. En este sentido, las entrevistas ocupacionales incorporan los datos profesionales y la experiencia profesional de los demandantes. También se incluye un itinerario de inserción personalizado, acorde con las necesidades detectadas en las entrevistas, y que puede mejorar las posibilidades de colocación de aquellos.

Por otra parte, en el Área de Inserción Laboral se desarrollan acciones de información y orientación profesional, para facilitar a los demandantes de empleo la búsqueda del trabajo más adecuado.

Igualmente, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a facilitar a los usuarios su incorporación al mercado de trabajo, ayudando a mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo.

Dentro de la dinámica de facilitar el acceso a los servicios que ofrece el Servef, se ha establecido la posibilidad de que los ciudadanos puedan inscribirse como demandante de empleo a través de Internet o de los Cajeros AutoServef.

En el ejercicio 2011 se ha procedido a la contratación de 115 promotores de empleo, que vienen a reforzar las labores de orientación y prospección del mercado de trabajo en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana.

Durante todo el ejercicio 2011 ha continuado el plan de prospección de empresas iniciado en septiembre de 2009 como consecuencia de la ejecución del Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral (Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril), con la incorporación de los nuevos prospectores, que en su mayoría han sido destinados a los Centros Servef de Empleo lo que ha supuesto la descentralización de la actividad de prospección en todo el ámbito de la Comunitat Autònoma.

Se ha generado un nuevo soporte informático para el almacenamiento y tratamiento de los datos de las visitas a empresas a través de la incorporación de una nueva función destinada a la prospección dentro del aplicativo Tauró. Durante el año 2011 se han realizado un total de 2.158 visitas y se han captado 101 ofertas de empleo.

En cuanto a la Red Eures, se ha creado una nueva utilidad en TAURÓ que permite dar publicidad de las ofertas a través del buscador del SERVEF, así como buscar candidatos y realizar la comprobación de disponibilidad.

Se ha creado dentro del itinerario de inserción un nuevo servicio Eures que permite tener un registro de todos los demandantes que reciben atención a través de la Red. Este registro permite también realizar un seguimiento acerca de cómo se está realizando la integración de Eures en los Centros Servef de Empleo.

Por último señalar que gracias a la integración Eures en el Servef se está consiguiendo una mejor atención a ciudadanos y empleadores, y está permitiendo centrar la actuación de los consejeros Eures en los procesos de selección internacional y en la atención de colectivos con más posibilidad de movilidad.

Se ha culminado la instalación, en nuestros Centros Servef de Empleo, de la red de cajeros "Autoservef", que permiten a los usuarios realizar ellos mismos algunos trámites, como renovar su demanda de empleo, obtener certificados o imprimir la carta de presentación para acudir a las ofertas de empleo. Ambas medidas van dirigidas a facilitar a los usuarios su búsqueda de empleo.

Por último, y como apoyo a estas iniciativas, en el Área de Inserción Laboral se han desarrollado planes de formación interna, centrados en la herramienta informática básica de intermediación, el aplicativo TAURO, que ha permitido formar y actualizar a la plantilla de nuestros Centros Servef en la gestión de la oferta y la demanda, dando a conocer las novedades que se incorporan al mismo, y coordinar los criterios y las actuaciones de todos los Centros Servef de Empleo de la Comunitat. Además, se han impartido cursos de formación continua sobre la incidencia en la actividad diaria de nuestros Centros Servef de Empleo, y de la normativa vigente que regula la inscripción de trabajadores extranjeros en los Servicios Públicos de Empleo. Igualmente se ha impartido formación específica a todos los promotores de empleo que se incorporaron durante este ejercicio.

I. Gestión del Empleo

1. GESTIÓN DE LA DEMANDA

a. Demandas de empleo en los Centros Servef de Empleo. Información estadística

Son demandantes de empleo las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo, bien para buscar un trabajo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para acceder a otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional, etc.), o para cumplir el requisito de inscripción obligatoria que se exige para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Los datos de los demandantes de empleo son introducidos en la aplicación TAURO por parte de los gestores, y se actualizan continuamente mediante cruces informáticos con otros registros públicos, como el de afiliación a la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc. También se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen únicamente las demandas de empleo que están activas, en alta o suspensión.

b. Demandantes inscritos y parados

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2011, fue de 682.148 personas, con un incremento de 33.721 personas con respecto al último día del ejercicio anterior. El 78,43% de los demandantes inscritos eran parados. La provincia de Alicante supera dicho porcentaje en más de dos puntos, mientras que Castellón muestra la tasa más baja, según se observa en el cuadro adjunto.

Provincia	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados/ Inscritos
Alicante	266.653	214.734	80,53%
Castellón	77.850	58.357	74,96%
Valencia	337.645	261.945	77,58%
Total Comunitat	682.148	535.036	78,43%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2011, fue la siguiente:

Provincia de Alicante

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
ALCOY	13.024	10.490	80,54%
ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA	22.989	18.379	79,95%
ALICANTE-ISM	456	115	25,22%
ALICANTE-LOS ÁNGELES	20.783	16.802	80,84%
ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	18.199	14.880	81,76%
BENIDORM	14.075	11.168	79,35%
CALPE	8.008	6.492	81,07%
CREVILLEN	9.746	7.703	79,04%
DÉNIA	13.954	11.654	83,52%
ELCHE/ELX-JOSÉ SÁNCHEZ	17.949	14.629	81,50%
ELCHE/ELX-MARIANO BENLLIURE	16.804	13.173	78,39%
ELCHE/ELX-PEDRO MORENO	13.277	10.789	81,26%
ELDA-MARÍA GUERRERO	6.426	5.178	80,58%
ELDA-RODRÍGUEZ FORNOS	8.056	6.290	78,08%
IBI	6.367	5.222	82,02%
JIJONA/XIXONA	1.192	704	59,06%
NOVELDA	10.507	7.998	76,12%
ORIHUELA	24.865	20.053	80,65%
PETRER	7.274	5.843	80,33%
TORREVIEJA	18.261	15.459	84,66%
VILLAJOSYA	5.356	4.397	82,09%
VILLENA	9.085	7.316	80,53%
TOTAL:	266.653	214.734	80,53%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Castellón

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
CASTELLON-CASTELLDEFELS	17.355	13.454	77,52%
CASTELLON-HERRERO	19.881	15.175	76,33%
CASTELLON-ISM	370	44	11,89%
LA VALL D'UIXÓ	8.035	5.684	70,74%
ONDA	6.031	4.800	79,59%
SEGORBE	3.049	2.313	75,86%
VILA-REAL	12.189	9.324	76,50%
VINARÒS	10.940	7.563	69,13%
TOTAL:	77.850	58.357	74,96%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Valencia

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	%Parados/ Inscritos
ALAQUÀS	15.006	12.280	81,83%
ALZIRA	13.178	9.596	72,82%
AYORA	1.269	874	68,87%
BURJASSOT	22.572	18.191	80,59%
CARCAIXENT	4.826	3.468	71,86%
CARLET	8.348	5.857	70,16%
CATARROJA	15.323	12.256	79,98%
CHELVA	889	670	75,37%
CHIVA	5.806	4.527	77,97%
GANDIA	21.020	16.237	77,25%
LLÍRIA	12.940	10.523	81,32%
MELIANA	13.407	10.181	75,94%
ONTINYENT	8.846	6.661	75,30%
PUERTO DE SAGUNTO	12.230	8.698	71,12%
QUART DE POBLET	11.667	9.336	80,02%
REQUENA	4.836	3.576	73,95%
SILLA	10.887	8.201	75,33%
SUECA	10.335	7.709	74,59%
TORRENT	18.893	15.126	80,06%
VALENCIA-ALFAMBRA	13.292	10.259	77,18%
VALENCIA-ARTES GRAFICAS	12.655	9.949	78,62%
VALENCIA-AVDA. DEL CID	12.241	9.588	78,33%
VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO	11.260	8.886	78,92%
VALENCIA-FELIPE RINALDI	16.928	13.091	77,33%
VALENCIA-ISM	50	33	66,00%
VALENCIA-JUAN LLORENS	14.131	11.316	80,08%
VALENCIA- LUIS OLIAG	14.368	11.378	79,19%
VALENCIA-VILA BARBERA	12.793	10.241	80,05%
XATIVA	17.649	13.237	75,00%
TOTAL:	337.645	261.945	77,58%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo inscritos
Clasificados por colectivos

Demandantes de empleo inscritos por colectivo	2010	2011	Var.
Demandante con alta especial en seguridad social	-	6.954	n/d
Demandantes con expediente de regulación de empleo	12.315	15.496	25,83%
Demandantes de autoempleo	14	21	50%
Demandantes de empleo coyuntural	13	7	-46,15%
Demandantes de jornada menor de 20h	3.279	3.150	-3,93%
Demandantes de otros servicios	3.938	3.933	-0,13%
Demandantes de servicios previos al empleo	940	929	-1,17%
Demandantes de teletrabajo	14	14	0%
Demandantes de trabajo en el extranjero	7	7	0%
Demandantes de trabajo en otra comunidad	427	510	19,44%
Demandantes de trabajo sólo a domicilio	23	20	-13,04%
Demandantes emigrantes con voluntad de regreso	-	1	n/d
Demandantes en situación de adscripción por colaboración social	372	382	2,69%
Demandantes estudiantes	4.482	5.667	26,44%
Demandantes extracomunitarios con condiciones específicas para el acceso al empleo	3.490	7.206	106,48%
Demandantes extranjeros comunitarios	32.757	33.248	1,50%
Demandantes extranjeros extracomunitarios	49.926	50.411	0,97%
Demandantes fijos discontinuos	31.678	34.481	8,85%
Demandantes jubilados	3.814	3.843	0,76%
Demandantes ocupados agrícolas	6.116	6.274	2,58%
Demandantes ocupados régimen general y autónomos	35.480	30.990	-12,66%
Demandantes pensionistas	8.662	9.843	13,63%
Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años	26.969	34.646	28,47%
Demandantes prejubilados prestaciones	150	1.179	686%
Demandantes sin disponibilidad inmediata	8	9	12,50%
Demandantes suspendidos con intermediación	11.749	12.594	7,19%
Demandantes suspendidos sin intermediación	7.169	4.781	-33,31%
Resto demandantes parados	391.513	415.552	6,14%
TOTAL INSCRITOS:	635.305	675.194	6,28%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

c. Demandantes parados

A 31 de diciembre de 2011, el número de parados, distribuidos por provincia y género, queda de la siguiente manera:

Provincia	Hombres	Mujeres	Mujeres/total
Alicante	106.697	108.037	50,31%
Castellón	31.547	26.810	45,94%
Valencia	132.233	129.712	49,52%
TOTAL	270.477	264.559	49,45%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Durante el 2011 el paro registrado por género ha variado en relación a años anteriores, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, especialmente en la provincia de Castellón donde el paro femenino no alcanza el 46% del paro total, no obstante, constituye el mayor crecimiento del paro femenino a lo largo del año.

Paro registrado por sectores de actividad económica**Demandantes parados por sector económico y sexo**

Sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	% Sector s/Total
Agricultura	8.829	5.351	14.180	37,74%
Construcción	79.529	9.006	88.535	10,17%
Industria	46.052	40.582	86.634	46,84%
Servicios	124.255	184.833	309.088	59,80%
Sin actividad económica	11.812	24.787	36.599	67,73%
Total Comunitat	270.477	264.559	535.036	49,45%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

**Variación interanual del paro registrado
por provincias y sector de actividad económica**

ALICANTE	2010	2011	% Var.
Agricultura	4.789	5.718	19,40%
Construcción	38.201	37.054	-3,00%
Industria	38.001	37.580	-1,11%
Servicios	106.514	117.622	10,43%
Sin actividad económica	16.666	16.760	0,56%
Suma:	204.171	214.734	5,17%

CASTELLÓN	2010	2011	% Var.
Agricultura	1.590	1.872	17,74%
Construcción	12.160	10.925	-10,16%
Industria	11.021	9.951	-9,71%
Servicios	28.710	31.592	10,04%
Sin actividad económica	4.014	4.017	0,07%
Suma:	57.495	58.357	1,50%

VALENCIA	2010	2011	% Var.
Agricultura	5.484	6.590	20,17%
Construcción	40.769	40.556	-0,52%
Industria	37.241	39.103	5,00%
Servicios	140.976	159.874	13,41%
Sin actividad económica	15.179	15.822	4,24%
Suma:	239.649	261.945	9,30%

COMUNITAT	2010	2011	% Var.
Agricultura	11.863	14.180	19,53%
Construcción	91.130	88.535	-2,85%
Industria	86.263	86.634	0,43%
Servicios	276.200	309.088	11,91%
Sin actividad económica	35.859	36.599	2,06%
Suma:	501.315	535.036	6,73%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro registrado por sectores de actividad económica

2011	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Enero	12.902	91.041	87.226	287.060	35.571	513.800
Febrero	14.492	91.697	87.908	295.046	37.297	526.440
Marzo	15.529	92.658	88.241	297.716	38.171	532.315
Abril	15.523	93.002	88.635	294.582	38.264	530.006
Mayo	15.164	91.158	87.085	292.750	38.178	524.335
Junio	16.019	90.537	85.219	290.019	37.386	519.180
Julio	15.949	89.344	83.637	284.059	36.569	509.558
Agosto	15.810	91.160	86.172	288.572	35.796	517.510
Septiembre	14.863	89.640	85.493	298.102	37.634	525.732
Octubre	14.729	88.599	86.191	303.151	37.637	530.307
Noviembre	14.010	87.729	85.914	307.526	37.751	532.930
Diciembre	14.180	88.535	86.634	309.088	36.599	535.036

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo parados por nacionalidad

El incremento del paro en 2011 tiene una mayor repercusión en el colectivo de extranjeros comunitarios, entre los que crece un 2,48% mientras que entre los extracomunitarios crece un 1,01%, siendo de un 7,74% entre los españoles. Alicante es la provincia donde el porcentaje de parados extracomunitarios tiene un mayor peso, el 44,85%, mientras que, en Castellón, supone el 14,07%.

Atendiendo a la distribución por género, el paro femenino tiene una menor incidencia entre los extranjeros extracomunitarios, ya que las mujeres apenas suponen el 44,72% del total de parados de este colectivo, frente al 50,11% que suponen en el caso de los parados de origen español.

Por países de origen, rumanos, marroquíes y ecuatorianos son los colectivos con mayor número de parados en valores absolutos, y, de entre ellos, los que más crecen son los marroquíes, con un 3,88%; no obstante son los bolivianos los que más crecen en términos relativos (+14,87%). Se ha de señalar el descenso que se da entre los ecuatorianos (-11,53%).

A continuación, mostramos los principales indicadores de paro desglosados por nacionalidades.

Demandantes parados por nacionalidad diciembre 2011

Nacionalidad	2010	2011	Var.	% var.
España	418.291	450.687	32.396	7,74 %
Comunitarios	33.057	33.877	820	2,48 %
Extracomunitarios	49967	50.472	505	1,01 %
Total Parados	501.315	535.036	33.721	6,73 %

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Parados por provincias y nacionalidad diciembre 2011

Provincia	ESPAÑOLES		COMUNITARIOS		EXTRA-COMUNITARIOS		TOTAL PARADOS	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	180.262	40,00%	11.833	34,93%	22.639	44,85%	214.734	40,13%
Castellón	41.841	9,28%	9.414	27,79%	7.102	14,07%	58.357	10,91%
Valencia	228.584	50,72%	12.630	37,28%	20.731	41,07%	261.945	48,96%
Comunitat	450.687	100%	33.877	100%	50.472	100,00%	535.036	100%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes parados por provincias diciembre 2011

Provincia	ESPAÑOLES			COMUNITARIOS			EXTRACOMUNITARIOS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Alicante	88.120	92.142	51,12%	5.781	6.052	51,15%	12.796	9.843	43,48%
Castellón	22.100	19.741	47,18%	5.415	3.999	42,48%	4.032	3.070	43,23%
Valencia	114.636	113.948	49,85%	6.522	6.108	48,36%	11.075	9.656	46,58%
Comunitat	224.856	225.831	50,11%	17.718	16.159	47,70%	27.903	22.569	44,72%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Principales países de origen de los parados

País de origen	2010	2011	Var.	%var.
ESPAÑA	418.291	450.687	32.396	7,74%
Rumania	17.228	17.755	527	3,06%
Marruecos	13.809	14.345	536	3,88%
Ecuador	7.605	6.728	-877	-11,53%
Colombia	7.082	6.640	-442	-6,24%
Bulgaria	4.747	5.285	538	11,33%
Argelia	3.278	3.266	-12	-0,37%
Ucrania	2.511	2.847	336	13,38%
Italia	2.802	2.792	-10	-0,36%
Argentina	1.943	1.940	-3	-0,15%
Bolivia	1.614	1.854	240	14,87%
Rusia, Federación de	1.309	1.449	140	10,70%
Reino Unido	1.348	1.255	-93	-6,90%
Polonia	1.252	1.208	-44	-3,51%
Francia	1.256	1.207	-49	-3,90%
Nigeria	999	1.003	4	0,40%
resto	14.241	14.775	534	3,75%
Total	501.315	535.036	33.721	6,73%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro por nacionalidad

Año 2011	España	Comunitarios	Extra Comunitarios	Total parados
Enero	428.147	33.827	51.826	513.800
Febrero	437.603	34.744	54.093	526.440
Marzo	441.388	35.322	55.605	532.315
Abril	440.577	34.641	54.788	530.006
Mayo	436.665	34.081	53.589	524.335
Junio	432.176	33.800	53.204	519.180
Julio	424.470	33.314	51.774	509.558
Agosto	433.264	32.778	51.468	517.510
Septiembre	440.978	33.096	51.658	525.732
Octubre	445.171	33.464	51.672	530.307
Noviembre	448.763	33.593	50.574	532.930
Diciembre	450.687	33.877	50.472	535.036

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

2. GESTIÓN DE LA OFERTA

a) Ofertas y Puestos de trabajo.

Durante el año 2011, el número de ofertas y puestos de trabajo gestionados por los Centros Servef de Empleo, distribuidos por provincias, son los siguientes:

Provincia de Alicante

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alcoy	686	772
Alicante-Isabel La Católica	1.018	1.454
Alicante-Los Ángeles	474	520
Alicante-San Juan Bosco	582	730
Benidorm	842	970
Calpe	426	500
Crevillent	258	418
Dénia	656	910
Elche/Elx-José Sánchez	934	1.078
Elche/Elx-Mariano Benlliure	84	106
Elda-María Guerrero	158	222
Elda-Rodríguez Fornos	98	126
Ibi	296	364
Jijona/Xixona	86	106
Novelda	226	250
Orihuela	612	1.142
Petrer	148	148
Torrevieja	484	778
Villajoyosa	128	142
Villena	298	336
Total:	8.494	11.072

Fuente: DWH Servef

Provincia de Castellón

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Castellon-Castelldefels	746	972
Castellon-Herrero	666	818
La Vall D'uixó	610	1.658
Onda	332	406
Segorbe	378	390
Vila-Real	306	592
Vinaròs	746	1.056
Total:	3.784	5.892

Fuente: DWH Servef

Provincia de Valencia

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alaquàs	374	530
Alzira	620	2.014
Ayora	124	296
Burjassot	624	912
Carcaixent	212	486
Carlet	692	1.424
Catarroja	560	608
Chelva	158	166
Chiva	284	316
Gandia	1.092	2.210
Llíria	556	646
Meliana	590	650
Ontinyent	642	644
Puerto de Sagunto	420	864
Quart de Poblet	386	536
Requena	308	396
Silla	682	984
Sueca	424	686
Torrent	522	660
Valencia-Alfambra	346	378
Valencia-Artes Graficas	188	220
Valencia-Avda. del Cid	248	274
Valencia-Avda. del Puerto	256	336
Valencia-Felipe Rinaldi	268	296

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Valencia-Juan Llorens	394	440
Valencia- Luis Oliag	340	390
Valencia-Vila Barbera	434	460
Xativa	1.104	1.656
Total:	12.848	19.478

Fuente: DWH Servef

Por sectores económicos y grupos de ocupación, las ofertas se distribuyen como sigue:

AGRICULTURA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)					3	3
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2	2	1	1	2	2
Ocupaciones elementales	6	52	8	8	18	27
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	2	2			4	4
Técnicos; profesionales de apoyo	2	2	2	2	6	6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3	3			32	32
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2	25	3	8	10	81
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	1	1	3	3	9	9
TOTAL AGRICULTURA:	18	87	17	22	84	164

CONSTRUCCIÓN	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	144	246	60	113	329	536
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	30	30	5	5	44	45
Ocupaciones elementales	14	31	17	46	44	105
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	10	10	10	10	26	26
Técnicos; profesionales de apoyo	60	62	13	16	62	95
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	16	17	7	8	27	28
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2	3	6	6	7	7
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	9	9	8	9	18	21
TOTAL CONSTRUCCIÓN:	285	408	126	213	557	863

INDUSTRIA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	113	135	54	64	264	329
Directores y gerentes	1	1			4	7
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	49	49	14	15	85	90
Ocupaciones elementales	18	19	15	33	33	138
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	93	109	20	24	65	112
Técnicos; profesionales de apoyo	48	55	29	30	121	129
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	33	33	17	21	53	59
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero					2	4
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	6	11	6	7	29	32
TOTAL INDUSTRIA:	361	412	155	194	656	900

SERVICIOS	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	287	324	135	161	553	661
Directores y gerentes	16	16	4	5	29	32
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	392	517	148	182	532	608
Ocupaciones elementales	468	922	358	715	868	2.115
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	95	107	30	35	128	196
Técnicos; profesionales de apoyo	533	640	177	266	673	913
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	589	662	236	248	727	825
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	145	152	139	477	256	870
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	1.045	1.270	355	407	1.343	1.574
TOTAL SERVICIOS:	3.570	4.610	1.582	2.496	5.109	7.794

b) Registro de ofertas a través de la web del SERVEF. Ofert@.

En 2009 se puso a disposición de los empresarios en la página web del SERVEF una nueva aplicación que permite que se puedan realizar desde Internet las siguientes tareas:

1. Búsqueda de candidatos.- Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto de un determinado perfil profesional.
2. Consulta de los datos profesionales y formativos de los candidatos obtenidos en la búsqueda (sin que se visualicen los datos personales).
3. Registro de la oferta de empleo, identificándose el empleador con firma electrónica (usuario contrat@, e-dni, firma electrónica de la Generalitat) para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.
4. Buzón telemático de ofertas, para que el empresario pueda realizar el seguimiento de la gestión de la oferta presentada, así como la elección de candidatos favoritos entre los obtenidos en la búsqueda.

Durante el año 2011 el número de ofertas registradas a través de la web del SERVEF, distribuido por provincias se detalla en el cuadro siguiente:

Provincias	Nº de ofertas
Alicante	58
Castellón	33
Valencia	151
TOTAL	242

3. Personal de los Centros Servef de Empleo (Según RPT 13-1-2012)

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											TOTAL
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	
L'ALCOIÀ												
ALCOY	1	1	4	7		1	2	1	-	1	1	19
IBI	1	1	-	3		-	1	-	1	1	-	8
L'ALACANTÍ												
ALICANTE- BENALUA	4	1	3	6		-	4	-	10	2	-	30
ALICANTE- LOS ANGELES	4	1	3	5	1	-	2	-	2	2	-	20
ALICANTE- S. JUAN BOSCO	1	1	4	7		-	2	-	5	3	-	23
ALICANTE- ISM	-	-	-			-	-	-	-		-	-
JJONA/XIXONA	-	-	-	2		1	1	-	-	1	-	5
LA MARINA BAIXA												
BENIDORM	1	1	2	4		1	3	1	1	3	-	17
VILLAJOSYA	-	-	-	2		1	-	1	-	1	-	5
LA MARINA ALTA												
-												
CALPE	1	-	1	1		1	-	1	-	3	-	8
DENIA	1	1	2	3	1	1	-	-	3	1	-	13
EL BAIX VINALOPÓ												
CREVILLENTE	-	1	1	1		-	-	1	-	1	-	5
ELCHE- CENTRO	-	1	1	5	1	-	2	-	1	3	-	14
ELCHE- CARRUS	-	1	3	2		-	-	-	1	3	-	10
ELCHE- ALTABIX	3	1	4	7	1	-	2	-	2	2	-	22
EL VINALOPÓ MITJÀ												
ELDA- CENTRO	1	1	3	4		-	1	-	-	1	-	11
ELDA- GRAN AVENIDA	1	1	2	4		-	-	-	2	1	-	11
NOVELDA	-	-	-	3	1	1	-	1	2	1	-	9
PETRER	1	1	1	2		-	1	1	1	1	-	9
LA VEGA BAJA												
ORIHUELA	2	1	3	4	1	-	2	-	3	3	-	19
TORREVIEJA	1	-	-	5	1	1	2	2	3	5	-	20
L'ALT VINALOPÓ												
VILLENA	-	1	-	3		1	2	1	1	1	-	10
Total PROVINCIA	23	16	37	80	7	9	27	10	38	40	1	288

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008 y PLAN PROMOTORES EMPLEO 1-4-11

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCION 2010

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
ALTO PALANCIA												
SEGORBE	-	-	-	2	-	-	1	1	1	1	-	6
EL BAIX MAESTRAT												
VINAROZ	-	-	-	2	1	1	1	2	3	-	-	10
LA PLANA ALTA												
CASTELLON- CASTELLDEFELS	1	1	3	3	1	-	5	-	5	2	-	21
CASTELLON- HERRERO	1	1	6	5	1	1	1	-	6	2	1	25
CASTELLON- ISM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA PLANA BAIXA												
ONDA	-	-	1	2	1	1	-	-	2	1	-	8
VALL DE UXO	-	1	2	3	-	-	4	-	1	1	-	12
VILLAREAL	1	1	-	2	2	1	2	-	2	2	-	13
Total PROVINCIA	3	4	12	19	5	4	13	2	19	12	2	95

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008 y PLAN PROMOTORES EMPLEO 1-4-11

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCIÓN 2010

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
EL CAMP DE MORVEDRE												
PUERTO DE SAGUNTO	-	1	3	6	1	-	1	-	5	1	-	18
EL CAMP DE TURIA												
LIRIA	1	1	-	4	-	3	1	-	-	3	-	13
EL VALLE DE AYORA												
AYORA	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	4
LA COSTERA												
XATIVA	1	1	6	3	1	-	4	-	1	-	-	17
LA HOYA DE BUÑOL												
CHIVA	-	-	-	2	-	2	3	-	2	1	-	10
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA												
REQUENA	1	1	-	4	-	2	-	-	2	1	-	11
LA RIBERA ALTA												
ALZIRA	1	1	5	7	-	-	2	-	2	1	-	19
CARCAIXENT	-	1	-	4	-	-	1	1	1	1	-	9
CARLET	-	1	-	4	1	1	4	-	2	-	-	13
LA RIBERA BAIXA												
SUECA	1	1	2	4	-	-	-	2	2	1	-	13

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
LA SAFOR												
GANDIA	-	1	6	4	1	-	3	-	3	2	-	20
LA VALL D'ALBAIDA												
ONTINYENT	-	1	-	4		1	1	1	2	1	-	11
L'HORTA NORD												
BURJASSOT	4	1	6	5		-	5	-	-	2	-	23
MELIANA	2	1	1	4	1	-	1	2	3	1	-	16
L'HORTA OEST												
ALQUAS	1	1	4	4	1	-	1	-	3	1	-	16
TORRENTE	2	1	4	3		-	3	-	2	2	-	17
QUART DE POBLET	3	1	2	3	1	-	4	-	2		-	16
L'HORTA SUD												
CATARROJA	-	1	7	5		-	1	-	3	1	-	18
SILLA	1	1	3	5		-	1	-	2	1	-	14
LOS SERRANOS												
CHELVA	-	-	-	1		-	-	1	1		-	3
VALENCIA												
VALENCIA- AVDA. DEL PUERTO	2	1	3	4	1	-	1	-	6	1	-	19
VALENCIA- FELIPE RINALDI	3	1	4	2	1	-	7	-	2	-	-	20
VALENCIA- VILA BARBERA	4	1	4	4		-	6	-	4	1	-	24
VALENCIA- AVDA. DEL CID	4	1	2	3		-	7	-	4	1	-	22
VALENCIA- JUAN LLORENS	4	1	5	2		-	7	-	2	1	-	22
VALENCIA- ALFAMBRA	1	1	7	3		-	2	-	4	1	-	19
VALENCIA- LUIS OLIAG	5	1	4	6		-	4	-	1	1	-	22
VALENCIA- ARTES GRAFICAS	3	1	6	3		-	4	-	4	1	-	22
VALENCIA- ISM	-	-	-	0		-	-	-	-		-	0
Total PROVINCIA	44	25	84	104	9	9	74	8	66	28	0	451

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008 y PLAN PROMOTORES EMPLEO 1-4-11

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCION 2010

COMUNITAT	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
TOTAL	70	45	133	203	21	22	114	20	123	80	3	834

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008 y PLAN PROMOTORES EMPLEO 1-4-11

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCION 2010

Fuente: Según Relación de Puestos de Trabajo (RPT 13-1-2012)

4. Gestión de ofertas de programas de Fomento de Empleo Público

Durante el año 2011 se han gestionado en la Comunitat Valenciana un total de 4.005 ofertas correspondientes a medidas de fomento de empleo, distribuidas por programas y provincias, según el detalle de los cuadros siguientes:

Alicante		
Tipo	Programa	Ofertas
EAUTOC	PRIMERA CONTRATACIÓN EMPLEO AUTONOMO	2
ECORJV	SALARIO JOVEN- CORPORACIONES	116
EPIPOP	PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE AYUDAS DE DESEMPLEO (PROMOTORAS)	25
EPIDIP	PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS (PROMOTORAS)	8
ECORJV	SALARIO JOVEN-ENTIDADES	28
EMCORD	SUBVENCIONES PARA LOS MUNICIPIOS CON SUPERFICIES FORESTALES DEVASTADAS POR LOS INCENDIOS.	2
EMORGA	EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL	278
EPAMER	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	191
EMCORP	CORPORACIONES LOCALES	579
EMSA01	CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	1
TOTAL ALICANTE		1.230

Castellón		
Tipo	Programa	Ofertas
EPIDIP	PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS (PROMOTORAS)	1
EPAMER	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	164
EMCORP	CORPORACIONES LOCALES	450
EMPACT	PACTOS TERRITORIALES PARA EL EMPLEO	22
EPIPOP	PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE AYUDAS DE DESEMPLEO (PROMOTORAS)	13
ECORJV	SALARIO JOVEN-ENTIDADES	18
ECORJV	SALARIO JOVEN- CORPORACIONES	49
EMORGA	EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL	39
EMSA01	CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	5
TOTAL CASTELLÓN		761

Valencia		
Tipo	Programa	Ofertas
EMORGA	EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL	215
EMSA01	CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	10
ECORJV	SALARIO JOVEN-ENTIDADES	51
ECORJV	SALARIO JOVEN- CORPORACIONES	226
EMCORD	SUBVENCIONES PARA LOS MUNICIPIOS CON SUPERFICIES FORESTALES DEVASTADAS POR LOS INCENDIOS.	13
EPAMER	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	317
EPIMOP	PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE AYUDAS DE DESEMPLEO (PROMOTORAS)	40
EPIDIP	PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS (PROMOTORAS)	12
EMCORP	CORPORACIONES LOCALES	1.130
TOTAL VALENCIA		2.014

Por otra parte en las direcciones territoriales del SERVEF para la cobertura de los puestos ofertados por las distintas Administraciones Públicas se han gestionado 93 ofertas de empleo, con un total de 240 puestos ofertados.

Desde la Dirección General se han gestionado 23 ofertas del Programa de Jóvenes Cooperantes, gestionado por el INJUVE (Instituto Nacional de la Juventud), mediante las cuales se captan candidatos con los diferentes perfiles solicitados, remitiendo la documentación al INJUVE para la selección definitiva.

5. Red EURES

Eures es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores.

Dentro de la estrategia de integración de la Red Eures dentro del SERVEF, se ha continuado con la introducción de módulos Eures en los distintos cursos de formación interna de los Centros Servef de Empleo (CSE), además de la formación específica realizada a los responsables Eures, promotores y orientadores de los CSE.

a) Integración EURES en SERVEF

EURES Comunitat Valenciana ha reforzado las tareas de visibilidad interna y externa de la Red. Por una parte, se ha elaborado una nueva instrucción para la atención Eures en los CSE y, por otra, se ha ampliado la información de interés para los usuarios que se ofrece a través de la web del SERVEF y de Coordin@.

Además, se ha creado una nueva utilidad en TAURÓ para gestionar las ofertas de empleo Eures que se publicitan. Esta aplicación permite dar publicidad de las ofertas a través del buscador de ofertas del SERVEF, así como buscar candidatos y realizar la comprobación de disponibilidad.

También se ha creado, dentro del itinerario de inserción, un nuevo servicio Eures que permite tener un registro de todos los demandantes que reciben atención Eures. Este registro permite realizar un seguimiento acerca de cómo se está efectuando la integración de EURES en los CSE.

Por último, señalar que, gracias a la integración Eures en el Servef, se ha mejorado la atención a ciudadanos y empleadores; ya que permite centrar la actuación de los consejeros Eures en los procesos de selección internacional y en la atención de colectivos con más posibilidad de movilidad.

b) Actividades transnacionales

Eures España organizó en febrero en Valencia una *Conferencia de redes europeas*, en la que participaron las distintas redes que trabajan los aspectos de la movilidad, universidades y consejerías laborales españolas en países de la UE, que trató sobre aspectos prácticos de la libre circulación de trabajadores. La Generalitat Valenciana cooperó activamente como socio del evento, facilitando una sede, el salón de actos y una planta de la CDT de Valencia. De dicha reunión surgió un documento de detección de barreras a la movilidad y de buenas prácticas que fue presentado por la EURES-Manager ante el resto de responsables EURES y la oficina de coordinación de EURES en Bruselas.

Como miembro del grupo de servicios a empleadores de la oficina de coordinación EURES en Bruselas, EURES-Castellón participó como experta en el debate del seminario de *Servicios EURES a empleadores*, sobre los procesos de reclutamiento y selección internacional.

Casi todas las actividades transnacionales realizadas en 2011 se han realizado en el marco del nuevo *punto de cooperación permanente con los países nórdicos* que se ha puesto en funcionamiento por parte de EURES-España. La consejera Eures de Castellón participa en este grupo con una estrecha cooperación con Suecia, donde se realizaron en el mes de septiembre distintas visitas a empresas para captar ofertas para el proyecto y para mostrar el potencial de España en búsqueda de candidatos. También se participó en un seminario

para responsables de oficinas de empleo en Suecia para informar del proyecto y conseguir su difusión entre las empresas suecas clientes del servicio público de empleo. Resultado de estas actividades es el posterior proceso de selección realizado para la empresa Volvo Car Corporation.

Participación de Eures Castellón en las ferias internacionales de empleo de Oslo y Granada.

c) Ferias y otros foros

Cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia

- Se realizaron dos actividades en colaboración con Volvo y la UPV. Un taller específico de I+D y, junto con el resto de universidades de la Comunitat Valenciana y colegios profesionales, una reunión de RRHH, para dar a conocer a la empresa Volvo el potencial de la Comunitat Valenciana en sus procesos de selección.
- Presentación del programa graduados de Volvo en la UPV: 140 asistentes.
- Participación en el foro de empleo de la UPV los días 13 y 14 de abril.

Colaboración con la Universidad Jaume I de Castellón:

- Sesión de preparación cultural para los becarios Leonardo previa a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo, con un total de 140 participantes.
- Participación en la feria de empleo de abril con presencia de consejeros EURES de Dinamarca y Noruega que realizaron presentaciones de sus países. Total participantes en presentaciones unos 50 aproximadamente.

Taller de búsqueda de empleo en el EEE.

Participación en la feria de la Universidad de Valencia del 8 al 11 de noviembre.

Participación en las jornadas organizadas por SERVEF para ADL's

Sesión informativa en el Consejo de la Juventud de la Comunitat Valenciana

Participación en la jornada de emprendedores de la Diputación de Castellón.

Sesiones informativas en los ayuntamientos de Gandía y Alzira

Participación en la mesa redonda sobre "oportunidades profesionales en el mercado internacional"

Presentación "engineering in Europe" en el Colegio profesional de ingenieros industriales de la Comunitat Valenciana.

Sesión informativa en el IES Caminás: Anualmente se realiza esta acción de orientación para estudiantes de últimos años del módulo de comercio exterior con un total de 50 participantes.

d) Procesos de selección

Se han realizado o se ha participado en distintos procesos de selección entre los que destacan los llevados a cabo para la contratación de conductores de camión para Holanda y varias ofertas de empresas suecas, así como la selección de ingenieros de I+D para Volvo.

e) Resumen estadístico anual 2011

Provincia	Nº contactos con demandantes	Nº otros contactos	Nº contactos con empleadores	Nº demandas tramitadas	Nº colocaciones	Nº puestos cubiertos	Nº puestos introducidos
Alicante	2.080	375	21	86	19	11	15
Castellón	2.878	1.293	83	464	15	3	7
Valencia	4.668	1.386	45	64	28	1	59
TOTAL	9.626	3.054	149	614	62	15	81



II.- Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo

1. Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Normativa Reguladora:

Orden 45/2010, de 22 de diciembre de 2010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2011, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (Acciones OPEA). (DOCV nº 6.427, de 29 de diciembre de 2010).

A través de este Programa se llevan a cabo acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo y, asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Se subvenciona a aquellas entidades colaboradoras, con personalidad jurídica propia y sin fines lucrativos, que realizan acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, a fin de mejorar las posibilidades de incorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral.

Entre estas acciones distinguimos:

- a) Aquellas que, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, mejoren la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- b) Aquellas que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y la dinamización de iniciativas de autoempleo en demandantes de empleo.

Las acciones se concretan en:

Proceso de Orientación Profesional para el Empleo.

- **Tutoría individualizada.** Es el proceso individualizado de orientación profesional, donde el técnico y el desempleado acuerdan los pasos a seguir para lograr un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.
- **Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO).** Se trata de una acción colectiva, encaminada a incidir sobre los aspectos personales que facilitarán la puesta en marcha de un proceso de inserción profesional, así como la perseverancia en el mismo.
- **Grupo de Búsqueda Activa de Empleo (BAE-G).** Es una acción colectiva encaminada a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.

- **Taller de Entrevista (TE).** Se trata, asimismo, de una acción colectiva dirigida a incrementar los conocimientos teórico-prácticos básicos y los recursos personales de los demandantes de empleo, para que afronten la entrevista de trabajo con más posibilidades de éxito.

Asistencia para el Autoempleo.

- **Información y Motivación para el Autoempleo (INMA).** Esta acción colectiva anima y motiva al desempleado respecto a la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.
- **Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE).** Se trata de una acción individual encaminada a proporcionar a los emprendedores, que tienen una idea de negocio concreta, el asesoramiento necesario para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.

En el ejercicio 2011, el importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 7.984.000 euros, correspondientes a la línea presupuestaria T2947000 “Orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo”, habiéndose resuelto solicitudes con cargo a dicha línea presupuestaria por un importe total de 7.982.258,78 euros, con el siguiente desglose:

Compromiso, reconocimiento de subvenciones por provincia

Provincia	Compromiso del gasto	Obligaciones reconocidas
Alicante	3.439.672,32 €	2.987.013,66 €
Castellón	870.050,24 €	816.894,90 €
Valencia	3.672.536,22 €	3.505.409,84 €
TOTAL	7.982.258,78 €	7.309.318,40 €

Acciones OPEA: personal contratado, beneficiarios e importe destinado

Provincia	Nº Entidades	Personal contratado Técnico/apoyo	Nº de beneficiarios participantes			Importe destinado		
			Total	Hombres	Mujeres	Orientación	Autoempleo	Total
Alicante	42	191	21.122	9.711	11.411	3.178.842,67 €	260.829,65 €	3.439.672,32 €
Castellón	23	60	4.874	2.559	2.315	864.320,89 €	5.729,35 €	870.050,24 €
Valencia	79	234	23.558	10.361	13.197	3.571.106,13 €	101.430,09 €	3.672.536,22 €
TOTAL	144	485	49.554	22.631	26.923	7.614.269,69 €	367.989,09 €	7.982.258,78 €

Nº de participantes por acciones. Orientación y Asistencia al Autoempleo

Provincia	Nº Entidades beneficiarias	Orientación Profesional para el Empleo				Asistencia al Autoempleo		TOTAL PARTICIPANTES
		Tutoría Individiz.	DAPO (*)	BAE (G) (*)	TE (*)	INMA	APE	
Alicante	42	16.914	788	1.689	1.359	3.523	685	21.122
Castellón	23	4.713	56	149	149	147	14	4.874
Valencia	79	21.136	898	1.938	1.475	1.865	557	23.558
TOTAL	144	42.763	1.742	3.776	2.983	5.535	1.256	49.554

(*)Estos participantes han realizado previamente una tutoría individualizada.

2. Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral

Con el objetivo de avanzar en la lucha contra el desempleo y llevar a cabo el modelo de atención individualizada establecido en la Ley de Empleo (Ley 56/2003, de 16 de diciembre), el *Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*, acordó la prórroga del Plan Extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, así como la contratación de 115 promotores de empleo que han reforzado las labores de orientación llevadas a cabo en la red de Centros SERVEF de Empleo por los 120 orientadores contratados en el ejercicio 2008.

Estos nuevos promotores de empleo contratados en marzo de 2011, se incorporaron en los Centros SERVEF de Empleo y Servicios Territoriales del SERVEF en abril del mismo año, tras recibir la correspondiente formación mediante dos cursos de 25 horas cada uno, en materia de intermediación, mercado de trabajo, atención al cliente y manejo de la aplicación informático de intermediación del SERVEF (TAURÓ).

Los colectivos atendidos con carácter preferente durante el ejercicio 2011 han sido los establecidos en el Real Decreto-Ley 1/2011, que, en su artículo 2, estableció el inicio de un programa de carácter nacional (Plan PREPARA) que incluye medidas de políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento destinado a las personas desempleadas que hayan agotado su prestación por desempleo, realicen un itinerario individualizado y personalizado de inserción y participen en acciones encaminadas a la recualificación y/o reinserción profesional.

A su vez, el artículo 3 del citado Real Decreto-Ley, contempla la realización de acciones de mejora de la empleabilidad que combinen actuaciones de orientación profesional y formación para el empleo, mediante itinerarios personalizados de inserción que incrementen las posibilidades de ocupación de personas con baja cualificación que

pertenezcan a los colectivos de jóvenes, mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración, personas procedentes del sector de la construcción y personas procedentes de otros sectores afectados por la crisis.

Desde la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, con el objeto de mejorar el seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción, se han dictado sucesivas instrucciones para determinar el contenido mínimo de cada una de las acciones de seguimiento, los criterios a seguir para su correcta mecanización en el aplicativo TAURO y el procedimiento habilitado para realizar el seguimiento de los objetivos fijados.

Los orientadores y promotores de empleo han atendido a 138.564 demandantes de empleo y han realizado 254.285 acciones de orientación durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2011.

Demandantes atendidos.

El número de personas atendidas en el territorio de la Comunitat Valenciana asciende a 138.564, lo que supone una media de 585 demandantes de empleo atendidos diariamente.

A continuación se refleja el número de demandantes atendidos y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro resumen por número de atendidos y provincia

Provincia	Número atendidos	% S/TOTAL
Alicante	55.575	40,11%
Castellón	16.542	11,94%
Valencia	66.447	47,95%
TOTAL	138.564	100%

Cuadro resumen por número de actuaciones y provincia

Provincia	Número actuaciones	% S/TOTAL
Alicante	91.631	36,04%
Castellón	28.252	11,11%
Valencia	134.402	52,85%
TOTAL	254.285	100%

Los orientadores y promotores de empleo que desarrollan su labor en los Centros SERVEF de Empleo, trabajan en la realización de itinerarios individuales y personalizados de

inserción con los demandantes incluidos en los colectivos de atención prioritaria establecidos en el Real Decreto-Ley 1/2011, atendiendo a su especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo, así como aquellos otros colectivos, que se considere prioritaria su atención, como pueden ser los perceptores de la Renta Activa de Inserción y los beneficiarios PRODI, entre otros.

A continuación se ofrecen las cifras y porcentajes de personas atendidas por colectivos en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2011:

Cuadro resumen por distribución de colectivos

Desc. Agrupación Colec. Orientación	Nº Demandantes	Porcentaje
Beneficiarios Plan PREPARA	26.913	19,42%
Jóvenes con baja cualificación	10.313	7,44%
Mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración con baja cualificación	8.261	5,96%
Personas procedentes del sector de la construcción con baja cualificación	4.947	3,57%
Personas pertenecientes a otros sectores afectados por la crisis con baja cualificación	3.329	2,40%
FEAG Sector Cerámica Castellón	125	0,09%
Beneficiarios RAI	11.151	8,05%
Beneficiarios PRODI	10.012	7,23%
Otros colectivos sin clasificar	63.513	45,84%
TOTAL	138.564	100%

En las tablas que figuran a continuación, se desagrega el número de demandantes de empleo atendidos en el ejercicio 2011, por sexo, edad y nivel de estudios alcanzados.

Cuadro resumen de atendidos por género

Sexo	Número atendidos	%
Hombres	75.804	54,71%
Mujeres	62.760	45,29%
TOTAL	138.564	100%

Se incrementa respecto del pasado ejercicio 2010, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres atendidos en acciones de orientación.

Cuadro resumen de atendidos por edad

Edad	Número atendidos	%
16 a 30 años	44.899	32,40%
31 a 54 años	81.597	58,89%
>55 años	12.068	8,71%
TOTAL	138.564	100%

Los atendidos cuya edad se encuentra en la franja entre 31 y 54 años suponen casi el 60% de las personas atendidas por los orientadores y promotores, situándose en el otro extremo las personas mayores de 55 años que tan sólo representan el 8,71% del total.

Cuadro resumen de atendidos por nivel de estudios

Nivel de estudios	Número atendidos	%
Sin estudios	1.015	0,73%
Básico	108.193	78,08%
Formación Profesional	14.106	10,18%
Bachiller	6.569	4,75%
Superior	8.681	6,26%
TOTAL	138.564	100%

Respecto del nivel de estudios de los demandantes atendidos, destaca sobremanera que el 78% de los usuarios de los servicios de orientación, pertenece al grupo de personas con estudios básicos realizados.

3. Programa de apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en los Centros SERVEF de Empleo

Durante 2011 se ha puesto en marcha un Programa de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género que contempla acciones como:

- A.** Adaptación de la aplicación de intermediación TAURÓ a las medidas derivadas del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de incluir aspectos relacionados con la confidencialidad de la demanda de mujeres víctimas de violencia de género y la gestión de servicios para este colectivo de mujeres.
- B.** Formación de un equipo de Tutoras (un total de 7 en la Comunitat Valenciana, con el apoyo de 1 coordinadora) encargadas de realizar la atención personalizada a todas aquellas mujeres que manifiestan su interés en mantener su demanda confidencial. La

atención por parte de este equipo se realiza en los 56 puntos de atención directa del SERVEF (Centros Servef de Empleo) y comprende tanto la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

C. Formación de una Red de Apoyo al Programa de VVG compuesta por personal técnico de apoyo a las Tutoras en cada uno de los 56 Centros Servef de Empleo.

D. Creación de un espacio general de información sobre trámites y medidas de apoyo a las mujeres VVG en Coordin@, espacio virtual de información de todo el personal de los Centros Servef de Empleo.

E. Coordinación en todas las actuaciones con el Servicio de Atención a la mujer, mediación y prevención de la violencia, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, responsables administrativos de la red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat Valenciana.

Durante 2011 se han atendido un total de 964 mujeres que han acreditado su condición de Víctima de Violencia de Género, de las cuales 107 han solicitado mantener su demanda confidencial.

El equipo de Tutoras ha atendido personalmente a un total de 99 mujeres, 48 en Alicante, 47 en Valencia y 5 en Castellón.

Provincia	Nº mujeres atendidas en CSE	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	252	48
Castellón	153	5
Valencia	559	47
TOTAL	964	99

4. Prospección de empresas.

Durante todo el ejercicio 2011 ha continuado el plan de prospección de empresas iniciado en septiembre de 2009 como consecuencia de la ejecución del Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral (Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril), consistente en visitar distintos centros de trabajo de la Comunitat Valenciana a fin de acercar los servicios públicos de empleo al mundo de la empresa y ofrecerles los distintos servicios del SERVEF, especialmente la aplicación Ofert@ para presentar ofertas de empleo a través de nuestra página web.

A partir de septiembre de 2011 se ha implementado un nuevo Plan de Visitas como sustitutivo del anterior a consecuencia de la aplicación del Real-decreto Ley 13/2010, de 3

de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, para fomentar la inversión y la creación de empleo.

Este nuevo Plan ha supuesto una mejora considerable en la labor de prospección del mercado de trabajo local que se venía desarrollando. Se han incorporado 113 nuevos prospectores, que en su mayoría han sido destinados a los CSE lo que ha supuesto la descentralización de la actividad. También se ha generado un nuevo soporte informático para el almacenamiento y tratamiento de los datos a través de la incorporación de una nueva función destinada a la prospección dentro del aplicativo Tauró. Por otra parte se ha habilitado un foro a través de Coordin@ donde los prospectores pueden compartir las experiencias habidas en el ejercicio de sus funciones.

Durante el año 2011 se han realizado un total de 2.158 visitas, distribuyéndose del siguiente modo:

Prospección 2011	Prospectores (*)	Nº de visitas
Alicante	45	784
Castellón	11	268
Valencia	62	1.106
TOTAL	118	2.158

(*) Entre enero y agosto el nº de prospectores fue de 2 Alicante, 2 Castellón y 4 Valencia.

La captación de ofertas de empleo es otro de los objetivos que se persigue con la prospección. Al respecto indicar que se han captado un total de 101 ofertas. Las ocupaciones ofertadas presentan una gran diversidad, destacando las ocupaciones de “programadores de aplicaciones informáticas” con seis puestos ofertados y “cocineros” y “teleoperadores” con cinco puestos ofertados cada una. Respecto a la actividad económica a la que pertenecen las empresas oferentes destacan “industria de la alimentación” con trece ofertas, “publicidad y estudio de mercado” nueve ofertas y “comercio al por menor” “actividades sanitarias” y “comercio al por mayor” con siete ofertas cada una.

A nivel normativo se dictó la Instrucción de 27 de junio de 2011 del Área de Inserción Laboral para regular el procedimiento y las actuaciones concretas a realizar por los prospectores. Resaltar al respecto, que las cuestiones que en todo caso deben tratarse en las visitas son: las funciones encomendadas al Servef, especialmente todo lo relativo a la selección de personal, la aplicación ofert@, el aplicativo contrat@ y el programa Eures.

Se ha constado una valoración positiva por parte de las empresas sobre la utilidad y funcionalidad del programa Ofert@ como herramienta para la búsqueda y selección de nuevo personal. Por otra parte y, más allá de la valoración de los servicios concretos ofrecidos, en general las empresas han sabido valorar el hecho de que sea la

Administración la que se traslade a sus propios centros con el único objeto de servicio público.

III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

1. Formación continua del personal de los Centros Servef de Empleo

La incorporación de nuestro sistema informático TAURO al Sistema Integrado de Servicios Públicos de Empleo "SISPE" puso de relieve no sólo la complejidad del mismo, sino también la necesidad de adaptar la formación del personal que diariamente lo utiliza a los requerimientos del nuevo sistema. Siendo necesarias las acciones formativas, tanto para el personal que realiza las funciones de inscripción de la demanda y la entrevista individual personalizada, como del que realiza la gestión y tratamiento de la oferta de empleo y de servicios.

Durante el ejercicio 2011, se mantuvo el alto grado de participación en la formación continua dirigida al personal de nuestros Centros Servef de Empleo, con la impartición de un total de 13 cursos en los que participaron un total de 210 alumnos.

Las materias desarrolladas, al igual que en ejercicios anteriores, se centraron en potenciar los conocimientos sobre la elaboración y seguimiento de itinerarios de inserción en C.S.E; la oferta de servicios; orientación laboral en los Servicios Públicos de Empleo; intermediación en los C.S.E. (gestión de la demanda y la oferta de empleo); y normativa sobre extranjería (situaciones administrativas y requisitos para la inscripción de extranjeros en los S.P.E.)

Por último, partiendo de las necesidades de nuestros Centros, se consideró oportuno que los funcionarios interesados de la provincia de Castellón, participaran en las ediciones previstas en Valencia, fijándose el siguiente calendario de impartición:

Bloque I.- Previamente al periodo vacacional, durante los meses de mayo y junio, se impartieron un total de 6 cursos, con el siguiente balance:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo	Valencia	2	29
	Castellón	1	14
Oferta de Servicios	Valencia	2	30
	Alicante	1	15
Total		6	88

Bloque II.- Posteriormente a las vacaciones, durante los meses de octubre y noviembre se impartieron el resto de cursos programados:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo	Alicante	1	14
Orientación Laboral en los Servicios Públicos de Empleo	Valencia	2	47
	Alicante	1	17
Normativa sobre extranjería: Situaciones administrativas y requisitos para la inscripción de extranjeros en los S.P.E.	Valencia	2	28
	Alicante	1	16
Total		7	122

Con ello, el número total de cursos impartidos y el número de empleados públicos formados, por provincias, ha sido el siguiente:

Provincia	Nº cursos	Nº participantes
Alicante	4	62
Castellón	1	14
Valencia/Castellón	8	134
TOTAL	13	210

2. Comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Durante el año 2011 ha continuado la consolidación de la comunicación de contratos, prorrogas, conversiones, copias básicas, horas complementarias y llamamientos, mecanizadas a través de esta aplicación.

Los Centros Servef gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@. Estas autorizaciones en el año 2011 se detallan en los cuadros siguientes:

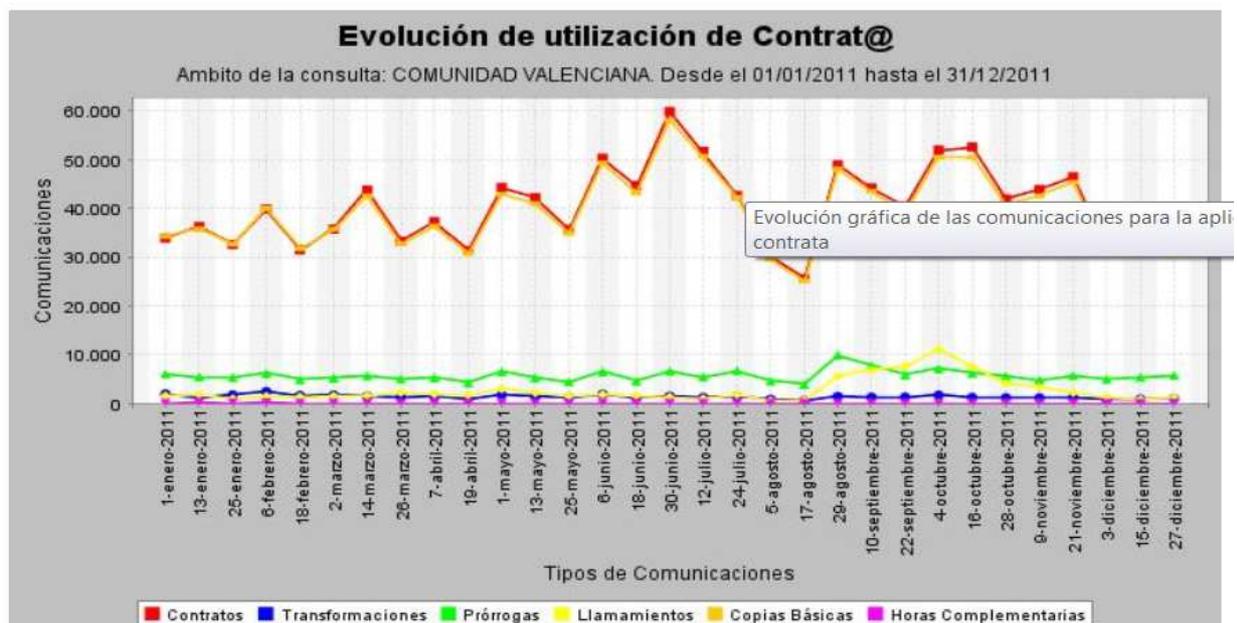
SOLICITUDES REALIZADAS EN 2011

Provincia	en nombre propio	en nombre de terceros	TOTAL
Alicante	239	101	340
Castellón	95	41	136
Valencia	382	168	550
TOTAL	716	310	1.026

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2011

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total Autorizaciones Concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	185	81	266
Castellón	68	27	85
Valencia	273	128	401
TOTAL	526	236	752

La evolución de la utilización de contrat@ durante el año 2011 se refleja en le siguiente gráfico:



Estadística de comunicaciones

Distribución por tipos de comunicación realizadas por Contrat@

A través de la aplicación contrat@ se han realizado en el año 2011 un total de 2.745.156 comunicaciones, lo que supone el 97,36 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en el cuadro siguiente:

Año 2011	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	393.214	140.133	701.297	1.234.644
Transformaciones	15.253	5.101	22.661	43.015
Prórrogas	71.818	14.602	88.380	174.800
Copias Básicas	390.026	136.583	381.423	1.208.032
Llamamientos	24.991	18.915	39.572	83.478
H. Complementarias	378	163	616	1.187
TOTAL	895.680	315.497	1.533.979	2.745.156

En los Centros Servef de Empleo, se han gestionado 74.445 registros lo que supone el 2,64 % del total de las comunicaciones realizadas, con la siguiente distribución por provincia y por tipo de comunicación:

Estadística de comunicaciones

Distribución por tipos de comunicación en los Centros Servef de Empleo

Año 2011	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	6.665	8.136	15.689	30.490
Transformaciones	638	426	1.387	2.451
Prórrogas	1.783	963	2.364	5.110
Copias Básicas	6.741	7.799	13.684	28.224
Llamamientos	2.309	1.865	3.988	8.162
H. Complementarias	0	0	8	8
TOTAL	18.136	28.412	37.120	74.445

3. Coordin@

COORDIN@ es una comunidad virtual que se configura como una herramienta de comunicación entre las distintas unidades que forman los Centros Servef de Empleo, el Área de Inserción Laboral, y los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral. El objetivo que persigue este proyecto es conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas, mejorando la calidad en el servicio prestado al ciudadano.

El número total de accesos a Coordin@ durante 2011 casi se ha duplicado con respecto al año anterior (130.159 accesos en 2011 frente a 85.776 accesos en 2010).

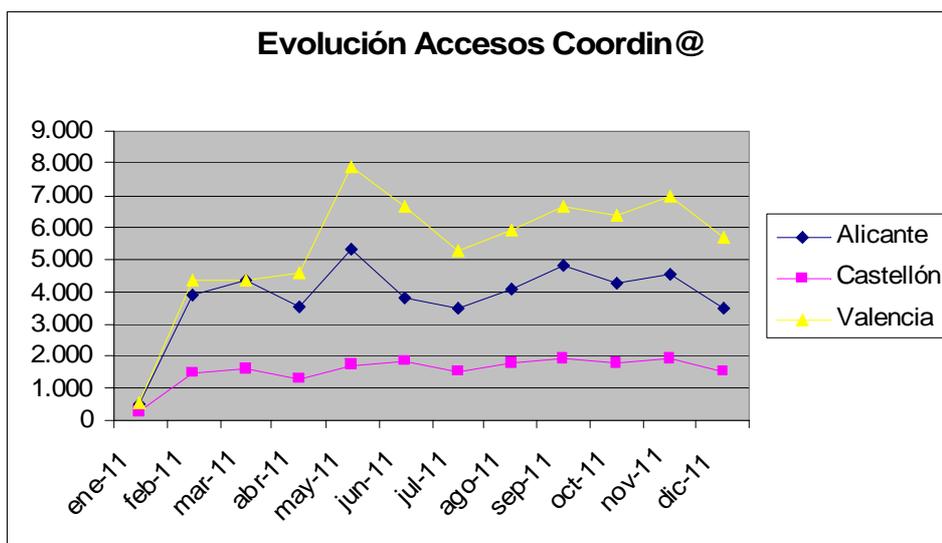
Coordin@ se actualiza diariamente, publicando la normativa relacionada con la intermediación e inserción, todas las novedades que se implementan en la aplicación TAURÓ, instrucciones, herramientas de búsqueda de empleo, información de interés para la orientación, foros de participación, etc.

Así, se han creado nuevos contenidos relativos a prospección de empresas y mercado de trabajo (documentación necesaria para las visitas a empresas: instrucciones, guía de entrevista presencial, guía de las llamadas telefónicas, etc.) Asimismo, se han creado cuatro nuevos foros de participación del usuario: Plan de prospección de empresas; "Prepara"; Eures y Propuestas para mejorar la atención en los CSE.

Más de un 70% de la plantilla de los CSE accede de forma regular a los contenidos de Coordin@, observándose entre los meses de mayo, septiembre y noviembre un incremento en el número de accesos a la aplicación, como se puede observar en la siguiente tabla.

Evolución Accesos a Coordin@ en el año 2011

Accesos	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Enero	487	227	572	1.286
Febrero	3.906	1.489	4.365	9.760
Marzo	4.338	1.594	4.365	10.297
Abril	3.568	1.265	4.569	9.402
Mayo	5.354	1.733	7.892	14.979
Junio	3.802	1.856	6.665	12.323
Julio	3.467	1.549	5.241	10.257
Agosto	4.119	1.798	5.934	11.851
Septiembre	4.807	1.914	6.648	13.369
Octubre	4.279	1.782	6.366	12.427
Noviembre	4.558	1.924	6.988	13.470
Diciembre	3.517	1.520	5.701	10.738
Total	46.202	18.651	65.306	130.159



4. Inscripción por Internet

En el año 2011 se ha puesto a disposición de los ciudadanos de nacionalidad española y/o comunitaria residentes en la Comunitat Valenciana un servicio que permite la posibilidad de inscribirse por Internet como demandante de empleo siempre que ya hubiesen estado inscritos con anterioridad en el SERVEF y no necesiten modificar el domicilio de residencia que consta en la su anterior inscripción. Esta inscripción puede realizarse por Internet o a través de los cajeros AutoServef.

El número de alta que se han realizado en el año 2011 a través de esta nueva aplicación se detalla en el cuadro siguiente:

Provincia	Nº de altas
Alicante	19.203
Castellón	2.540
Valencia	11.992
TOTAL	33.735

5. Solicitud de cita previa por Internet para la inscripción en los Centros Servef de Empleo

En el mes de noviembre de 2009 se puso a disposición en la página del SERVEF, la posibilidad de solicitar cita previa a través de Internet para la realización de la inscripción en los Centros Servef de Empleo de la Comunitat Valenciana.

Con este nuevo servicio, los usuarios acuden al centro con una cita concertada a una hora concreta lo que evita esperas prolongadas de los ciudadanos y una mejor racionalización de los recursos disponibles en los Centros.

El número de usuarios que solicitaron cita previa para realizar su inscripción en los centros SERVEF de empleo a lo largo del año 2011 se detalla en el cuadro siguiente distribuido por provincias:

Provincia	Nº de citas solicitadas
Alicante	70.640
Castellón	7.415
Valencia	23.978
TOTAL	102.033

6. Solicitud de cita previa por Internet para la realización de la entrevista profesional de los demandantes inscritos.

En el año 2010, se puso a disposición de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, que ya estaban inscritos en los Centros Servef de Empleo, la posibilidad de solicitar cita previa para la realización de entrevista ocupacional, para la actualización de los datos que constan en la demanda de empleo.

El uso de este servicio durante el año 2011 por parte de los ciudadanos se refleja en el siguiente cuadro distribuido por provincias:

Provincia	Nº de citas solicitadas
Alicante	4.680
Castellón	1.730
Valencia	7.875
TOTAL	14.286

7. Página web del Servef

Se han actualizado los contenidos relativos al ámbito de la inserción laboral:

- Actualización del apartado relativo a la inscripción y servicios que prestan los Centros Servef de Empleo.
 - Actualización del apartado de Orientación, dirigido a los demandantes de empleo, con secciones de herramientas para la búsqueda de empleo, información laboral, búsqueda de trabajo por Internet, etc.
 - Se han actualizado y ampliado los contenidos relativos a la Red Eures creándose nuevos apartados, especialmente en la parte de la web dirigida al empresario.

8.- Agencias de Colocación

El 31 de diciembre de 2010 se publicó el *Real Decreto 1796/2010, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por el que se regulan las agencias de colocación (BOE nº 318, de 31/12/10)*, en el que se regula el procedimiento de solicitud de autorización de aquellas entidades que realizan intermediación en el mercado de trabajo, al margen de los Servicios Públicos de Empleo.

Dicho procedimiento establece la solicitud de autorización en función del ámbito geográfico de los centros de trabajo a autorizar, correspondiendo al Servef la autorización de aquellas entidades cuyos centros de trabajo se ubiquen en la Comunitat Valenciana.

El Servef ha participado en el grupo de trabajo de SISPE encargado de la homogenización de criterios de autorización entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las CC.AA., que ha dado como resultado el documento: *Homogeneización de criterios para la autorización de las Agencias de Colocación que realicen actividades de intermediación laboral reguladas en el real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, (17 de mayo de 2011)*, y que posibilita la autorización de agencias de colocación y empresas de recolocación con criterios y procedimientos compartidos por todos los Servicios Públicos de Empleo implicados.

Durante 2011 han sido 18 las entidades que han presentado solicitud de autorización en el Servef y 10 entidades las que lo han hecho en el SEPE al disponer de centros de trabajo en varias comunidades autónomas.

V. Quejas y Sugerencias

Corresponde al Área de Intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef, en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros Organismos, que han tenido entrada en el registro de esta Dirección General a fecha 31 de diciembre de 2011, ha sido de 249.

Comparando el número de quejas respecto al año anterior, se ha producido una reducción cuantitativa, que ha permitido percibir aspectos en el que la gestión, el funcionamiento, la estructura, la organización o las instalaciones han tenido una clara mejora. Todo ello, a pesar del incremento del paro, que exige mayores requerimientos, tanto en eficacia y operatividad como en el esfuerzo que se demanda al personal de los Centros, al crecer el número de las personas atendidas. En suma, se ha producido una mejora en la calidad de los servicios en los centros, con un alto grado de compromiso, esfuerzo y eficacia por parte de los funcionarios y personal destinado a los Centros SERVEF de Empleo.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

- 74 provienen de Alicante (29,72 %)
- 153 provienen de Valencia (61,45 %)
- 22 provienen de Castellón (8,83 %)
- Además, se presentaron dos escritos de agradecimiento por parte de los usuarios.

CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

1. Quejas sobre deficiencias en las instalaciones de los centros
2. Quejas sobre la relación ciudadano-empleado público
3. Quejas sobre la organización y actuación de los centros
4. Quejas sobre la gestión de ofertas y demandas de empleo
5. Otros

Número de quejas según su causa

TIPO DE CAUSA	Nº quejas	%
Tipo 1	11	4,42%
Tipo 2	44	17,67%
Tipo 3	45	18,07%
Tipo 4	100	40,16%
Tipo 5	49	19,68%
TOTAL	249	100%



2011

DG de Formación y Cualificación Profesional

INTRODUCCIÓN

La **Formación y Cualificación Profesional** constituye el tercer gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

A) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, con dos tipos de actividades:

- I. La Formación Profesional para el Empleo** dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados viene regulada por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y su gestión corresponde a la Generalitat Valenciana. Ésta se dirige a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

A través de este programa se han formado 33.217 personas, en 2.213 cursos, con un total de 765.020 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 65.503.087,57 euros.

Dentro de este tipo de formación, se han gestionado ayudas en concepto de asistencia a 10.624 alumnos, que han participado en las distintas acciones formativas por un total de 3.417.487,98 euros.

- II. Los Talleres de Formación e Inserción Laborales (TFIL)** tienen por objeto la realización de acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral, teniendo en cuenta sus características psicológicas, sociales y profesionales y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Pueden incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales en empresas como parte integrante de la acción formativa.

A través de este programa se han formado 1.917 personas, en las 194 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 95.999 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 8.662.896,15 euros.

- III. Junto a las actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, y atendiendo a necesidades concretas de formación, se han realizado además en la provincia de Valencia un total de 32 acciones presenciales, instrumentadas a través de sendos convenios de colaboración con IMELSA y la Fundación VALENCIA PORT, asistiendo 478 trabajadores desempleados, con un total de 4.124 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 359.058,50 euros.

B) Programas Mixtos de Formación-Empleo.

Estos programas, al tiempo que permiten al desempleado la obtención de una formación profesional, posibilitan la adquisición de una experiencia laboral. Entre estas actuaciones se encuentran las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo (junto con las Unidades de Promoción y Desarrollo), Talleres para el reciclaje Profesional, y Estancias formativas en países Europeos de alumnos de ETCO. También tienen consideración de Formación en alternancia con el Empleo los Talleres de Formación para la Contratación.

El éxito en el grado de inserción de los participantes en estos programas obliga a dedicar una importante parte del presupuesto.

- I. **El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios** es un programa de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. A partir de la segunda fase, se contrata al alumnado por medio de un contrato para la formación o en caso de no poder llevarse a cabo, se utiliza la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de formación y empleo que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 25 o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Los participantes adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública, interés social o relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para posibilitar su posterior inserción en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social

Las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) se configuran como equipos multidisciplinares que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

En estas acciones de Formación-Empleo se han ejecutado en 2011 un total de 35.134.868,59 euros subvencionando 65 proyectos, con un total estimado de 136.320 horas entre formación y trabajo, en 184 especialidades impartidas a 1.778 alumnos.

También se ha desarrollado, un programa de subvenciones de estancias formativas en el extranjero de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficio

- II. Los Talleres de Formación para la Contratación** contribuyen a completar la formación de los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, garantizando al mismo tiempo un aprendizaje más personalizado. Este programa se dirige a los jóvenes que desean una rápida inserción laboral en un área de formación profesional específica, incorporando la realización de un trabajo productivo en relación con el ámbito profesional del mismo mediante un contrato de trabajo.

En el ejercicio 2011, un total 841 alumnos han pasado por estos Talleres, habiéndose realizado 63 acciones formativas y habiéndose impartido 56.700 horas, lo que requerido una aportación presupuestaria de 5.287.521,35 euros.

C) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, permitiendo su recalificación en la empresa, al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios.

- I. Programa Valenciano de Formación Profesional dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados**, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana. Este Programa tienen la finalidad que los trabajadores adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias relacionadas con la asimilación de las tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

En 2011 se destinó en esta línea un total de 2.118.719,28 euros en la formación de 4.725 trabajadores, a través de la realización de 342 cursos, con un total de 16.137 horas impartidas.

- II. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados**, según lo previsto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden 16/2011 de 9 de junio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, que establece el procedimiento para que el SERVEF suscriba planes de formación con las organizaciones y entidades en ella previstas, a través de planes intersectoriales, sectoriales, planes de la economía social y planes

para autónomos, suscritos por organizaciones empresariales y sindicales más representativas, confederaciones y federaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales, y asociaciones de trabajadores autónomos.

En 2011 se han concedido planes de formación por importe de 38.281.341,24 euros, con la participación estimada de 78.810 alumnos en 6.993 acciones de los diversos planes de formación, y una estimación de un total de horas de 394.319 horas a impartir.

- III. Asimismo, en base a la normativa estatal indicada, por Orden 15/2011 de 9 de junio de 2011 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron ayudas para la realización de **acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional** para el empleo, resolviéndose ayudas por un importe de 1.544.980,48 euros, con 5 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de los trabajadores prioritariamente ocupados, que se han desarrollado por 5 entidades distintas.

D) Formación en I+D+i a través de convenios cerrados

Esta modalidad formativa viene regulada por convenios específicos firmados con diversos Institutos Tecnológicos, habiéndose realizado en 2011, en las instalaciones de los Centros SERVEF de Formación, acciones formativas para trabajadores desempleados en ámbitos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación.

En este ejercicio, un total 339 alumnos han participado en 24 acciones formativas, con 2.847 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria de 488.688 euros.

E) Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo

En el ejercicio 2011, se han firmado un total de 50 convenios y resoluciones singulares con 37 entidades, para los que se ha destinado un importe de 21.032.411,52 euros.

Tal como ocurrió en ejercicios anteriores, la gestión de las acciones formativas que se han resuelto en el año 2011 ha podido realizarse tanto en el ejercicio natural de su resolución como en el siguiente. Con ello, se ha dotado de mayor flexibilidad a la impartición de los cursos, permitiendo una mejor adaptabilidad a las necesidades de los usuarios y propiciando una oferta formativa que se desarrolla a lo largo de todo el período anual.

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

1. Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden 62/2010, de 30 de diciembre de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2011 (DOCV Núm. 6.444 de 24/01/2011)

Esta convocatoria se dirige prioritariamente a la formación de las personas que se encuentran en situación de desempleo, lo que implica la posibilidad de que puedan participar también en estas acciones formativas trabajadores ocupados, rompiendo la separación entre formación ocupacional y continua, para desarrollar una auténtica Formación para el Empleo en la que todo aquel trabajador que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga a través de estas acciones más posibilidades laborales.

Este Programa, cuya gestión corresponde a la Generalitat, tiene por objeto facilitar a los desempleados la mejora de su cualificación profesional para facilitar su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, permitiendo a su vez la participación de un cierto porcentaje de trabajadores ocupados. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las ayudas se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 4 vías:

- Vía 1:** Centros Colaboradores Homologados, para las especialidades que consten en la Resolución de homologación.
- Vía 2:** Convenios de Colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, diputaciones, federaciones de entidades de economía social, basados en las necesidades formativas detectadas.
- Vía 3:** Proyectos formativos a través de empresas o asociaciones de éstas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 60% del alumnado.
- Vía 5:** Modalidad semipresencial a través de centros acreditados de acuerdo con la correspondiente normativa y de centros homologados que consten en la Orden de homologación.

Asimismo, se realizan acciones formativas a través de Centros SERVEF de Formación.

Dentro de estas acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello, se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

A continuación, se ofrecen datos por las diversas vías de programación que tiene este programa.

Acciones formativas, por vías, del programa de Formación Profesional para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación.	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención € (*)
Vía 1: Centros Colaboradores Homologados	1.391	20.681	475.902	46.588.678,50
Vía 2: Convenios abiertos de Formación Ocupacional	143	2.106	42.039	4.056.591,40
Vía 3: Proyectos Formativos con compromiso de colocación	53	798	34.931	3.347.650,05
Vía 5: Centros Colaboradores Homologados Semipresencial	24	632	17.150	2.419.066
Acciones Formativas a través de Centros SERVEF de Formación	263	3.966	101.113	0
Contrato-Programa Patronal	131	1.930	34.780	3.057.611,62
Contrato-Programa Sindical	208	3.104	59.105	6.033.490
TOTALES	2.213	33.217	765.020	65.503.087,57

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Los siguientes cuadros presentan los datos de cada vía por provincias.

VÍA 1:

Centros colaboradores homologados o acreditados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	572	8.491	197.958	19.094.749,75
Castellón	185	2.764	58.570	5.735.731,00
Valencia	634	9.426	219.374	21.758.197,75
TOTALES	1.391	20.681	475.902	46.588.678,50

VÍA 2:**Convenios abiertos de formación ocupacional**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	51	760	13.707	1.340.195,50
Castellón	11	157	4.005	365.406,00
Valencia	81	1.189	24.327	2.350.989,90
TOTALES	143	2.106	42.039	4.056.591,40

VÍA 3:**Proyectos formativos con compromiso de colocación**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	13	200	9.370	929.220,00
Castellón	7	105	5.815	561.525,00
Valencia	33	493	19.746	1.856.905,05
TOTALES	53	798	34.931	3.347.650,05

VÍA 5:**Centros colaboradores homologados semipresencial**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	8	202	5.640	773.012,00
Castellón	5	130	3.735	509.858,00
Valencia	11	300	7.775	1.136.196,00
TOTALES	24	632	17.150	2.419.066,00

Por otro lado, en la red de Centros SERVEF de Formación se han realizado acciones formativas de Formación para el Empleo.

En Octubre de 2010 se creó un grupo de trabajo que procedió a actualizar los módulos económicos para el cálculo salarial de los expertos docentes que impartieron acciones formativas en 2011.

El importe de la contratación de expertos docentes para los cursos de 2011 ha sido de 3.241.444,83 euros. Se han realizado 295 contrataciones para la impartición de 263 cursos en los Centros Servef de Formación. De éstos, 92 acciones formativas finalizan en 2012 y cuentan con un presupuesto aproximado de 620.000 euros.

El número de cursos por centros en 2011 ha sido el siguiente:

Relación de Centros Servef de Formación Por provincias

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe (€)
ALICANTE				
Centro SERVEF de Formación – Elche	21	315	9.455	361.256
Centro SERVEF de Formación – Alicante	3	45	1.360	52.704
Centro SERVEF de Formación – Elda	1	15	760	30.552
Centro SERVEF de Formación – Orihuela	16	240	5.970	224.168
CASTELLÓN				
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Benicarló	36	540	10.559	407.702
Centro SERVEF de Formación – Castellón	18	270	5.564	208.037
VALENCIA				
Centro SERVEF de Formación – Aldaya	20	300	9.230	330.361
Centro SERVEF de Formación – Ontinyent	22	330	9.330	354.041
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Catarroja	52	780	21.200	811.283
Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte	17	255	4.845	186.637
Centro SERVEF de Formación – Gandía	15	225	6.965	270.707
Centro SERVEF de Formación – Picanya	16	240	6.530	249.206
Centro SERVEF de Formación – Paterna	26	390	10.125	350.462
TOTAL	263	3.945	101.893	3.837.116

Además de la Formación para el Empleo, el Centro Integrado Público de Formación Profesional de Catarroja está habilitado para la impartición de ciclos profesionales de Formación Profesional Inicial. El número anual de profesores en el centro asciende a 80, mientras el de alumnos a 1.200

OFERTA FORMATIVA

Centro Integrado Público de Formación Profesional de Catarroja

CURSO 2011 / 2012

Títulos FP Inicial (Ciclos)	N ⁽¹⁾			Certificados FPE	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾	Formación a demanda	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾	Otras ofertas	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾
	1	2	A ⁽²⁾									
Técnico en Carpintería y Mueble	25	10	35	Electricista Industrial	1	15	Automatismo con control programable	1	15	PCPI: Operaciones de Fontanería Y Calefacción	1	15
Técnico en Instalaciones de Producción de Calor	25		25	Electricista de Edificios	2	30	Instalador de líneas baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos	1	15	PCPI: Trabajos de Carpintería y Mueble	1	15
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor		8	8	Electricista de Mantenimiento	1	15	Técnico Auxiliar en Diseño Industrial	1	15	PCPI: Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	1	15
Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble	25	12	37	Montaje y Mantenimiento de Infraestructuras de Telecomunicaciones en Edificios	2	30	Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico	2	30	Curso Programación y mecanizado con CNC 3 ejes para Profesores de la Familia de la Madera y Mueble. CEFIRE	1	15
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	30	16	46	Preparador-Programador de Máquinas Herramientas con CNC	4	60	Inglés: Gestión Comercial	4	60	Curso Aplicación de acabados para Profesores de la Familia de la Madera y Mueble. CEFIRE	1	15
Técnico Superior en Energías Renovables	30		30	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas	1	15	Inglés: Atención al Público	4	60	Curso Instalaciones de Gas para profesores de la familia de eficiencia energética. CEFIRE	1	15
				Soldador de Estructuras Metálicas Ligeras	2	30	Administrador de Servidores y Páginas Web	1	15	Curso Termografía Infrarroja para profesores de la familia de eficiencia energética. CEFIRE	1	15
				Calderero Industrial	2	30	Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera	6	90	Taller de Emprendedores	2	90
				Formador Ocupacional	3	55	Transporte de Mercancías por Carretera (CAP)	3	45	Taller de Búsqueda Inteligente de Empleo	2	90
				Mecanizado de Madera y Derivados	3	45	Transporte de Viajeros por Carretera (CAP)	2	30			
				Acabado de Carpintería y Mueble	1	15	Práctico en Topografía para Obra Urbana	1	15			
				Montaje de Muebles y Elementos de Carpintería	1	15						
				Gestión Integrada de Recursos Humanos	1	15						
				Gestión Contable y Gestión Administrativa auditorias	1	15						
TOTAL			181			385			390			285

N⁽¹⁾: Número de alumnos por cada curso del ciclo formativo ofertado

A⁽²⁾: Total de alumnos en una oferta formativa durante el curso escolar (sumatorio alumnos 1º y 2º por ciclo formativo)

R⁽³⁾: Rotación o frecuencia de impartición durante el curso de la oferta de certificados de profesionalidad, formación de demanda u otras

Nota: Respecto a los certificados de profesionalidad y otras ofertas formativas dependientes de las administraciones laborales, se puede indicar otra periodicidad distinta de la del curso escolar.

Centro Integrado Público de Formación Profesional de Benicarló

CURSO 2011 / 2012

Títulos FP Inicial (Ciclos)	N ⁽¹⁾		A ⁽²⁾	Certificados FPE	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾	Formación a demanda	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾	Otras ofertas	R ⁽³⁾	A ⁽²⁾
	1	2										
CFGM Cuina i Gastronomia	33	23	56	Montaje de muebles y elementos de carpintería	2	30	Instalador de calefacción y agua caliente	1	15	Plan Prepara	27	405
CFGM Tènic en servicis en restauració		4	4	Mecanizado de madera y derivados	2	30	Empleado de oficina	2	30	Jornada Emprendedurismo	2	30
CFGM Muntatge i Manteniment Fred i calor		20	20	Gestión contable y gestión administrativa auditorias	1	15	Soldador al arco eléctrico	2	30	Talleres asertividad	5	25
CFGM Instalaciones de producció de calor	27		27	Gestión integrada de recursos humanos	2	30	Recepción en alojamientos	2	30	Talleres comunicación	5	25
CFGS eficiencia energética i energia solar tèrmica	12	25	37	Operaciones básicas de cocina	2	30	Alemán atención al público	2	30	Talleres de inteligencia emocional	5	25
CFGS energies renovables	30		30	Operaciones básicas de restaurante bar	2	30	Monitor deportivo	2	30	Jornadas de equipos de trabajo	5	25
CFGS prevencio de riscos professionals	18	20	38	Atención sociosanitaria a personas dependientes	2	30	Diseño páginas web y multimedia	1	15	Jornadas de orientación sectorial	1	15
CFGS direccio cuina	20		20	Atención sociosanitaria en personas domicilio	1	15	Manipulación de equipos sistemas frigoríficos	1	15	Jornadas de búsqueda inteligente de empleo	2	90
CFGS tènic superior en restauració		12	12	Instalaciones solares térmicas	1	15	Transporte de Mercancías por Carretera (CAP)	2	30	Jornadas de impulso emprendedurismo	2	90
CFGS gestió Dàllojaments turistics	17		17				Transporte de Viajeros por Carretera (CAP)	2	30			
							Instalador y mantenedor de sistemas de riego	1	15			
							Productor de hortalizas ecológicas	3	45			
TOTAL			261			225			315			730

N⁽¹⁾: Número de alumnos por cada curso del ciclo formativo ofertado

A⁽²⁾: Total de alumnos en una oferta formativa durante el curso escolar (sumatorio alumnos 1º y 2º por ciclo formativo)

R⁽³⁾: Rotación o frecuencia de impartición durante el curso de la oferta de certificados de profesionalidad, formación de demanda u otras

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones de la Formación para el Empleo de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción de un contrato-programa.

Los Contratos-Programa en materia formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados firmados, con carácter anual y en vigor en el año 2011 por el SERVEF son los siguientes:

- Contrato-Programa a favor de CC.OO del PV, firmado el 23/02/2011, por un importe de 3.005.000 euros.
- Contrato-Programa firmado a favor de U.G.T. del PV, firmado el 23/02/2011, por un importe de 3.005.000 euros.
- Contrato-Programa a favor de CIERVAL firmado el 30/03/2011, por un importe de 3.057.611,62 euros.

Contrato-Programa Patronal

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	33	491	10.395	978.588,87
Castellón	44	634	9.630	753.252,00
Valencia	54	805	14.755	1.325.770,75
TOTALES	131	1.930	34.780	3.057.611,62

Contrato-Programa Sindical

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	60	885	17.130	1.723.537,50
Castellón	21	315	6.340	605.347,50
Valencia	127	1.904	35.635	3.704.605,00
TOTALES	208	3.104	59.105	6.033.490,00

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos, horas y presupuesto ejecutado de las distintas vías que integran el Programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados, atendiendo a las modalidades descritas, es el siguiente:

Acciones formativas, por provincias, del programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	778	11.649	27.1305	24.839.303,62
Castellón	327	4.917	104.773	8.531.119,50
Valencia	1.108	16.651	388.942	32.132.664,45
TOTALES	2.213	33.217	765.020	65.503.087,57

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 39 % de mujeres y un 61 % de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 11,87 % de trabajadores menores de 25 años y un 88,13 % de 25 o más años.

2. Otras actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, prioritariamente trabajadores desempleados.

2.1 Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2011 se han gestionado diversas ayudas para los alumnos participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones de formación profesional de los desempleados, encaminadas a mejorar su empleabilidad, no sea un obstáculo para la asistencia.

Los datos de estas ayudas son lo que se indican en el cuadro siguiente:

Provincia	Alumnos	Subvención €
Alicante	3.634	1.202692,91
Castellón	1.062	360.996,24
Valencia	5.928	1.853.798,83
TOTALES	10.624	3.417.487,98

2.2 Otras actuaciones

Para atender necesidades formativas concretas, se han firmado sendos Convenios de Colaboración con dos entidades de la provincia de Valencia. Por un lado, con IMELSA, en fecha 29/04/2011 por un importe de 314.058,50 euros, y, por otro, con la Fundación Valencia-Port en fecha 23/03/2011 por un importe de 45.000,00 euros, para el desarrollo de acciones de formación profesional, prioritariamente, para trabajadores desempleados.

Acciones formativas

Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
32	478	4.124	359.058,50

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 47,85 % de mujeres y un 52,15 % de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 15,20 % de trabajadores menores de 25 años y un 84,80 % de 25 o más años.

3. Talleres de Formación e Inserción Laboral.

Normativa Reguladora:

Orden 56/2010 de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio 2011 (DOCV nº 6.435 de 11/01/2011).

El objeto de este programa es llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral (discapacitados; personas en riesgo de exclusión social; e inmigrantes).

Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TFIL) combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional para el empleo a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta, teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Puede incluir, con carácter voluntario para la entidad colaboradora, un periodo de Prácticas No Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

Las Entidades beneficiarias de las ayudas fueron Corporaciones Locales, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y otras Entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas se dirigieron a la subvención de:

- Gastos de profesorado y del personal encargado del diseño, evaluación y coordinación del itinerario individualizado.
- Gastos de organización o institucionales.
- Gastos de ayuda por asistencia de los alumnos a los talleres.
- Inversiones, en el caso de talleres dirigidos a personas discapacitadas, que comprenden los gastos por inversión o adquisición de equipamientos y de adaptación de locales para personas minusválidas.

El alumnado participante en estos talleres que finalizó su formación con aprovechamiento, percibió una ayuda económica por día asistido.

La distribución provincial de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Talleres de Formación e Inserción Laboral, por provincias

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	67	664	33.065	3.018.286,00
Castellón	27	263	13.279	1.175.501,49
Valencia	100	990	49.655	4.469.108,66
TOTALES	194	1.917	95.999	8.662.896,15

La distribución por colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Distribución de los Talleres de Formación e Inserción laboral entre los diversos colectivos

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	59	586	29.236	2.612.187,66
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	66	643	32.580	3.005.112,49
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	69	688	34.183	3.045.596,00
TOTALES	194	1.917	95.999	8.662.896,15

La distribución por provincias y colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Distribución de los talleres entre los diversos colectivos (Alicante)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	22	220	10.751	976.745
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	20	194	9.892	933.548
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	25	250	12.422	1.107.993
TOTALES	67	664	33.065	3.018.286

Distribución de los talleres entre los diversos colectivos (Castellón)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	9	90	4.500	406.400,00
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	9	83	4.296	367.891,49
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	9	90	4.483	401.210,00
TOTALES	27	263	13.279	1.175.501,49

Distribución de los talleres los diversos colectivos
(Valencia)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	28	276	13.985	1.229.042,66
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	37	366	18.392	1.703.673,00
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	35	348	17.278	1.536.393,00
TOTALES	100	990	49.655	4.469.108,66

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de estos programas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Talleres FIL Discapacitados
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 38,70 % de mujeres y un 61,30 % de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 16,43 % de trabajadores menores de 25 años y un 83,57 % de 25 o más años.
- Talleres FIL Personas en Riesgo de Exclusión Social
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 61,49 % de mujeres y un 38,51 % de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 31,96 % de trabajadores menores de 25 años y un 68,04 % de 25 o más años.
- Talleres FIL Inmigrantes
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 53,90 % de mujeres y un 46,10 % de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 24,26 % de trabajadores menores de 25 años y un 75,74 % de 25 o más años.

4. Programa de Mejora de la Calidad en Centros o entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden 47/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2011, subvenciones destinadas a financiar procesos de mejora de la calidad en Centros o Entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados (DOCV Núm. 6.427 de 29/12/2010).

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a centros colaboradores en materia de FPO para financiar los costes producidos en el ejercicio 2011 para la obtención de la certificación con arreglo a las normas de calidad ISO 9000:2000 o la actualización de dicha certificación.

Procesos de mejora de la calidad

	Nº Centros Colaboradores Subvencionados	Importe Destinado (€)
Alicante	13	18.176,42
Castellón	2	4.088,55
TOTALES	15	22.264,97

5. Programa de subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo.

Normativa Reguladora:

Orden 48/2010, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio de 2011, subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo. (DOCV Núm. 6.427 de 29/12/2010).

Este programa tiene por objeto la financiación parcial de los costes financieros, desde su constitución hasta el momento en el que se proceda al levantamiento, en el ejercicio 2011, de los avales bancarios prestados como garantía de los anticipos de pago de las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas en el ejercicio 2011 o en ejercicios anteriores.

Provincia	Nº de expedientes	Subvención €
Alicante	29	62.321,92
Castellón	8	6.730,15
Valencia	59	171.011,01
TOTALES	96	240.063,08

II. Programas de Formación-Empleo.

1. Formación-Empleo (ETCOTE).

Normativa Reguladora:

Orden 59/2010 de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio 2011 (DOCV Núm. 6.435, de 11/01/2011).

Los programas de Escuelas Taller (ET) y Casas de Oficios (CO) son programas mixtos de empleo y formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Estas obras o servicios de utilidad pública o de interés social, que se desarrollan a través de estos programas, ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir una formación profesional ocupacional con contenidos teóricos-prácticos ejecutados directamente en el objeto de actuación.

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, hay que señalar que también se configuran como un programa mixto de empleo y formación pero, a diferencia de los anteriores, va dirigido a desempleados de veinticinco o más años, para facilitar su integración en el mercado de trabajo.

Los participantes en los Talleres de Empleo adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para su inserción posterior tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. En el caso de los Talleres de Empleo el salario del alumnado se fija en 1,2 veces el Salario Mínimo Interprofesional, utilizándose el contrato para la formación o en caso de no poderse llevar a cabo, la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

En todos los casos, con independencia de la modalidad del proyecto, la subvención se dirige a los Entes promotores, para gastos derivados de los proyectos formativos y de las ayudas salariales a los trabajadores que participan en las fases de alternancia, así como para becas de los alumnos en la primera fase formativa, de acuerdo con la dotación presupuestaria asignada. Las subvenciones se destinaron a sufragar los costes de

formación profesional ocupacional y, en su caso, formación básica complementaria durante todas las etapas del proyecto.

Los proyectos de ET y CO se llevan a cabo divididos en fases de seis meses: una primera etapa de carácter formativo de iniciación, donde los alumnos perciben una beca; y una segunda fase en que se combina la formación con el trabajo y la práctica profesional, adaptando, en la medida de lo posible, los contenidos formativos a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad. En este sentido, durante la segunda fase las Entidades Promotoras contratan a los alumnos mediante un contrato para la formación con un salario que se establece en el 75% del Salario Mínimo Interprofesional en el caso de las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Por último las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) forman parte del Programa de Formación-Empleo, pero como módulos de intervención en el ámbito comarcal, que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos, descubriendo las potencialidades de desarrollo y ocupación de las comarcas y elaborando planes de intervención y proyectos de desarrollo y fomento de la inserción laboral de los participantes.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes a los proyectos de 2011.

Proyectos resueltos en 2011, por programa (*)

(Comunitat Valenciana)

	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores	Horas	Importe (€)
Casas de Oficios	2	4	31	3.840	398.655,35
Escuelas Taller	6	24	205	23.040	5.524.936,27
Talleres de Empleo	57	156	1.542	109.440	29.211.276,97
TOTALES	65	184	1.778	136.320	35.134.868,59

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

Si se analizan, por Programas, los datos de los proyectos resueltos en 2011 en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

Proyectos resueltos en 2011, por programa

(Alicante)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores	Horas	Importe (€)
Casas de Oficios	2	4	31	3.840	398.655,35
Escuelas Taller	1	3	35	3.840	979.849,85
Talleres de Empleo	20	57	569	38.400	10.800.661,27
TOTALES	23	64	635	46.080	12.179.166,47

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

**Proyectos resueltos en 2011, por programa
(Castellón)**

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores	Horas	Importe (€)
Escuelas Taller	1	4	35	3.840	979.849,85
Talleres de Empleo	9	17	179	17.280	3.397.747,57
TOTALES	10	21	214	21.120	4.377.597,42

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

**Proyectos resueltos en 2011, por programa
(Valencia)**

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores	Horas	Importe (€)
Escuelas Taller	4	17	135	15.360	3.565.236,57
Talleres de Empleo	28	82	794	53.760	15.012.868,13
TOTALES	32	99	929	69.120	18.578.104,70

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

El resumen provincial de proyectos resueltos en 2011 se ofrece a continuación.

Proyectos resueltos en 2011, por provincia

	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores	Horas	Importe (€)(*)
Alicante	23	64	635	46.080	12.179.166,47
Castellón	10	21	214	21.120	4.377.597,42
Valencia	32	99	929	69.120	18.578.104,70
TOTALES	65	184	1.778	136.320	35.134.868,59

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

Se han estudiado los datos de clasificación de estos programas, por sexo y grupo de edad, obteniéndose los siguientes resultados:

- Escuelas Taller
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 25,58 % de mujeres y un 74,42 % de hombres.
 - Todos los participantes son menores de 25 años.

- Casas de Oficios
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 50 % de mujeres y un 50% de hombres.
 - Todos los participantes en las Casas de Oficios son menores de 25 años.

- Talleres de Empleo
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 42,60 % de mujeres y un 57,40% de hombres.
 - Todos los participantes en los Talleres de Empleo tienen al menos 25 años.

2. Talleres de Formación para la Contratación.

Normativa Reguladora:

Orden 17/2011, de 9 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas para el desarrollo de los Talleres de Formación para la Contratación. (DOCV Núm. 6.543 de 15/06/2011).

Las subvenciones otorgadas al amparo de la normativa indicada tienen como finalidad facilitar a los alumnos asistentes a los Talleres de Formación para la Contratación una rápida inserción laboral, proporcionándoles los correspondientes conocimientos de acuerdo con los contenidos de las especialidades de formación profesional para el empleo, e incorporando la realización de un trabajo productivo mediante un contrato de trabajo a realizar por el alumnado en el último período del programa.

Las subvenciones se dirigen a sufragar los gastos de:

- Profesorado y control de la docencia.
- Organización o institucionales.
- Instalaciones y material inventariable.
- Salarios del alumno/trabajador.

La distribución ente las diversas provincias ha sido la siguiente:

Cursos del programa de Talleres de Formación para la contratación por provincia

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	24	326	21.600	2.057.833,15
Castellón	7	95	6.300	614.810,39
Valencia	32	420	28.800	2.614.877,81
TOTALES	63	841	56.700	5.287.521,35

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 29,68 % de mujeres y un 70,32% de hombres.
- Todos los participantes en este programa deben ser menores de 25 años, salvo que tengan una discapacidad reconocida.

3. Estancias formativas en países europeos de alumnos de programas de Formación - Empleo

Normativa Reguladora:

Orden 57/2010 de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de estancias formativas en países europeos de alumnos participantes programas de formación-empleo durante el ejercicio 2011 (DOCV Núm. 6.435, de 11/01/2011)

Durante el ejercicio 2009, de forma experimental, se puso en marcha el programa de financiación de estancias formativas en países europeos para alumnos participantes en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio que se encontraran en la segunda fase de formación. El objetivo de este programa era el de reforzar el aprendizaje y la práctica profesionales, así como el de facilitar una experiencia intercultural a estos alumnos.

Estas prácticas formativas se enmarcan dentro del programa Europe Chantier aprobado en 2003 por la Comisión Europea en el marco de una convocatoria de programas transnacionales Leonardo Da Vinci. Se trata de un modelo de encuentro transnacional que acerca a los jóvenes a Europa en relación con sus períodos de formación inicial.

Durante 2011 el programa se extendió a los alumnos de Talleres de Formación para la Contratación, y han sido 6 las entidades y 62 los alumnos que se han beneficiado de las subvenciones de la Orden de 29 de diciembre de 2010 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de estancias formativas en países europeos de alumnos menores de 25 años participantes en programas de formación-empleo durante el ejercicio 2011.

- AYTO. de ALZIRA
 - Participantes: 10
 - Especialidades: Socio-sanitaria (ayuda a domicilio y atención geriátrica) y Ebanistería
 - Trabajos realizados: Atención sanitaria y social en un Centro Geriátrico de Milán, trabajos de carpintería y de restauración de muebles, visitaron los aserraderos de la zona.
 - Lugar: Lombardía y Chiuro (Italia)

- AYTO. de LLIRIA
 - Participantes: 12 alumnos
 - Especialidades: Sastrería y Turismo
 - Trabajos realizados: Itinerario histórico artístico por la ciudad parisina; confección de un collage con varios tipos de tejidos, visitas culturales, elaboración de una guía didáctica sobre “París, ciudad Europea”.
 - Lugar: París (Francia)

- AYTO. de L' ELIANA
 - Participantes: 10
 - Especialidades: Electricidad y Pintura
 - Trabajos realizados: Habilitar distintas dependencias de la entidad de acogida para su uso posterior como aulas y talleres de formación profesional para desempleados.
 - Lugar: Val d'Oise (Francia)

- IMELSA Monestir de LLUTXENT
 - Participantes: 10
 - Especialidades:
 - Trabajos realizados: Adecuación de despachos de los técnicos municipales de la localidad; colocación de forjado de madera sobre la estructura; colocación de carpintería metálica en el centro de trabajo d'Asnières-sur-Oise; preparado de los paramentos verticales del futuro local social de los jóvenes de la localidad de Pontoise, para pintar posteriormente, lijado y primera base en las paredes antes de pintar con color
 - Lugar : Beaumont-Sur-Oise (Francia)

- MANCOMUNITAT EL XARPOLAR
 - Participantes: 10
 - Especialidades: Albañilería
 - Trabajos realizados: Labores de mantenimiento de espacios comunes en varios edificios del distrito 18 de Paris, chapado, pintura, eliminación de falso techo.

Visita cultural a París y Versalles; y formación complementaria en ciudadanía europea.

- Lugar: París (Francia)

- BENISSA

- Participantes: 10 alumnos de la Escuela Taller
- Especialidades: Albañilería
- Trabajos: Rehabilitación de la “Batterie de la Pointe” en Palaiseau (Francia), fortificación del siglo XIX, que permitió proteger París y controlar los ejes de circulación. En este fuerte, realizaron varios trabajos como restauración patrimonial, albañilería y mampostería.
- Lugar: París (Francia)

III. Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados

1. Programa Valenciano de Formación Profesional dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden 63/2010 de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el empleo dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2011 (DOCV Núm. 6.444 de 24/01/2011).

El objeto de este programa es el fomento y desarrollo de actividades de formación continua, que podrán ser impartidas de manera presencial, semipresencial y a distancia, con contenidos modulares, preferentemente dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, pertenecientes a empresas con centro de trabajo ubicado en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de que:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo.
- Puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

Las ayudas se destinan a la financiación total o parcial del coste de las acciones formativas.

La distribución provincial fue la siguiente:

Acciones formativas del Programa Valenciano de Formación Profesional preferentemente para ocupados

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	98	1.427	5.158	707.836,00
Castellón	32	464	3.209	445.045,00
Valencia	212	2.834	7.770	965.838,28
TOTALES	342	4.725	16.137	2.118.719,28

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 49,56 % de mujeres y un 50,44 % de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 4,43 % de trabajadores menores de 25 años y un 95,57 % de 25 o más años.

2. Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden 16/2011 de 9 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (DOCV nº 6.543, de 15/06/2011).

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente, de mejora de las competencias y cualificaciones para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas, así como de promoción social y personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores.

La transferencia de su gestión a la Comunitat Valenciana permite una planificación y ejecución de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunitat, potenciando, a su vez, los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo esto dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando la formación continua y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2011 se ha resuelto por el SERVEF la financiación de los siguientes Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Planes de formación aprobados en 2011

(Por Tipo de Plan)

	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	4.116	45.576	237.928	24.841.893,64
Sectoriales	2.548	30.108	134.052	12.292.123,73
Economía Social	156	2.065	8.571	581.028,37
Autónomos	173	1.061	13.768	566.295,50
TOTALES	6.993	78.810	394.319	38.281.341,24

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

Planes de formación aprobados en 2011

(Por Entidades y Tipo de Plan)

Tipo Plan	Nº Entidades	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	10	4.116	45.576	237.928	24.841.893,64
Economía Social	4	156	2.065	8.571	581.028,37
Autónomos	7	173	1.061	13.768	566.295,50
Agrario	8	330	3.437	14.712	1.202.450,61
Construcción	6	166	2.482	9.188	1.219.144,29
Industria del calzado	5	73	772	4.225	399.528,14
Industria del metal	8	278	3.728	13.308	1.942.364,22
Industria textil y de la confección	4	92	1.164	4.927	460.067,52
Industria química, exclusión del plástico	5	93	1.317	7.573	745.369,01
Industrias agroalimentarias	11	231	2.491	13.590	832.668,93
Industrias de la madera y de fabricación de muebles	7	73	1.019	6.250	617.682,34
Industrias del plástico	4	66	805	4.588	401.886,88
Manip, env, com, y exp. Cítricos y prod. Hortofrutícolas	4	330	2.999	15.663	567.056,62
Producción audio-visual	5	45	306	2.875	193.077,37
Sector de limpieza de edificios y locales	7	151	1.822	7.468	774.077,40
Servicios de atención a personas dependientes	9	147	1.459	7.526	594.160,21
Servicios de transporte por carretera	9	90	1.130	6.004	627.840,96
Turismo y hostelería	13	383	5.177	16.155	1.714.749,23
TOTALES	126	6.993	78.810	394.319	38.281.341,24

3. Acciones de Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Profesional para el Empleo, prioritariamente para trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden 15/2011 de 9 de junio de 2011, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones publicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo (DOCV nº 6.542, de 14/06/2011).

La Orden referenciada contempla la subvención de acciones complementarias como una actividad previa a la realización de planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados de determinados sectores.

Estas acciones complementarias tienen como objeto la orientación, asesoramiento y apoyo a los trabajadores de los sectores industriales, con el fin de determinar sus actuales competencias profesionales, y definir sus necesidades formativas en atención a las actividades que generen o puedan generar empleo en la Comunitat Valenciana.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2011 se han resuelto las siguientes acciones complementarias y de acompañamiento a la formación:

ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

ACCIONES	IMPORTE (€)
ACCIONES COMPLEMENTARIAS - ORIENTACION U.S.O. P.V.	22.697,57
ACCIONES COMPLEMENTARIAS - CC.OO	367.409,95
ACCIONES COMPLEMENTARIAS CIERVAL	772.500,00
ACCIONES COMPLEMENTARIAS U.G.T. P.V.	353.796,95
ACCIONES COMPLEMENTARIAS SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA C.V.	28.576,01
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO:	1.544.980,48

IV. Formación en I+D+i a través de convenios cerrados.

Este tipo de formación, se instrumenta a través de convenios específicos firmados con los Institutos Tecnológicos AIMPLAS, AIDIMA, INESCOP, AITEX e ITC-AICE, AIJU, AIMME. Las acciones formativas a los desempleados se realizan en Centros SERVEF de Formación y en ámbitos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación.

A continuación se muestran los datos correspondientes.

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	3	38	1.240	153.000
Castellón	4	56	347	77.728
Valencia	17	245	1.260	257.960
TOTALES	24	339	2.847	488.688

Se han estudiado los datos de clasificación por sexo y grupo de edad del alumnado de este programa.

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 36,40 % de mujeres y un 63,60 % de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 6,40 % de trabajadores menores de 25 años y un 93,60 % de 25 o más años.

V. Otras actuaciones

A. Plan de trabajo 2010.

El Plan de trabajo 2010 fue concertado entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el SERVEF. Ha sido desarrollado en el Centro de Referencia Nacional CNFPO de Paterna (Valencia) y ejecutado durante 2011.

El Plan ha consistido en las siguientes actividades:

Acción 1. Se han realizado los siguientes cursos de perfeccionamiento técnico de formadores.

- Programación de centro de mecanizado CNC para la fabricación de elementos de carpintería
- El uso del TIC en la acción docente: diseño de actividades formativas
- Técnicas actuales en instalaciones de carpintería: Puertas y ventanas
- Técnicas actuales en instalaciones de carpintería: Recubrimientos y estructuras
- Diseño y modificación de planos en 2D en instalaciones y amueblamientos
- Aplicación de barnices y efectos en el acabado del mueble
- CAD/CAM 3D en el sector de la construcción en madera - Cadwork inicio

Han participado en las acciones formativas llevadas a cabo un total 120 docentes. Cada curso ha tenido una duración de 35 horas.

Acción 2. Experimentación de certificados de profesionalidad de ámbito nacional y otras acciones formativas.

- Cursos de ámbito nacional: Instalación de muebles; Instalación de elementos de carpintería; Proyectos de carpintería y mueble

Acción 3. Acciones de innovación y experimentación en el ámbito de la formación profesional para el empleo.

- *Proyecto: Elaboración de instrumentos de apoyo para el reconocimiento de competencias profesionales de la familia Madera, mueble y corcho.* Se han elaborado 16 de las 18 Guías de Evidencias correspondientes a cada una de las 18 Cualificaciones que componen la Familia de Madera, Mueble y Corcho. Las dos primeras ya fueron elaboradas en 2010. Asimismo, a partir de estas Guías se han elaborado los cuestionarios de Autoevaluación.
- *Desarrollo de guías de aprendizaje y evaluación (GAE) de Instalación de elementos de carpintería, Instalación de muebles y Proyectos de carpintería y mueble, asociadas a los Certificados de Profesionalidad.* Las GAE tienen como objetivo:

proporcionar a los formadores estrategias metodológicas, procedimientos, métodos y recursos didácticos para desarrollar los procesos de enseñanza/aprendizaje y evaluación; homogeneizar las acciones formativas de un mismo certificado de profesionalidad; contribuir en la calidad de la planificación, impartición y evaluación de la Formación Profesional para el Empleo.

- *Elaboración de contenidos on-line de Instalación de elementos de carpintería, Instalación de muebles y Proyectos de carpintería y mueble*, con el objeto de ser impartidos en la modalidad semipresencial.
- *Proyecto: Diseño del programa formativo, contenidos y experimentación del curso “Gestor de recursos formativos en Internet”*. Tras haber detectado que el mercado laboral demanda un perfil profesional capacitado para llevar la gestión integral de portales de tele formación, se ha diseñado una nueva especialidad formativa que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y habilidades técnicas y pedagógicas necesarias para diseñar, editar y publicar contenidos digitales, dinamizar y autorizar cursos, administrar plataformas tecnológicas de teleformación y atender consultas técnicas de usuarios.
- *Proyecto: Creación de un simulador para “Instalación de elementos de carpintería”*. Este simulador podrá ser utilizado como recurso didáctico del certificado de profesionalidad de referencia, tanto en modalidad presencial, como semipresencial con objeto de que los alumnos se familiaricen con los materiales, herramientas, maquinaria, EPI y procedimientos que se encontrarán en situaciones laborales reales.

2. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación.

Portal Adient

El portal Adient nació a partir del VI Encuentro de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la Comunitat Valenciana de 2007. Durante ese encuentro, se identificó un interés por parte de los actores ETCOTE por una mayor interacción y colaboración entre los diferentes proyectos, especialmente en lo relacionado con el uso de las nuevas tecnologías.

A partir de este interés, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional decidió impulsar el diseño de un portal en Internet con el objetivo de fomentar una comunidad virtual formada por miembros de ETCOTE en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando así el intercambio de ideas, metodología y recursos para el desarrollo de la práctica docente y la gestión de los proyectos ETCOTE en general. Finalmente, en el segundo semestre de 2008, se puso en marcha este instrumento de apoyo a los equipos profesionales de las ETCOTE.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional decidió ampliar el uso del portal Adient a los docentes de los Talleres de Formación para la Contratación quedando integrado así todo el colectivo de los programas de formación en alternancia con el empleo.

RESUMEN-EVOLUCIÓN DEL PORTAL ADIENT (Periodo: de 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011)

	Total	En el período
Usuarios registrados en el portal	964	293
Usuarios que suben recursos	94	48

Usuarios Registrados por Especialidad

	Total	En el período
Albañilería	115	28
Alfarería/Cerámica	15	6
Artesanía en Corcho	4	0
Atención a la Infancia	10	4
Auxiliar Geriatría	21	9
Auxiliar trabajo social	5	3
Ayuda a Domicilio	15	5
Carpintería de Ribera	14	4
Carpintería Metálica y de PVC	19	4
Cocina	5	0
Dinamización Sociolaboral	21	4
Diseño y Mantenimiento Páginas Web	12	3
Ebanistería	20	3
Electromecánica de Mantenimiento	4	0
Instalación de Fontanería y Electricidad	55	12
Instalación Equipos y energías renovables	5	1
Instalación de sistemas Energía Solar Térmica	11	3
Jardinería	84	26
Mampostería	14	6
Mantenimiento interior Edificios	15	4
Maquetista Offset	0	0
Pintura	29	7
Restauración Áreas Degradadas	7	1
Solado/alicatado	7	3
Técnico Sistemas Microinformáticos	10	2
Trabajos Auxiliares de Arqueología	7	4
Trabajos Forestales	16	6
Turismo Rural	14	6
Viverismo General	14	4
Formación Compensatoria	124	38

Usuarios Registrados por Perfil

	Total	En el período
Docente	612	176
Director	245	48
Gestor	83	53
Personal del Servef	24	16

Nuevos Recursos

	Total	En el período
Recursos totales	648	256
Recursos de webmaster	348	104
Recursos de usuarios	300	152
Recursos votados	250	135
Recursos comentados	43	26
Recursos comentados y votados	30	21

Las estadísticas sobre recursos votados y comentados se refieren al número de recursos que han sido creados en el periodo correspondiente y que hayan sido votados y/o comentados respectivamente.

Proyectos CREA-RED

Como apoyo a la docencia se desarrollan los Proyectos Crea-red en el entorno del Portal ADIENT. El objetivo de estos proyectos, de carácter voluntario, es promover el trabajo en equipo; la investigación, análisis, desarrollo y síntesis de información; la creatividad y el intercambio de experiencias entre el colectivo docente y técnico de Formación en Alternancia con el Empleo de la Comunitat Valenciana.

A lo largo de 2011 se ha seguido trabajando en los proyectos creados en el año anterior.

- Masas y Amasados en Albañilería (finalizado)
- Protocolos de actuación en el ámbito
- Uso de las TIC en el proceso de regulación, gestión y funcionamiento de los programas ETCOTE

- Resolución de conflictos en el aula / F. Compensatoria
- Recursos de fontanería (Jardinería y riego de un jardín)
- Desarrollo teórico-práctico del certificado de profesionalidad: Jardinero
- Reglamento de Régimen Interno para Proyectos ETCOTE

Nueva creación: Difusión, descripción e imagen de los Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional.

Proyecto RE-ACT (REACTIVATING TEACHERS AND LEARNERS, reactivando a docentes y alumnos)

El proyecto RE-ACT está dirigido a estudiantes jóvenes de entre 16 y 25 años que no han completado la educación obligatoria y a los profesores y organizaciones que tienen a su cargo alumnos de estas características.

El objetivo de RE-ACT es volver a despertar en los estudiantes la motivación para el aprendizaje que han perdido durante su escolarización. Se trata de promover un cambio en las actitudes hacia el aprendizaje entre los alumnos y ayudar a los profesores a aprender la manera de fomentar esta motivación en sus alumnos.

El consorcio está formado por siete socios de seis países europeos: España, Grecia, Italia, Austria, Países Bajos y Portugal. Hay socios con una alta experiencia en la innovación metodológica y tecnológica: Universidad Tecnológica de Delft (Países Bajos) y Bildungsservice Tiroler (AT). Otros, como Kek Kronos (GR), Formación 2000 (TI), BFI Tirol GmbH (AT) y CNO ESDICA (PT) con una amplia experiencia en la educación y la formación profesional y el uso de nuevas metodologías basadas en las TIC en la formación y el aprendizaje mixto.

Se ha creado una colección de herramientas TIC en Diigo donde se pueden encontrar las herramientas W2.0 comentadas, etiquetadas y valoradas lo que hace fácil navegar y escoger las herramientas adecuadas para cada caso específico.

El enfoque utilizado en el proyecto se basa en el potencial que ofrece el uso de las nuevas tecnologías. Se ha desarrollado un nuevo enfoque metodológico para el aprendizaje centrado en la colaboración, la creatividad y la autonomía de los estudiantes.

Este enfoque metodológico está siendo experimentado por los socios en sus diferentes contextos, que incluyen escuelas y centros de formación profesional.

Los resultados obtenidos hasta ahora son:

- Manual de Gestión del Proyecto RE-ACT
- Estudio de necesidades de las partes interesadas y Conclusiones
- Diseño Metodológico de RE-ACT

- Colección de herramientas RE-ACT (en Diigo)
- Manual del usuario de la Colección de Herramientas en Diigo
- Plan de Calidad de RE-ACT
- Plan de Evaluación Externa
- Informe provisional de evaluación externa
- Plan de Difusión de RE-ACT
- Informe sobre Actividades de Difusión de RE-ACT hasta 30/11/2011
- Página web: www.reactproject.eu
- Folleto y cartel de RE-ACT
- Las herramientas de evaluación para el Piloto 1 (para estudiantes y profesores)
- Agendas y Actas de las reuniones
- Reunión de Lanzamiento del Proyecto en Innsbruck (AT)
- Primera Reunión de Coordinación en Chalkida (EL)
- Agendas y Actas de todas las reuniones virtuales celebradas.

El Piloto 1 se inició en todos los países participantes en el mes de septiembre y finaliza en 2012. El objetivo, una vez que la experimentación de los pilotos se haya completado, es el de promover su uso y la adopción en otros contextos.

VI. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo.

En el ejercicio 2011 se gestionaron los convenios y resoluciones de concesión de ayudas, en materia de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, ocupados, formación socio-laboral, relaciones laborales, I+D+i, otras materias de utilidad pública e inversiones que a continuación se detallan:

- A.** Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.
- B.** Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.
- C.** Formación socio-laboral.
- D.** Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional.
- E.** Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+I en Centros Servef de Formación
- F.** Resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública.
- G.** Resolución con línea nominativa, con objeto específico.
- H.** Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII.

A. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

- 1.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de CEC, COEPA y Fundación Formación Empresa, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 30/03/2011, por un importe de 3.057.611,62 euros.
- 2.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valencià, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad FOREM-PV, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 23/02/2011, por un importe de 3.005.000 euros.
- 3.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano, para el desarrollo de acciones formativas del

programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 23/02/2011, por un importe de 3.005.000 euros.

- 4.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA), para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 29/04/2011, por un importe de 314.058,50 euros.
- 5.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Fundación Valencia Port, para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con las actividades portuaria y de logística vinculadas a la Autoridad Portuaria de Valencia, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 23/05/2011, por un importe de 45.000 euros.
- 6.** Resolución de concesión de ayudas a la Asociación Valenciana de Cerámica (AVEC-GREMIO), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 05/04/2011, por un importe de 206.757,75 euros.
- 7.** Resolución de concesión de ayudas a la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 134.243,90 euros.
- 8.** Resolución de concesión de subvención a la Universitat de València-Estudi General, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 175.845 euros.
- 9.** Resolución de concesión de subvención al Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 414.750 euros.
- 10.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Fundación de la Comunidad Valenciana Treball i Formació, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 430.000 euros.
- 11.** Resolución de concesión de subvención a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 429.998,25 euros.

- 12.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación General del Trabajo (CGT.-PV.), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 168.140 euros.
- 13.** Resolución de concesión de subvención a la entidad La Florida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 14/04/2011, por un importe de 300.374 euros.
- 14.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación Castellonense de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEC), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 167.580 euros.
- 15.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 399.225 euros.
- 16.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación provincial de empresarios, comerciantes almacenistas detallistas de muebles de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 178.183,50 euros.
- 17.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras, Moquetas, Revestimientos e Industrias Afines y Aux., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 184.170 euros.
- 18.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 61.756,50 euros.
- 19.** Resolución de concesión de subvención a la Asociación de Fabricantes de Turrón Derivados y Chocolate de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 49.920 euros.
- 20.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 174.746,25 euros.

- 21.** Resolución de concesión de subvención a la Asociación empresarial de residencias y servicios a personas dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 77.422,50 euros.
- 22.** Resolución de concesión de subvención a la Fundación de hostelería de Valencia, de la Comunidad Valenciana para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 271.800 euros.
- 23.** Resolución de concesión de subvención al Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 59.670 euros.
- 24.** Resolución de concesión de subvención a la Federación Empresarial de L'Alcoia i el Comtat, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/04/2011, por un importe de 172.008,75 euros.
- 25.** Resolución de concesión de subvención a la Asociación de Empresarios de Xàtiva y la Costera, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 126.602,00 euros.

B. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

- 26.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), en materia de formación profesional continua para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 06/06/2011, por un importe de 1.530.000 euros.

C. Formación socio-laboral

- 27.** Resolución de concesión directa de ayudas a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para la detección de necesidades formativas, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 18/04/2011, por un importe de 99.140 euros.
- 28.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 27/04/2011, por un importe de 546.750 euros.

29. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 27/04/2011, por un importe de 546.750 euros.
30. Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV), para la realización de acciones de formación socio-laboral continua, para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 09/05/2011, por un importe de 63.000 euros.

D. Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional

31. Convenio de colaboración suscrito entre la Conselleria de Educación, Formación y Empleo y CIERVAL para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 14/11/2011, por un importe de 1.555.200 euros.
32. Convenio de colaboración suscrito entre la Conselleria de Educación, Formación y Empleo y Comisiones Obreras del País Valencià para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 14/11/2011, por un importe de 777.600 euros.
33. Convenio de colaboración suscrito entre la Conselleria de Educación, Formación y Empleo y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 14/11/2011, por un importe de 777.600 euros.

E. Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+i en Centros Servef de Formación

34. Resolución de concesión directa de ayudas a AIDIMA, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 04/04/2011, por un importe de 70.000 euros.
35. Resolución de concesión directa de ayudas a AITEX, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 08/04/2011, por un importe de 70.000 euros.
36. Resolución de concesión directa de ayudas a INESCOP, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 31/03/2011, por un importe de 70.000 euros.
37. Resolución de concesión directa de ayudas a ITC-AICE, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 04/04/2011, por un importe de 69.888 euros.

- 38.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIJU, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 04/04/2011, por un importe de 68.800 euros.
- 39.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIMPLAS, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 07/04/2011, por un importe de 70.000 euros.
- 40.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIMME, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 04/04/2011, por un importe de 70.000 euros.

F. Resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública

- 41.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana para colaborar en la realización y promoción de las prácticas no laborales, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 27/04/2011, por un importe de 189.000 euros.
- 42.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida para el desarrollo de acciones de formación profesional dirigidas a personas discapacitadas, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 29/04/2011, por un importe de 60.750 euros.
- 43.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad FESORD para realizar acciones de apoyo, mediante la utilización del lenguaje de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación profesional para el empleo durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 28/04/2011, por un importe de 75.750 euros.

G. Resolución con línea nominativa, con objeto específico

- 44.** Resolución de concesión de subvención a la Fundación Universidad Empresa ADEIT, para la realización de acciones formativas semipresenciales para mejorar la empleabilidad de titulados demandantes de empleo durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 11/05/2011, por un importe de 105.000 euros.

H. Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII

- 45.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valencià, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 27/04/2011, por un importe de 243.000 euros.

- 46.** Resolución de concesión directa de ayudas a UGT.-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 21/06/2011, por un importe de 243.000 euros.
- 47.** Resolución de concesión directa de ayudas al Sindicato Independiente de la C. V. en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 05/05/2011, por un importe de 19.440 euros.
- 48.** Resolución de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la C. V. (USOCV), en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional para el ejercicio 2011. Firmado en fecha 21/06/2011, por un importe de 19.440 euros.
- 49.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 13/05/2011, por un importe de 19.440 euros.
- 50.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA) en materia de transferencias de capital para realizar inversiones necesarias para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2011. Firmado en fecha 21/06/2011, por un importe de 63.000 euros.



2011

Secretaría General

INTRODUCCIÓN

A la Secretaría General del SERVEF le corresponde las funciones de organización y racionalización de procedimientos; informar de la viabilidad legal y económica de sus programas de actuaciones; dirigir y coordinar las relaciones institucionales del SERVEF y dar soporte técnico y administrativo a las relaciones que éste mantenga con los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, con otras administraciones o con entidades públicas o privadas, así como el apoyo y la asistencia técnica, de manera horizontal, a todas las unidades directivas y administrativas del SERVEF, incluidos los servicios territoriales. Es de su competencia, asimismo, la gestión de los recursos humanos del SERVEF; la planificación, la gestión y la supervisión de la actividad económica del SERVEF; la supervisión de la actividad de los centros SERVEF de Empleo y Formación y la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.

La Secretaría General del SERVEF se estructura en las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos y Económicos,
- Área de Organización y Sistemas de Información.

Al Área de Recursos Humanos y Económicos le corresponde la planificación, la gestión y la supervisión de los recursos humanos y económicos del SERVEF. Además del asesoramiento en materia económica y de gestión de personal a los distintos órganos directivos y administrativos del organismo.

Se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Gestión de Personal y Nóminas,
- Servicio de Programación y Gestión Presupuestaria,
- Servicio de Gestión Financiera y Económica,
- Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

El Área de Organización y Sistemas de Información, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este organismo, desde la óptica de servicio público de empleo moderno y eficiente.

De ahí la importancia que adquiere la mejora de los edificios y otros objetivos desarrollados por el Servicio de Proyectos de Arquitectura, bien en locales propiedad del Servef, remodelándolos de acuerdo con un nuevo modelo de Centro Servef de Empleo o de Formación, o bien construyendo edificios de nueva planta, tras las gestiones oportunas de cesión de solares por parte de los Ayuntamientos, cuando ello ha sido posible.

A finales del 2011 se habían efectuado intervenciones de uno u otro tipo sobre el 80% del total de centros incluidos en el Plan de Despliegue del Servef.

Cabe destacar la importancia de la homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación, que asegura la idoneidad de los mismos, tanto desde la perspectiva de los requisitos que han de cumplir los locales de atención a los usuarios, como desde el punto de vista de la gestión. En este sentido, es importante señalar el proceso de homologación, en parte consolidado en ejercicios anteriores, así como el plan de actuaciones de supervisión que se viene realizando para valorar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que requiere la homologación y la calidad en la prestación de los servicios.

Tanto el Servicio de Homologación de Centros Asociados para la Intermediación como el Servicio de Homologación de Centros Colaboradores de Formación incorporan a su quehacer diario la recopilación de información, datos y experiencias, como base de una continua reflexión sobre los modelos existentes en uno y otro ámbito, con el objetivo de ofrecer elementos de juicio a la Dirección del Servef para la toma de decisiones tendentes a lograr la mayor eficacia en la prestación de los servicios a través de la red de agentes colaboradores y asociados. Durante 2011, el número de los Centros Colaboradores de Formación homologados se han incrementado en 81 unidades, coincidiendo con la publicación de nuevos Certificados de Profesionalidad.

Por otra parte, no se incluyen datos de gestión sobre Modernización Informática del Servef porque desde junio de 2011, debido a la centralización de los servicios de informática de la Generalitat que, dentro de un proceso continuo de mejora, adaptación y para incrementar la eficacia de los recursos existentes, ha pasado a integrarse en la D.G de Tecnologías de la Información de la Secretaría Autonómica de Administración Pública de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

La puesta en marcha en 2006 por el Servef del instrumento denominado AutoServef, ha supuesto una mayor implicación de los demandantes de empleo en los procesos de búsqueda de empleo y cualificación profesional. AutoServef ha contribuido a la especialización de los empleados de los centros, en tareas de alto valor añadido; reforzando su formación y reduciendo la carga de trabajo administrativo, que aumenta la eficiencia de las políticas de empleo y formación, gracias al diseño y seguimiento de itinerarios personalizados, y a una mejor selección de los candidatos, lo que incrementa las posibilidades de cobertura de los puestos vacantes de las empresas. En 2011 se constata la consolidación de su uso, cada vez más generalizado, tanto en los puntos AutoServef disponibles como a través de Internet.

Para facilitar a los usuarios la realización de gestiones relacionadas con las convocatorias de subvenciones del Servef, en 2011, al igual que ya se hiciera en ejercicios precedentes, se ha obtenido directamente, y sin que tuvieran que ser aportados por el interesado, los correspondientes certificados emitidos por la AEAT, Hacienda Autonómica y Seguridad

Social, exigidos en las correspondientes órdenes. Además, se ha planteado un proyecto para hacer posible la tramitación telemática de las solicitudes de subvención para 2012, a través de la plataforma denominada Servef Virtual.

Por su parte el Servicio de Organización, Coordinación e Información se ha encargado de participar en eventos Feriales como Educ@emplea, en Alicante, y Future'11 en Castellón, así como en el Foro de Empleo UPV y en VI Foro de Empleo Universidad de Valencia.

Organización y nuevas tecnologías en la prestación de los servicios al ciudadano es lo que se aúna en el CAT, Centro de Atención Telefónica, donde a través de un número de acceso totalmente gratuito se canalizan las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef para favorecer su gestión. De igual modo, el canal de comunicación, "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

I. Mejora de las infraestructuras de los Centros

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo: PLAN DE DESPLIEGUE.

El Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo, de cuya materialización se encarga principalmente el Servicio de Proyectos de Arquitectura, se ha mantenido durante 2011, si bien las intervenciones de renovación total han sido más reducidas en número.

Junto al plan de reforma también se han realizado otras labores previas y complementarias directamente relacionadas con aspectos de la propia ejecución de las obras y que, al mismo tiempo, son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Estos trabajos se inscriben en varios ámbitos básicos: el asesoramiento en la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adecuación de diversos locales provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras en los inmuebles originales, la colaboración técnica en el ámbito de las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Economía y Hacienda bien para la construcción de nuevos centros SERVEF, bien para la reubicación de estos dentro de las poblaciones donde se encuentran. También hay que mencionar las tareas tendentes a la gestión de trabajos menores de reforma y organización en los propios centros existentes.

En todo caso, la parte más importante de la actividad desarrollada a lo largo del ejercicio 2011 ha sido la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, consistente en el proceso de mejora de diversos Centros.

Durante el ejercicio 2011 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

Centros cuyas obras se han concluido en este ejercicio

- Reorganización del CSE de Alicante-San Juan Bosco (206.879,90 €)

Centros en ejecución y coste total de la obra:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Manises (1.999.373,00 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo Elda (966.302,66 €)
- Ampliación del Centro Servef de Empleo Benidorm (174.876,21 €)

Centro cuyos proyectos se han concluido:

- Nuevo edificio de los SSTT y CSE de Alicante-Colombia (7.723.057,87 €)
- Desdoblamiento CSE de Valencia-Alfambra (557.609,00 €)
- Ampliación del CSE de Alaquàs (235.986,00 €)

Centros con obras en licitación:

- Ampliación del Centro Servef de Empleo de Alaquàs (235.986,00 €)

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Vinaroz (358.844,90 €)

Centros cuyos proyectos están en redacción:

- Proyecto básico del Nuevo Centro Servef de Empleo de Meliana.
- Proyecto básico del Nuevo Centro Servef de Empleo de Denia.
- Proyecto básico del desdoblamiento del Centro Servef de Empleo de Elx-Centro.
- Proyecto básico del Nuevo Centro Servef de Empleo de Crevillent.

A continuación, indicamos en un cuadro resumen la situación existente a finales del ejercicio:

ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN DICIEMBRE DE 2011

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
1	XÀTIVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
2	ORIHUELA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
3	VILAREAL	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2001	Abril	2001
4	CARLET	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2001	Noviembre	2001
5	ELX-JOSE SANCHEZ	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Abril	2002
6	DENIA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Junio	2002
7	IBI	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Agosto	2002
8	ALC- ISABEL LA CATOLICA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Noviembre	2002
9	SUECA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Noviembre	2002
10	LA VALL D'UIXÒ	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Marzo	2003
11	VL ALFAMBRA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2002	Marzo	2003
12	SAGUNTO-PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2002	Marzo	2003
13	VALENCIA-AV PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2002	Marzo	2003
14	VILLENA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2003	Septiembre	2003
15	CS-CASTELLDEFELLS	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2002	Noviembre	2003
16	VALENCIA-FELIPE RINALDI	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Diciembre	2003
17	VALENCIA-VILA BARBERÁ	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Febrero	2004
18	PETRER	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2004	Julio	2004
19	VALENCIA-ARTES GRÁFICAS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Septiembre	2004
20	CATARROJA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2003	Diciembre	2004
21	BENIDORM	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Diciembre	2004
22	CALPE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Enero	2005
23	VALENCIA-JUAN LLORENS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Septiembre	2005
24	CARCAIXENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Mayo	2005
25	TORRENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Octubre	2005
26	CHIVA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2004	Mayo	2005
27	ALZIRA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Diciembre	2005
28	CREVILLENTE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Agosto	2005
29	ALCOI-OLIVER (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2004	Diciembre	2005
30	TORREVIEJA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Noviembre	2005
31	ALICANTE-PLAZA AMERICA	AL	Proyecto concluido					
31,B	ALICANTE-C/JAVEA	AL						
32	NOVELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2005	Enero	2007

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
33	VALENCIA-AV CID	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2005	Septiembre	2006
34	CASTELLON-HIST. VICIANA	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2008	Junio	2010
35	ALAJUÀS (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2006	Febrero	2007
36	ONDA (NUEVO)	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2006	Noviembre	2008
37	VALENCIA-LUIS OLIAG	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Diciembre	2007
38	ELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	En ejecución	Diciembre	2010	Enero	2012
	ELDA CENTRO	AL	A Sustituir					
	ELDA GRAN AVENIDA	AL	A Sustituir					
39	GANDIA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Mayo	2009
40	CHELVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas			Junio	2010
41	MELIANA	VL	Proyecto en redacción	Cambio de solar				
41.B	MELIANA ACTUAL	VL	A Sustituir					
42	BURJASSOT	VL						
43	SEGORBE	CS						
44	LLIRIA	VL						
45	QUART POBLET	VL	Se Sustituirá por Manises					
46	SILLA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Abril	2009
47	VILAJOIOSA	AL						
48	AYORA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2008	Enero	2009
49	ELX CARRÚS	AL	Pendiente decisión					
50	ELX CENTRO	AL						
51	XIXONA	AL						
52	VINAROS	CS	Proyecto concluido	Obras licitadas	Agosto	2010		
53	ONTINYENT	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2008	Enero	2010
54	REQUENA	VL						
54.B	REQUENA ACTUAL	VL						
55	ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2010	Marzo	2011
56	MANISES	VL	Proyecto concluido	Obras suspendidas				

Según lo anterior, a finales de 2011 se habían concluido totalmente 42 centros de los 57 iniciales, mientras que otros 4 se encontraban en obras, lo que supone la actuación hasta la fecha en un total de 46 centros (49 contando los unificados), lo que representa el 80% de la actual red de centros de empleo.

Se ha intervenido, en otros centros, en labores de reorganización y mantenimiento y obras de mejora. Es el caso de los siguientes centros:

- Desdoblamiento del Centro Servef de Empleo de Alzira.
- Obra de reorganización del Centro Servef de Empleo de Valencia- Avda. del Puerto.
- Obra de derribo de los Nuevos locales del Centro Servef de Empleo de Elx-Centro.
- Obra de mejora en el Centro Servef de Empleo de Valencia-Alfambra.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Burjassot.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de la Vila-joiosa.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Torreveija.

- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Onda.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Sueca.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Gandia.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Silla.
- Obra menor de mejora de la climatización del Centro Servef de Empleo de Elx-Carrus.
- Obra menor de mejora de la climatización del Centro Servef de Empleo de Ibi.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Alicante-Isabel La Católica.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Liria.
- Obra menor de mejora del Centro Servef de Empleo de Castellón-Castelldefels.

2.- Actuaciones en los Centros Servef de Formación.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo en los Centros SERVEF de Formación.

Centros donde se han realizado o se están realizando diferentes obras:

- Obras del Nuevo Centro de Formación de Alicante, Fase I, cuyo comienzo se realizó a principios de 2010 (5.000.000 €), y que fueron recibidas en junio de 2011.
- Obras de reparación de cubiertas en taller cerámico del Centro de Formación de Castellón (47.389 €).
- Obras de subsanación de deficiencias en el Centro de Formación de Catarroja (22.214,93 €).
- Obras de reforma del Centro de Formación de Elda iniciadas en diciembre de 2011 (1.095.140,30 €).
- Reparación de cubiertas y lucernarios en el Centro de Formación de Ontinyent (42.716 €).
- Redistribución y ampliación zona administrativa Centro de Formación de Benicarló (74.340 €).
- Reforma del centro de oficios en el antiguo colegio Monteblanco de Onda (286.690,70 €), éste dentro del plan PIP.
- Proyecto de la cubierta para instalación de paneles solares en Benicarló (368.918 €).
- Informe de situación conservación del Centro de Formación de Paterna (7.611 €).
- Obra menor de soleras en el Centro de Formación de Catarroja.

Se han contratado también las obras del Centro de Formación de Alicante Fase II, cuyo inicio se prevé a finales de 2012, y se ha supervisado la ejecución de las diferentes obras incluidas en el denominado plan PIP, como las de Finestrat, Alacant y Vila-marxant.

Otros trabajos han sido la redacción del proyecto de reforma administrativa en el Centro de Formación de Castellón, el proyecto ambiental y medidas correctoras en el centro de Formación de Benicarló y de reparación del saneamiento en el Centro de Formación de Gandia.

Se ha redactado también el proyecto de reparación de la instalación de climatización del Centro de Formación de Castellón, mientras que se han informado las propuestas técnicas para la adjudicación de las obras del Centro de Formación de Alicante Fase II y de Elda, a las que se han presentado más de 50 licitadores en ambos casos.

3.- Actuaciones en otros inmuebles del Servef y actividades complementarias.

Se concluyeron durante el ejercicio 2011 las obras de Reforma de las plantas 3ª y 4ª de la Dirección Territorial de Empleo del SERVEF de Valencia.

Se desarrollaron las obras de reforma de la planta 4ª y 5ª de Navarro Reverter, 2. También se ha elaborado el estudio para la redistribución de la planta 6ª, las dependencias para el nuevo Centro de Proceso de Datos del SERVEF en planta 5, y la reforma y reorganización de la planta 1ª, todo ello en Navarro Reverter, 2.

Continuaron las obras de redistribución de la planta baja en la Dirección Territorial de Empleo de Valencia (534.955,00 €), y se concluyeron también las obras de reforma en zaguán, escaleras y ascensores en la misma Dirección Territorial en Barón de Cárcer, 36 (180.792,00 €).

Cabe mencionar también la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas "obras menores", trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra. Entre éstas destaca la reforma de los sistemas de climatización en Barón de Cárcer, 36, las mejoras de accesibilidad en Grabador Esteve, 14, también se ejecutaron las obras en Barón de Cárcer para acomodar a los nuevos orientadores de empleo. Por su relevancia merece mención aparte la conclusión de las obras de habilitación de las dependencias del Servef en Grabador Esteve, 14.

Desde el Servicio se ha colaborado asimismo en el soporte técnico necesario para la supervisión de los distintos contratos de mantenimiento de los diferentes inmuebles del SERVEF.

Por último, hay que mencionar los trabajos realizados en el ámbito de las instalaciones, no sólo como el mantenimiento ya apuntado de las instalaciones, sino en el campo de la mejora energética, especialmente gracias a la auditoria sobre eficiencia energética para la

Sede del Servef en Navarro Reverter, 2, como paso previo a la elaboración de un plan de ahorro extendido a todos los inmuebles del organismo.

Se ha continuado con la implantación de un sistema de detección de presencia en las dependencias del Servicio Valenciano de Empleo y Formación en Grabador Esteve, 14, y en varias plantas de la Dirección Territorial de Valencia.

II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral

Normativa Reguladora:

Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los Centros Asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3/03/03).

Resolución de 26 de enero de 2011 del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del Servef, por la que se determinan los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio 2011 (DOGV nº 6454 de 07/02/11).

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen, a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los Centros Asociados, ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada, en concreto, por el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

Las acciones que lleva a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de Centros Asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del Centro Servef de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del currículum vitae
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los Centros Asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades, consiste en el asesoramiento a las mismas para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y los perfiles profesionales necesarios para

cubrir sus ofertas, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorga a los Centros Asociados las subvenciones correspondientes a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

El Área de Inserción Laboral es responsable de la gestión de los pagos a los distintos Centros Asociados, según la actividad llevada a cabo por cada uno de ellos mediante la realización de liquidaciones trimestrales.

En el año 2011, la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del Servef y contabilizadas a fecha 31/12/2011 (Programa CAHOPA) ha sido la siguiente:

Centros Asociados

Año 2011	Nº Entidades beneficiarias	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención (€)
Alicante	28	21.140	886	520.774
Castellón	10	5.189	448	136.819
Valencia	33	25.469	1.029	641.698
TOTAL	71	51.798	2.363	1.299.291

El número de entidades beneficiarias consignadas en el cuadro anterior, se refiere al número total de entidades con actividad, que en 2011 han generado pagos.

Asimismo, se han resuelto un total de 63 recursos presentados por determinados Centros Asociados sobre reclamación de acciones ejecutadas en el ejercicio 2010 que quedaron pendientes de abonar y cuyo pago se ha efectuado durante 2011.

Año 2011	Nº recursos	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención(€)
Alicante	24	1.652	124	38.156
Castellón	9	537	42	12.418
Valencia	30	1.889	142	43.619,85
TOTAL	63	4.078	308	94.193,85

No obstante, la gestión global realizada por la red de Centros Asociados de Intermediación arroja unos resultados más amplios que los presentados más arriba y que, como se puede observar, ha descendido tanto en el apartado de entrevistas realizadas respecto al ejercicio

anterior, como en el de ofertas gestionadas, reflejando en este caso la dinámica del mercado de trabajo del último ejercicio.

	Año 2010		Año 2011	
	Entrevistas	Ofertas	Entrevistas	Ofertas
	Realizadas		Realizadas	
Alicante	31.461	1.902	22.048	1.523
Castellón	10.681	1.026	10.876	781
Valencia	50.926	2.970	28.529	2.260
TOTAL	93.068	5.898	61.453	4.564

La diferencia de resultados entre ambos cuadros se debe a dos factores fundamentales:

- La participación en el programa de Centros homologados que, aunque mantienen una actividad normal no generan pagos, ya que el personal técnico que realiza las acciones de entrevista y/o gestión de ofertas, susceptibles de abono, es contratado mediante algún programa de fomento de empleo (fundamentalmente como ADL's) que ya contempla la subvención de la contratación.
- La inclusión de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo con sus 10 Agencias a lo largo de la Comunitat, entidad ésta que no realiza liquidación de su actividad al Área de Inserción por provenir su financiación de una fuente distinta.

Los Centros Asociados, además de las acciones de entrevista y gestión de oferta ya comentadas, desarrollan otro tipo de actuaciones en materia de intermediación. Así, durante el ejercicio 2011 han realizado un total de 112.599 renovaciones de la demanda de manera presencial en sus centros de trabajo, repartidas provincialmente como a continuación se detalla:

Año 2011	Renovaciones presenciales de la demanda
Alicante	39.663
Castellón	14.728
Valencia	58.208
TOTAL	112.599

Durante este último ejercicio la actividad fundamental en materia de Centros Asociados de Intermediación Laboral ha ido encaminada más a la consolidación y mejora de la cobertura de la red de centros existentes que a la ampliación de la misma, dado el gran número de Centros Asociados en funcionamiento en la Comunitat Valenciana homologados entre los años 2001 y 2006.

Los resultados globales al finalizar el año 2011 son los siguientes:

1. Total de Centros Asociados de Intermediación Laboral..... 93

- Centros Asociados de Intermediación Laboral homologados para realizar acciones de información, entrevistas ocupacionales y/o ofertas de empleo.....86
- Centros Asociados homologados únicamente para realización de acciones de información.....7

2. Homologaciones efectuadas durante el ejercicio 2011..... 0

Tal y como aparece reflejado en la Orden de 25 de febrero de 2003 los centros homologados deben cumplir uno de los siguientes criterios de orden básico en su funcionamiento:

- De cobertura territorial, atendiendo a las necesidades de extender determinados servicios a alguna parte del territorio autonómico
- De especialización de las acciones a determinados colectivos y sectores productivos
- De actuación coordinada e integrada en materia de orientación e intermediación laboral

3. Resoluciones de modificación emitidas durante 2011..... 45

- Altas y bajas de personal técnico35
- Modificaciones condiciones laborales..... .7
- Cambio de local de atención al público..... .3

4. Seguimiento y control de calidad de las actuaciones realizadas por los Centros Asociados, podemos destacar:

- Supervisión de las entrevistas realizadas en los Centros Asociados durante el ejercicio 2011. Se trata de realizar un seguimiento documental de la calidad de la entrevista realizada a los demandantes direccionados a los Centros Asociados. Se han realizado un total de 17 seguimientos: con un total de 327 entrevistas supervisadas, a las entidades siguientes:
- Entidades supervisadas:
 - Mancomunidad Servicios Vega Baja
 - Fundcrea
 - Cámara de Comercio de Castellón

- Oficina Información Empresarial de Onda
- Ayuntamiento de Silla
- Oficina Información Empresarial de Segorbe
- ADL – Ayuntamiento de Aldaya
- COEVAL
- TREFOR
- Ayuntamiento de Paterna
- ADL – Ayuntamiento de Torrevieja
- Oficina Información Empresarial de Vinaroz
- ADL – Ayuntamiento de Santa Pola
- Ayuntamiento de Silla
- Agrupación Textil Alcoyana
- Ayuntamiento de Torrente
- Ayuntamiento de Valencia

Por último, es necesario constatar las ventajas que para el Área supone la participación de personal técnico del Servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Intermediación en las reuniones de trabajo del grupo multidisciplinar TAURO, encargado del seguimiento, mejora y adaptación de la aplicación informática de gestión de la intermediación, tanto para Centros propios como asociados.

III. Centros Colaboradores en Materia de Formación

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de Octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).

El SERVEF homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas...), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

1. Censo de Centros de Formación Ocupacional homologados.

El número de centros homologados ha aumentado en 81 unidades. Este incremento coincide con la publicación de nuevos Certificados de Profesionalidad.

Provincia	Centros homologados a 31/12/2010	Altas durante el ejercicio 2011	Bajas durante el ejercicio 2011	Centros homologados a 31/12/2011
Alicante	326	37	11	352
Castellón	102	16	1	117
Valencia	409	48	8	449
Total	837	101	20	918

Entre las nuevas altas predominan con mayor demanda las especialidades relacionadas a continuación:

Código de especialidad	Denominación
IMAR 01	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga refrigerantes fluorados básicos
IMAR02	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga refrigerantes fluorados completos
IMAR03	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos que utilizan refrigerantes fluorados.
IMAR0109	Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción
IMAR0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
TMVE22	Manipulación de Sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico
ENAE0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
ENAE0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas
FMEL6106	Soldador con maquinas semiautomáticas mig/mag
FMEL6206	Soldador Arco eléctrico

ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditorías
ADGD0208	Gestión integrada de recursos humanos
ADGI01	Inglés atención al público
ADGI02	Francés atención al público
ADGX01	Inglés gestión comercial
ADGX02	Francés gestión comercial
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante bar

Respecto a las especialidades formativas que se homologan el mayor número corresponde a centros ya censados que desean impartir nuevas especialidades, entre las que van adquiriendo mayor peso las destinadas a oficios.

2. Comisión Técnica de Evaluación

La Comisión Técnica de Evaluación se reunió en cinco ocasiones a lo largo del 2011:

- 11 de febrero de 2011
- 21 de febrero de 2011
- 25 de julio de 2011
- 29 de septiembre de 2011
- 2 de diciembre de 2011.

Además de informar las propuestas de homologación de especialidades y de nuevos centros, la Comisión informó positivamente las propuestas que le fueron formuladas de criterios interpretativos para la aplicación de los programas didácticos de las especialidades a supuestos concretos.

IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos

Los Planes Especiales de Empleo para Sectores amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 con el sector textil y la confección han tenido su continuación en 2009, incluyéndose también el sector del calzado, curtidos y marroquinería y, en 2010, los sectores del juguete y del mueble.

Normativa Reguladora

ORDEN de 22 de octubre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector textil y de la confección (DOCV 24.10.2008)

ORDEN de 10 de julio de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería (DOCV 15.07.2009)

ORDEN 33/2010, de 30 de agosto, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector del juguete y se convocan para el año 2010, las ayudas reguladas en los capítulos I a III y sección primera del capítulo IV, del título II (DOCV 02.09.2010).

ORDEN 34/2010, de 30 de agosto, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector del mueble y se convocan, para el año 2010, las ayudas reguladas en los capítulos I a III y sección primera del capítulo IV, del título II. (DOCV 02.09.2010).

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, del secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a las líneas de crédito y a los importes globales máximos destinados a financiar, para el ejercicio 2011 y 2012, determinadas medidas contempladas en las órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 22 de octubre de 2008, de 10 de julio de 2009, 33/2010 y 34/2010, de 30 de agosto de 2010, por las que se regula y convoca la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes de los sectores textil y de la confección, de fabricación del calzado, curtidos y marroquinería, del juguete y del mueble, respectivamente.

ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre de 2010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (DOCV 11.01.2011).

Datos de los planes de apoyo a los sectores textil y de la confección (orden de 22/10/2008) y de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería (orden de 10/07/2009), del juguete (orden de 30/08/2010), del mueble (orden de 30/08/2010) y de las ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (orden de 29/12/2010).

Año 2011	Crédito (€)	Ejecutado 31-12-11(€)	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
TEXTIL	2.198.931,99	22.413,33	9	6	3
CALZADO	2.267.598,35	9.761,67	12	11	1
JUGUETE	280.000,00	0,00	---	---	---
MUEBLE	1.298.350,00	49.353,34	50	47	3
ERES 76/2000 Y 25/2001	300.570,00	138.207,64	35	34	1

El Servef ha puesto en marcha cinco planes sectoriales financiados por la Generalitat con el apoyo del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**, para los sectores de la cerámica de Castellón, la piedra natural de Alicante, el textil, la construcción y el calzado de la Comunitat Valenciana, muy afectados por los efectos de la actual crisis económica.

Las acciones subvencionables por el FEAG son medidas activas del mercado laboral, integradas en un conjunto de servicios personalizados destinados a la reinserción laboral de los trabajadores que hayan perdido sus puestos de trabajo, incluyendo asistencia en la búsqueda de empleo, orientación profesional, formación, así como, con carácter temporal, incentivos para la búsqueda de empleo, movilidad y formación, en especial dirigidos a trabajadores con discapacidad o de más edad.

El periodo para realizar las acciones a favor de los trabajadores desempleados es de 24 meses.

El FEAG no financia medidas pasivas de protección social, ni la reestructuración de empresas o sectores.

1. PLAN DE APOYO AL SECTOR CERÁMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo en junio de 2010, el Plan de Apoyo a la Cerámica de Castellón ha supuesto un impulso para la recolocación de 1.600 trabajadores desempleados del sector azulejero de la provincia, mediante la ayuda de 10.151.900 euros, para un periodo de implementación que ha finalizado en septiembre de 2011 y que se cofinancia al 65% a través del instrumento FEAG.

Se han realizado cerca de 2.300 entrevistas de orientación a los trabajadores y trabajadoras que perdieron su empleo en el sector de la cerámica como consecuencia de la

crisis económica. El apoyo personalizado recibido ha sido clave para afrontar el proceso de búsqueda de empleo y acceder a las acciones del Plan que han permitido su recolocación.

A través de 17 Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP), 239 trabajadores han simultaneado la formación específica de un oficio con la realización de un trabajo efectivo de interés social y general.

Además 1.064 personas se han beneficiado de cursos de formación adaptados a las demandas del tejido empresarial de la provincia de Castellón. Esta formación ha estado vinculada a certificados de profesionalidad de 12 familias profesionales como Administración y gestión, Hostelería y turismo, Servicios socioculturales y a la comunidad y Seguridad y medio ambiente, entre otras. Dentro del sector cerámico, los y las participantes se han reciclado fundamentalmente en Impresión Digital sobre Cerámica y Máquina Surface.

El Plan de apoyo también ha facilitado formación y asesoramiento en el ámbito de emprendedores en el que 58 personas se han interesado en esta fórmula como vía de reincorporación al mercado de trabajo.

Adicionalmente a las actuaciones descritas, el Plan preveía incentivos económicos por distintos conceptos, para fomentar la participación activa en el Plan, para favorecer la recolocación y para promover la formación a medida, de los que más de 1.000 personas se han beneficiado.

En la encuesta de valoración del Plan de apoyo llevada a cabo durante el mes de julio de 2011, el 96% de las personas encuestadas recomendaría la participación en el proyecto a personas en similar situación y el 81% destacó su utilidad por permitirles ampliar la búsqueda de empleo a otros sectores diferentes al cerámico; aprender nuevos canales para la búsqueda de empleo hasta entonces desconocidos; y recibir un seguimiento personalizado.

Por último, cabe destacar las más de 1.000 recolocaciones que se han producido en los sectores agrícola, industrial y de servicios a lo largo del desarrollo del Plan.

2. PLAN DE APOYO AL SECTOR TEXTIL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Aprobado en diciembre de 2010, el Plan de Apoyo al Sector Textil de la Comunitat Valenciana tiene el objetivo de ayudar a 350 trabajadores desempleados del sector, durante un periodo que finaliza en junio de 2012, mediante la orientación profesional, la formación para el empleo y la realización de 6 talleres de inserción en materias como cocina, empleado empresa de seguridad, agencias de viaje, reforestación, teleoperador y gestor de formación. Durante 2011, en estos talleres, han participado 75 trabajadores. También se han realizado 839 sesiones de orientación a 334 usuarios.

El Plan Formativo del proyecto ha facilitado la realización de 43 cursos, en los que han participado 457 alumnos con un total de 3.962 horas de formación.

Asimismo se vienen realizando acciones de asesoramiento y apoyo al emprendedor para estimular proyectos e iniciativas de empleo independientes. Ya han sido creadas 17 empresas por los usuarios del Plan.

Un servicio de inserción gestiona la búsqueda de vacantes de empleo en empresas ubicadas en las comarcas de procedencia de los trabajadores desempleados del sector. En 2011 se llevaron a cabo 97 inserciones.

El importe de la ayuda asciende a 3.168.409 euros que, al igual que el plan anterior, es cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del FEAG.

3. PLAN DE APOYO AL SECTOR DE LA PIEDRA NATURAL DE ALICANTE

Tras la aprobación en diciembre de 2010 de la ayuda presentada en marzo del mismo año por un importe de 2.189.000 euros, se encuentran en desarrollo las acciones para favorecer la reinserción de los 300 trabajadores afectados por el proceso de reestructuración de las empresas del sector de la piedra natural en la provincia de Alicante, que se benefician del Plan como consecuencia de los cambios estructurales que se han producido en los patrones del comercio mundial a causa de la globalización o de la crisis financiera y económica mundial que han provocado la pérdida de sus empleos. En 2011 han sido atendidas por los servicios de orientación establecidos en 18 municipios, un total de 290 personas incluidas en el Plan. De ellos, consiguieron empleo 66 participantes, de los que el 94% fueron contratos indefinidos. Los más emprendedores crearon 11 empresas en los sectores de la construcción, hostelería, mármol y servicios. Para conseguir algunos de estos objetivos, 96 alumnos realizaron 870 horas de formación.

4. PLAN DE APOYO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En julio de 2011 se presentó un nuevo Plan de apoyo, en esta ocasión dirigido al sector de la construcción tan duramente castigado por la crisis. Se prevé ayudar a 400 trabajadores que han perdido su empleo, con acciones que contribuyan a mejorar su ocupabilidad en sectores con mayores posibilidades de empleo. El importe destinado asciende a 2.526.200 euros. Al igual que el plan anterior, es cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del FEAG.

5. PLAN DE APOYO AL SECTOR DEL CALZADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Solicitado en diciembre de 2011, tiene previsto actuar sobre 350 desempleados. El importe destinado asciende a 2.510.100 euros, que servirán para recolocar a los trabajadores excedentes del sector del calzado de la Comunitat, especialmente los precedentes de las comarcas del Vinalopó, de donde proceden la mayor parte de los parados.

VI. Organización, Coordinación e Información

1. Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante el año 2011 el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha dado cobertura a las principales áreas de la intermediación laboral, formación y fomento del empleo, a través de una asistencia telefónica gratuita a los usuarios del SERVEF. De igual modo, el canal de comunicación, el "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

El objetivo general del CAT es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y hacer accesible, sin coste alguno para ellos, la información de este organismo. Se trata de una línea de atención telefónica que desarrolla tareas de información y gestión. Para ello, los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF.

El Servicio de la Línea 900 del Servef se concreta en tres objetivos:

- Facilitar a los ciudadanos y demandantes información general sobre cualquier área de actuación del Servef.
- Ofrecer a empleadores y entidades la información específica sobre programas, subvenciones y ayudas relacionadas con formación, fomento de empleo e inserción laboral.
- Realizar la comprobación de la disponibilidad de los demandantes asociados a ofertas de empleo y a cursos de formación a través del teléfono y envío de mensajes al móvil (SMS).

Al ser esta Línea 900 un servicio que ofrece la Generalitat, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, los agentes telefónicos están obligados a ser bilingües. Así, las acciones, tanto de emisión como de recepción, se realizan en castellano y en valenciano, según se exprese el usuario del servicio. Desde el año 2008, para facilitar a la población inmigrante el acceso a este servicio, se añadió la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés. De esta forma, desde el Centro SERVEF de Empleo se puede contactar telefónicamente con un teleoperador que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el SERVEF.

En diciembre de 2009, además, y con el objetivo de agilizar la atención a los usuarios de los centros servef de empleo, se añadió la posibilidad de asignar cita previa para la inscripción como demandante, a través de la línea 900. De esta forma, los ciudadanos pueden acudir con una hora ya asignada telefónicamente.

El Centro de Atención Telefónica ofrece sus servicios en un horario de lunes a viernes de 8 a 22 horas, siendo susceptible el mismo de ser dimensionado en función de la oferta y la demanda, a través de 53 agentes, que incluye 4 coordinadores y 2 supervisores. El servicio se presta en las dependencias que la empresa adjudicataria tiene en la ciudad de Valencia.

El Centro de Atención Telefónica atendió durante el ejercicio 2011 un total de 738.101 llamadas, lo que supone un promedio de 2.964 llamadas por día laborable.

Durante el año 2011, la principal actividad ha estado constituida por la comprobación de disponibilidad de ofertas y servicios; de modo que se han comprobado 10.528 ofertas de empleo, sobre un total de 17.080 registradas, y 2.178 ofertas de cursos de formación para el empleo, sobre 2.199 ofertas de servicios registradas.

El resto de llamadas corresponde a solicitudes de información general (en torno al 30%) y a solicitudes de cita previa para la inscripción en diferentes Centros Servef de Empleo (10%).

El perfil de usuario del “servicio de información general” es el siguiente:

- Por sexos, las mujeres son las que más consultas han realizado al CAT, con el 62% de las llamadas.
- Por edades, las personas entre 36 y 45 años son, con un 32% de las llamadas, las que más consultas han realizado, seguidas del grupo de personas entre 18 a 30 años que realizaron un 30 % de las consultas.

En cuanto a las áreas competenciales del Servef que motivan las llamadas, la Inserción supone el 45% de solicitudes, Formación, un 14%; y Empleo, un 3%. El resto corresponde a información general, motivos diversos, equivocaciones, quejas, etc.

Por último, destacar que el CAT incluye además, la Ayuda On-line, un puesto de Internet Call Center para la atención en tiempo real de aquellas personas que se encuentren navegando por la web del SERVEF y que necesiten contactar con un agente para que les pueda ayudar, asesorar o responder a cualquier duda. Con relación al Chat se han registrado 5.115 consultas a lo largo del 2011.

2. Participación en ferias, jornadas y foros de empleo

- Foro de Empleo UPV

Celebrado los días 13 y 14 de abril de 2011 en el Campus de la propia Universitat Politècnica de València

- Feria de Formación y Empleo de Castellón – Future'11

Celebrado en el Campus Riu Sec de la Univesitat Jaume I de Castellón durante los días 14 al 16 de abril de 2011.

- Salón de Empleo y Formación – Educ@emplea 2011

Tuvo lugar en el mes de mayo durante los días 19 y 20 en la Institución Ferial Alicantina –IFA.

- VI Foro de Empleo Universitat de València

El VI Foro se desarrolló del 8 al 11 de noviembre, en dos de los tres campus con los que cuenta Universitat de València; los días 8 y 9 en el campus de Tarongers y en el campus de Burjassot – Paterna los días 10 y 11

- Día de la Persona Emprendedora

Este evento tuvo lugar el día 3 de noviembre en una única Jornada en Feria Valencia.

3. Sistema inteligente de gestión de espera

Durante 2011 el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) se implantó en el Registro General de Entrada de la Dirección Territorial de Empleo del SERVEF de Valencia, siendo ésta la primera vez que se instala en una unidad que no es un Centro SERVEF propiamente dicho sino de índole administrativa con una gran afluencia de público, así como en el Servicio Territorial de Inserción en la unidad denominada Centro SERVEF de Empleo–Valencia Orientación, unidad dedicada a la prospección.

Por lo que al finalizar el año 2011 ya son 54 los Centros que disponen de este sistema (21 en Alicante, 7 en Castellón y 26 en Valencia) de gestión de colas, más dos sistemas instalados en unidades administrativas lo que hace un total de 56.

El SIGE está integrado por un componente hardware, materializado a través de diferentes elementos; y un componente software, encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El sistema contempla un punto de autoacceso en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil, de fácil manejo intuitivo, en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así, de forma autónoma, un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado, el tiempo estimado de espera, el número de personas que le preceden en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de autoacceso, existe un punto de recepción asistido por un funcionario, para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato, que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas, a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

Asociado a esta pantalla de visualización de la zona de espera se halla un sistema de megafonía, que con frecuencias diferentes asociadas a las distintas colas, reclama la atención del usuario cada vez que es llamado un nuevo turno.

Los mensajes de voz pueden ser emitidos en valenciano o en castellano y son configurables desde el administrador del sistema.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

La administración del Sistema de Gestión de Espera (SIGE) permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de autoacceso.
- Información a imprimir en los tiques, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo.
- Gestión de los mensajes y displays de la pantalla de la zona de espera.
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz.
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención.
- Prioridades en criterios de llamada.
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo con la afluencia de ciudadanos.
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención.
- Seguimiento de las actividades, en tiempo real, por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica.

La experiencia en los diferentes Centros en que ya ha sido instalado el SIGE está siendo muy positiva, ya que los tiempos de espera se han acortado y la propia organización de los gestores ha mejorado, porque gracias a la información que facilita el sistema se pueden reforzar en cada momento las distintas áreas que así lo requieran.

CENTROS SERVEF DE EMPLEO CON SIGE por provincias (Diciembre 2011)

Comunitat Valenciana	
VALENCIA	28
ALICANTE	21
CASTELLON	7
TOTAL	56

Centros SERVEF de Empleo con SIGE por provincias

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
ALZIRA	ALCOI	CASTELLÓN - Herrero
BURJASSOT	ALICANTE- Isabel la Católica	CASTELLÓN- Castelldefels
CARLET	ALICANTE- San Juan Bosco	LA VALL D'UIXÓ
CATARROJA	BENIDORM	VILA-REAL
SAGUNTO	DENIA	VINARÒS
SILLA	ELDA – Rodríguez Fornos	ONDA
TORRENT	ELCHE- José Sánchez	SEGORBE
VALENCIA – Alfambra	ELCHE - Mariano Benlliure	
VALENCIA – Artes Gráficas	ORIHUELA	
VALENCIA – Avda. del Puerto	TORREVIEJA	
VALENCIA – Felipe Rinaldi	ALICANTE-Primitivo Pérez	
VALENCIA – Juan Llorens	NOVELDA	
VALENCIA – Vila Barberá	CALPE	
XÀTIVA	CREVILLEN	
CARCAIXENT	ELCHE – Pedro Moreno	
VALENCIA – Avda. del Cid	IBI	
ALQUÀS	PETRER	
LLÍRIA	VILLENA	
MELIANA	VILLAJOSOSA	
ONTINYENT	XIXONA	
QUART DE POBLET	ELDA – María Guerrero	
SUECA		
VALENCIA –Luis Oliag		
GANDIA		
CHIVA		
REQUENA		
D.T. EMPLEO		
Valencia-Orientación		

4. AutoServef

AutoServef es un servicio puesto a disposición de los demandantes de empleo para facilitar y agilizar muchos trámites que habitualmente se gestionan en los Centros de Empleo del Servef.

Con el instrumento AutoServef, el ciudadano puede:

- Renovar su demanda de empleo.
- Consultar las ofertas de empleo en difusión.
- Obtener cartas de presentación y de citación.
- Inscribirse como posible candidato en las ofertas que le interesen.
- Consultar los datos de su currículum.
- Indicar el tipo de cursos que le gustaría realizar.
- Imprimir sus certificados: de inscripción, de ocupaciones solicitadas, de situación de la demanda.

Así, el ciudadano agiliza la tramitación administrativa al mismo tiempo que se reducen las cargas de trabajo administrativo del personal de los Centros, permitiendo una mayor especialización del mismo en tareas de alto valor añadido, como la orientación laboral o el asesoramiento personal.

Cada punto AutoServef disponible en los centros Servef de Empleo está dotado de un PC conectado al portal de empleo del Servef, junto con una impresora, para obtener copia de la documentación asociada a los servicios que se prestan, todo ello adaptado a personas con problemas de accesibilidad, y en la mayoría de los casos en formato “cajero integrado”.

Se puede acceder a los servicios que ofrece AutoServef de dos formas distintas:

- Desde los puntos ubicados en los Centros Servef de Empleo, utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)
- Desde la página web del Servef, www.servef.es, utilizando la firma electrónica de la Generalitat o el código (DARDE).

Cabe destacar que esta doble accesibilidad, contribuye a fortalecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunitat Valenciana, además de avanzar en la igualdad de oportunidades: en primer lugar porque facilita el acceso a los servicios, de las personas con movilidad reducida; y, junto a ello, porque contribuye a reducir la brecha digital, pues tendrán las mismas oportunidades quienes dispongan de ordenador que quienes se acerquen a un Centro Servef de Empleo.

La instalación de los puntos AutoServef, ubicados en un lugar destacado de los Centros, bien señalizados y con buena accesibilidad, comenzó a probarse en mayo-junio de 2006 en 9 centros piloto. Al finalizar el año 2011, el servicio se presta en 54 Centros Servef de Empleo y en los 13 Centros Servef de Formación de la Comunitat Valenciana.

Asimismo, la Delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas cuenta desde febrero 2008 con un puesto AutoServef a disposición de los usuarios que deseen hacer uso del mismo en dicha sede.

A partir del año 2010 se firmaron convenios de colaboración con distintos ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la instalación en sus dependencias municipales de cajeros AutoServef. Al finalizar 2011 se han instalado un total de 18 Cajeros Autoservef en los siguientes ayuntamientos:

PROVINCIA DE ALICANTE:

- Dolores, Guardamar del Segura, Muro de Alcoy, Callosa de Segura, Pilar de la Horadada y Sant Vicent del Raspeig.

PROVINCIA DE CASTELLÓN:

- Alcalà de Xivert, l'Alcora y Vall d'Alba.

PROVINCIA DE VALENCIA:

- Villar del Arzobispo, Camporrobles, Moixent, Náquera, Navarrés, l'Alcudia de Crespins, Benifaio, Paterna y Xirivella

De todos los servicios que ofrece AutoServef, la renovación de la demanda de empleo es el que generó mayor expectación, debido a la comodidad que ello supone para los demandantes de empleo. En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

RED DE CENTROS CON PUNTOS AUTOSERVEF (mayo 2012)

Comunitat Valenciana	Nº de Centros con AutoServef
CENTROS SERVEF DE EMPLEO (Por provincias: Alicante 21, Castellón 6 Valencia 27)	54
CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN (Por provincias: Alicante 4, Castellón 2 Valencia 7)	13
AYUNTAMIENTOS (Por provincias: Alicante 6, Castellón 3, Valencia 9)	18
DELEGACIÓN EN BRUSELAS	1
SSCC SERVEF (Informática y Registro)	2
TOTAL	88

RED DE CENTROS CON PUNTOS AUTOSERVEF por Provincias

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN
CSE - ALZIRA	CSE ALCOI	CSE - CASTELLÓN – Hist. Viciana
CSE - BURJASSOT	CSE ALICANTE- Isabel la Católica	CSE - LA VALL D'UIXÓ
CSE - CARLET	CSE ALICANTE-Primitivo Pérez	CSE - VILA-REAL
CSE - CATARROJA	CSE ALICANTE- San Juan Bosco	CSE - VINARÒS
CSE - CHIVA	CSE BENIDORM	CSE - ONDA
CSE - LLÍRIA	CSE CALPE	CSE - CASTELLÓN - Castelldefels
CSE - ONTINYENT	CSE DENIA	CSF - CASTELLÓN
CSE - SAGUNTO	CSE ELCHE- José Sánchez	CSF - BENICARLÓ
CSE - SILLA	CSE ELCHE - Mariano Benlliure	Ayto Alcalà de Xivert
CSE - CHELVA	CSE ELCHE – Pedro Moreno	Ayto. l'Alcora
CSE - TORRENT	CSE ORIHUELA	Ayto Vall d'Alba
CSE - VALENCIA – Artes Gráficas	CSE TORREVIEJA	
CSE - VALENCIA – Avda. del Cid	CSE VILLENA	
CSE - VALENCIA – Avda. del Puerto	CSE CREVILLEN	
CSE - VALENCIA – Felipe Rinaldi	CSE ELDA-MARÍA GUERRERO	
CSE - VALENCIA – Juan Llorens	CSE ELDA-Dr. RODRÍGUEZ FORNOS	

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN
CSE - VALENCIA – Vila Barberá	CSE IBI	
CSE - XÀTIVA	CSE NOVELDA	
CSE - ALAQUÀS	CSE PETRER	
CSE - CARCAIXENT	CSE LA VILA JOIOSA	
CSE - GANDÍA	CSE XIXONA	
CSE - MELIANA	CSF - ALICANTE	
CSE - REQUENA	CSF - ELDA	
CSE - QUART DE POBLET	CSF - ELX	
CSE - VALENCIA – Luis Oliag	CSF - ORIHUELA	
CSF - ALDAIA	Ayto. de Dolores	
CSF – CATARROJA	Ayto. Guardamar del Segura	
CSF –GANDIA	Ayto. Muro de Alcoy	
CSF –ONTINYENT	Ayto. Callosa de Segura	
CSF –PATERNA	Ayto. Pilar de la Horadada	
CSF –PICANYA	Ayto. Sant Vicent del Raspeig	
CSF –VALENCIA - NORD		
CSE - AYORA		
CSE – VALENCIA - Alfambra		
Ayto l'Alcudia de Crespins		
Ayto. Camporrobles		
Ayto. Benifaio		
Ayto. Moixent		
Ayto. Navarrés		
Ayto. Paterna		
Ayto. Villar del Arzobispo		
Ayto. Xirivella		
Ayto Náquera		

**PUNTO AUTOSERVEF EN LA DELEGACIÓN DE LA
COMUNITAT VALENCIANA EN BRUSELAS**

2008

FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA REGIÓN EUROPEA

5. Publicaciones

Durante todo el 2011 se publicó el Boletín de Ofertas Empleo.

